Juev 1º de Febrero de 1866 — MONTEVIDEO. — 2ª Época—Año 3º—Núm. 48[illegible]

ESTE DIARIO
se publica en la
IMPRENTA TIPOGRÁFICA Á VAPOR
calle de las Cámaras, número 41,
donde se reciben suscriciones, avisos y solicitadas.

Gerente, D. ADOLFO VAILLANT.

EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA:
Por mes . . . . Ps. 2 ” moneda nacional.
Por 6 meses . ” 10.50 ” ”
Por un año . . ” 20 ” ” ”

El número suelto: 10 centésimos ó 1 real.

Los avisos se publicarán con arreglo á la tarifa del Establecimiento — Se recibirán hasta las seis de la tarde. Pago adelantado.
Los comunicados gratis, cuando son exclusivamente de interés público, á juicio de la Redaccion.

Redactores: Dres. D. Elbio Fernandy D. Fermin Ferreira y Artigas.

Las solicitadas deberán venir firmadas, en conformidad con lo que determinó la Administracion de no admitir escritos que por su naturaleza no puedan publicarse sin esa formalidad.
Pagarán el precio acordado por columna y adelantado.

Almanaque.

FEBRERO 1º.

El triunfo de San Ignacio, obispo y mártir, el tercero que rigió la iglesia de Antioquia, despues de San Pedro Apóstol; en la persecucion de Trajano fué condenado á las bestias, y despues por órden del mismo conducido preso á Roma, donde en presencia del Senado fué cruelmente atormentado, y despues echado á los leones, los cuales con sus garras le devoraron haciéndole verdadera víctima de Jesucristo.

San Pionio, presbítero y mártir, en Esmirna, el cual habiendo escrito apologías en defensa de la fé católica, despues de haber estado preso en una asquerosa cárcel, en donde con sus exhortaciones animó á muchos de sus hermanos á padecer el martirio, fué atormentado con diverso género de tormentos, y cosido con clavos que le atravesaban, lo quemaron vivo, alcanzando así la corona del martirio. Con él padecieron tambien otros quince mártires.

San Severo, obispo en Rávena, el cual por sus esclarecidos merecimientos fué electo obispo, habiendo sido milagrosamente señalado por una paloma.

San Pablo, obispo, en San Pablo de tres Castillos, ciudad de Francia, cuya vida resplandeció con virtudes, y su preciosa muerte con milagros.

Santa Brígida, virgen, en Escocia, la cual en testimonio de su virginal pureza habiendo tocado la madera del altar, reverdeció inmediatamente.

La bienaventurada Veridiana, virgen, del órden de Valle-Umbrosa, en el castillo Florentino de Toscana.

Efemérides.

1516—2—Solis que, en 8 de Octubre del año anterior se hizo á la vela en Lepe, con la espedicion destinada al descubrimiento de las costas meridionales del Nuevo Mundo, tomó puerto en Maldonado, al que dió el nombre de *Nuestra Señora de la Candelaria.*

1825—2—Ratificacion del Tratado de Comercio entre las Provincias del Rio de la Plata y la Gran Bretaña.

1852—3—Batalla de Monte Caseros en que fué derrotado el gran ejército del tirano Rosas por el ejército aliado de operaciones, del que componia parte la division Oriental al mando del general D. César Diaz, fusilado seis años despues en Quinteros.

1858—**Massacre en Quinteros** de los principales Gefes de la República Oriental y demas compañeros que se habian revolucionado contra el gobierno de Gabriel Pereira, y fueron fusilados despues de una capitulacion.

EL SIGLO

Quinteros!!!

La inconsideracion de los hombres esplica todas las cosas; pero el poder que para destruir las facciones políticas invoca el temor que inspira la pena de muerte, se engaña de un modo extraordinario, porque cuando se emplea semejante medio, no sabe lo que hace. *Guizot.*

Quisiéramos no traer á la memoria del pueblo ni un solo recuerdo que pudiese importar un reproche á nuestros adversarios; pero hay hechos que jamás pueden olvidarse porque quedan marcados con rastros de sangre y cuyo recuerdo es moral y necesario para que la conciencia pública fulmine su anatema contra los culpables.

Hacen ocho años que los autores de esa hecatombe que se llama Quinteros, despues de haber ensangrentado con ella las páginas de nuestra historia han vuelto, corrompiendo la conciencia del pueblo con el anatema á las víctimas y la glorificacion á los verdugos.—Ocho años que la sociedad aterrorizada bajo la presion de esa glorificacion inícua, ha estado presenciando el mas espantoso desquicio de la moral pública; ocho años que las puertas del templo [illegible] del pueblo por el alma de los ilustres víctimas, que rindieron su vida á la Patria en defensa de la libertad y la justicia, sacrificadas por la bárbara saña de sus enemigos en aras de una política criminal y estúpida.

La verdad, la moral y la justicia, por tanto tiempo escarnecidas y vilipendiadas, exigian una revindicacion que las levantase del sangriento lodazal en que estaban sepultadas; y la Providencia que rijió al mundo moral como el mundo físico con leyes inquebrantables, les tenia decretada esa revindicacion en el triunfo del partido colorado que, lejítimo heredero del martirio de sus próceres, estaba destinado á hacerles su apoteósis.

Hay una farsaica tolerancia en nombre de la cual quisieran algunos hacer olvidar todos los errores y todos los crímenes.

Somos tolerantes como el que mas, pero no admitimos el olvido del pasado, porque ese pasado está compuesto de justicia é injusticia y la moral exije que una y otra vivan siempre separadas en la memoria del pueblo.

Solo los criminales pueden desear el olvido de los crímenes. El partido colorado hace bien en recordar el sacrificio de sus mártires.

Si ese recuerdo les es penoso á algunos, es porque aceptan la solidaridad del crímen, y desde luego no tenemos porque tenerles consideraciones.

Veamos pues lo que significa aquel sangriento suceso.

Considerado con el corazon, Quinteros es un crímen horrible. No puede haber ser humano que no se estremezca de horror al recordar esa matanza con que se pretendió suprimir á todo un partido.

Pero los bárbaros que lo cometieron pretenden justificarse con ese sofisma con que se han justificado todos los crímenes:—la razon de Estado, la necesidad del hecho para el bien público; considerémoslo pues bajo este aspecto con solo la razon y la esperiencia que nos suministra la historia, y ya que han sido condenados por el sentimiento, lancémosle tambien el anatema de la verdad y de la ciencia humana.

Prescindamos de la violacion de la capitulacion que aumenta la criminalidad del hecho y considerémoslo solo á esto en sí mismo y en sus consecuencias.

Bajo este aspecto, Quinteros es el resultado de una política criminal y estúpida.

La escuela política que cometió ese crímen es la misma de Palermo y del Cerrito,—la escuela bárbara y retrógrada que profesa por principio el absolutismo, por dogma la infalibilidad del poder, que desconoce la libertad y no conoce otro medio de terminar la lucha que suprimiendo al adversario.

El partido blanco yendo en masa á pedirle á Pereira la órden del horrible asesinato, sin que hubiese un corazon generoso que protestase contra el crímen, mostró en Quinteros que, como ha dicho Laboulaye, ningun partido desmiente su orijen, y que él era siempre el mismo de aquella época de sangrienta memoria.

El partido Colorado le disputaba el poder que él usurpaba, conculcando todos los derechos y todas las libertades. Temeroso siempre de ese partido viril que animado por las nobles inspiraciones de la libertad y la justicia no trepidaba nunca en empuñar por ellas las armas y derramar su sangre,—apeló á la muerte una vez que lo tuvo en sus manos, pensando suprimirlo.

Partido atrazado, destituido de toda inspiracion noble, no sabia que la civilizacion y la esperiencia habian declarado abolida la pena de muerte por causas políticas, é ignoraba que como dice Guizot en las líneas que nos sirven de tema—el poder que para destruir las facciones políticas invoca el temor que inspira la pena de muerte, se engaña de un modo estraordinario.

Consumado el crímen que en su sangrienta demencia llegaron á calificar de *acto de puro civismo*, se entregaron gozosos á la satisfaccion de su triunfo, prometiéndole al pueblo la permanencia de la paz y el órden como sus resultados.

Pero ¿cuales fueron esos resultados?—Ahí está nuestra historia de ayer mostrándolos.

Decapitado el partido en sus Gefes mas ilustres y prestijiosos y diezmado hasta en sus mas oscuros miembros, la conciencia aterrorizada del propio crímen no los permitia vivir tranquilos ante los restos de ese partido que habian ido á buscar un refujio en tierra estranjera.

Temerosos siempre de una invasion de esa emigracion que viniese á pedirles cuenta de su crímen, mantuvieron el país en constante alarma, movilizaron la Guardia Nacional de la campaña para guardar las costas, robando miles de brazos al trabajo y á la industria, mataron por último la confianza pública, base necesaria del progreso, y, apesar de tantos esfuerzos no consiguieron evitar esa invasion que tarde ó temprano habia de venir á arrancarles el ominoso poder que habian cimentado sobre el crímen.

Hé ahí las consecuencias de ese acto político del que se prometieron tantas esperanzas.

Ensangrentaron la Patria creyendo consolidar la paz, y no hicieron mas que engendrar las causas de nueva sangre y nuevas ruinas.

Ya que no han tenido ningun castigo, sufran cuando menos el anatema de la conciencia pública que los hace responsables de ese crímen y de sus funestas consecuencias.

F.

Los Mártires de Quinteros

Murió en el campo al pié de su bandera
No llores, no, mujer por su memoria;
Si la vida perdió en su primavera
Se fué á morar al templo de la gloria.

SALAS Y QUIROGA.

Si las lágrimas pudieran teñir el papel donde trazamos estas líneas, hubiéramos empapado en ellas la pluma para recordar el espisodio mas triste de la historia de nuestra patria.

No se puede decir ¡Quinteros! sin que el corazon se comprima por ese dolor profundo que produce la pérdida de seres que á la vez que eran queridos personalmente, constituian las mas ricas esperanzas para el porvenir.

El 1º de Febrero de 1858, la historia de los partidos políticos abria una página mas al crímen, y un duelo mas á los defensores de la libertad.

Allí caian bajo la mano del asesino, dirigida por el traidor Anacleto Medina, cuatro héroes.

Freire, uno de los *Treinta y Tres* que habian dado independencia á la tierra Oriental; César Diaz, el vencedor de Caseros, el bravo de la *Defensa*; Eulalio Martinez otro compañero de esas glorias conquistadas por defender la independencia Nacional contra las agresiones del tirano Rosas y.... nos falta el aliento para nombrar á Francisco Tajes, el Aquiles de la Nueva Troya, como lo calificaba el General Pacheco y Obes, de inolvidable recuerdo.

¿Qué han alcanzado esos miserables asesinos, y esos traidores vendidos al oro?

Tronchar la cabeza de tantos bravos que hoy ó mas tarde habrian sido para su país un baluarte contra las agresiones del estrangero.

Arrebatar á la patria, á las familias, á la amistad, esos corazones puros y sin tacha que no latian sino por los mas nobles y generosos sentimientos.

Envilecer la historia de los partidos con una página odiosa de sangre y de deslealtad.

Hacer eternos los odios que no pueden borrarse del espíritu, cuando se trae á la memoria esa espantosa hecatombe.

¡Paz á los mártires! ¡maldicion á sus verdugos!

La justicia del cielo ha empezado á cumplirse: los amigos de aquellos héroes han glorificado su sacrificio, y la victoria que ha conquistado la libertad nos permite el dulce consuelo de ir á elevar públicamente nuestras preces al Eterno, porque su gloria en la vida del espíritu sea tan esplendida como la que han adquirido en la tierra.

En cambio los asesinos y los traidores, dispersos y vagando como el Judío Errante sin tierra fija donde detener su planta, arrastrando el remordimiento que roe su conciencia, y uniendo á la maldicion de los buenos el desprecio que inspira su sangrienta cobardía, son la prueba mas evidente de que el crímen aun cuando se parapete detrás del poder y de la fuerza, hay un soplo divino que para su castigo deshace los mas grandes elementos de resistencia, y hace que la victoria corone el martirio de los héroes.

Nosotros quisiéramos traer á los que con tanto cinismo se han jactado de firmar con mano segura la violacion de una capitulacion tan solemne; á los que se han felicitado de contemplar la sangre oriental allí derramada, no para emplear contra ellos una cruenta venganza que no cabe en el témple de alma de los libres, sino para hacerles presenciar el espectáculo solemne de un duelo público, donde confundidas las clases y las nacionalidades viene un pueblo entero á sancionar con la plegaria que eleva al Dios de las alturas y con el dolor que en su rostro se retrata, cuan grande y justa fué aquella revolucion á la vez tan infortunada, y cuán unánime es la protesta de una nacion contra la crueldad de los asesinos.

Quisiéramos por un momento, ultrapasando los límites de la vida, penetrar un instante los misterios de la eternidad y conocer de que manera ante el Juez de los jueces, responderia D. Gabriel Pereira, no solo de esa crueldad á la que no puede darse un nombre bastante odioso, sino hasta de la violacion de las leyes patrias, que hacen sagrada la persona de cualquiera de los *Treinta y Tres* nobles apóstoles que redimieron la patria que hoy vemos feliz é independiente.

Quisiéramos verle afrontar la mirada noble y tranquila de Francisco Tajes, el hombre que pudo decir con vanidad hasta su último momento, que no habia tenido un solo enemigo, porque hasta sus adversarios políticos admiraban su valor, y sus amigos lo adoraban.

¡La justicia está hecha; los mártires se glorifican y los verdugos se desbandan!

¡Queda mas tarde la del Eterno, que será terrible é inexorable para los malvados!

Dejemos una lágrima y una corona de flores para humedecer y ornar la tumba de los valientes, y consolémonos al menos como ellos se consolarán en el cielo, al ver que el sacrificio no fué estéril, sino que sus hermanos han realizado su generoso pensamiento, libertando de los esbirros del crímen á la tierra clásica del heroismo que solo debe ser la patria de los buenos orientales.

Leguemos tambien un recuerdo de cariño y gratitud á los valientes italianos que allí cayeron bajo el cuchillo asesino, porque como siempre, son hermanos de todos los que combaten por la libertad.

No era la primera vez que los hijos de Italia se asociaban á nuestras grandes empresas, y lo hacian con el mismo desinterés con que en la época mas notable en que la República haya tenido que sostener sus derechos, formaban una legion, á cuyo frente iba el inmortal Garibaldi, el amigo de Paz y de Pacheco, el héroe de San Antonio, el que despues vino á asombrar al mundo regalando como el Cid nuevos reinos á su soberano y teniendo que vender hasta su caballo para pagar sus deudas.

¡Gloria pues á los Italianos, nuestros hermanos en la lucha por defender los principios del partido colorado; partido que con orgullo puede decir que cuenta inmensos sacrificios, pero jamás crímenes que puedan hacerle bajar la frente y no merecer el aprecio de los libres.

F. y A.

Reforma en la tarifa de Aduana.

Sabemos que el Sr. Colector General y el Inspector de Aduana, están tomando informes y datos con el objeto de iniciar, en la tarifa de avalúos, una reforma cuya necesidad se hace sentir y que anotamos varias veces. Esta reforma consiste en reducir los aforos de los artículos mas generales de importacion al peso, en lugar de regularlos por apreciaciones que jamás pueden ser equitativas, que tienen el defecto de provocar cada dia cuestiones desagradables y sobre todo de hacer perder un tiempo precioso.

En efecto, se puede poner en práctica el sistema adoptado ya para el papel, aplicándolo á muchísimos de los artículos generales que se despachan diariamente, cuales son todos los tejidos de lana, hilo, seda y algodon, la ropa hecha, las medias, los calzados y los sombreros de paja, como se hace hoy dia en Francia, España, etc., las porcelanas, quincallería, artículos de hoja de lata, ferretería, comestibles, mercería, cristalería, pieles preparadas, etc. etc., pues basta para esto hacerse cargo del término medio de derechos que pagan los mismos artículos con la tarifa actual, y no dudamos que, con esa reforma, la Aduana destruirá de golpe las prevenciones ó temores que existen relativamente á la equidad con que se aplica la tarifa, evitará del todo cualquiera cuestion entre vistas y despachantes, asegurará la exactitud de las declaraciones en cuanto á cantidades (lo que importa para la estadística) porque haciéndose el aforo al peso no habrá interés en disimularlas, y por fin economizará muchísimo tiempo en el acto de despacho, lo que procurará gran alivio al comercio. En fin, la igualdad perfecta quedará garantida para todo comerciante, grande ó pequeño.

Solo prevemos un escollo, y es que el celo de los encargados de esta reforma los lleve al extremo de establecer un término medio demasiado alto, cuando para producir buenos efectos solo debe fijarse en las clases de los efectos mas comunes ú ordinarios, porque es sabido que los géneros y artículos finos pesan siempre mas que los comunes, lo que aumentará el aforo relativo, y por otra parte no será un mal para el país que los artículos finos y buenos paguen algo menos que hoy, porque eso mismo redundará en beneficio de los consumidores y en favor del país.

Felicitamos sinceramente á la administracion de la Aduana por esta resolucion, cuya realizacion hará época en el país y contribuirá mucho á simplificar los actos y diligencias de la administracion.

Despues de adoptado este sistema, el manejo de la balanza y las anotaciones allí tomadas servirán de norma en la mayor parte de las operaciones; esto mismo indica que el empleado que las tenga á su cargo ha de ser uno de los mas importantes y de mas confianza de la oficina.

Para completar esta reforma, veríamos con mucho gusto adoptar otra que tiene el mismo objeto; para los artículos de menudencia ó de fantasía no sujetos al peso, y que nadie es capaz en la Aduana de aforar á su justo precio, porque nadie los conoce. Para dichos artículos se deberia adoptar la medida de aforarlos sobre la factura (original ó no, poco importa) presentada por el negociante con los precios que el fije, pero con derecho, para la aduana, de tomar los artículos de su propia cuenta, agregando al precio de factura un 20 p% mas por los beneficios que le competen, derecho que pondria al comerciante en el caso de dar á sus artículos el valor razonable que para él tengan. Así se evitaria los inconvenientes que estamos viendo todos los dias, de ocupar á un vista [illegible] artículos de Paris de valor de 300 pesos, que solo pagan á la Aduana $ 34, de derechos, mientras que lo están esperando varios negociantes que tienen muchas veces que despachar cantidad de cajones representando 50, 60 ó 100,000 pesos de valor.

Con algun tino y esperiencia, los vistas, con solo fijarse en uno ó dos artículos, conseguirian facilmente hacer la debida fiscalizacion de dichos cajones, sin perder mas tiempo que 5 ó 10 minutos.

Con estas dos medidas, el despacho en la Aduana se haria con una rapidez estraordinaria, se ahorraria tiempo y sin duda algunos empleados, y no se molestaria al comercio para nada.

Nos es muy agradable ver á la administracion de Aduana entrar en ese terreno práctico, y le podemos augurar el mejor éxito, cuando lo adopte.

A.

El General Flores.

Nuestro Gobernador se halla momentaneamente entre nosotros, abandonando un instante los campos de batalla, donde tantas glorias ha conquistado para la patria, sin duda por motivos de alta importancia.

Saludamos al héroe de Yatay y deseamos que su permanencia en la capital y el consuelo de abrazar á su familia, compensen en lo posible las fatigas de la penosa campaña que inició con un espléndido triunfo, que ha colmado de honor á las armas Orientales.

El General Flores puede durante el tiempo que permanezca en Montevideo, realizar muchas mejoras administrativas con ese buen tino y voluntad inquebrantable que lo caracterizan.

Nos felicitamos de su llegada y nos asociamos al regocijo con que el pueblo lo ha recibido.

F. y A.

Expiacion.

Hoy se celebran publicamente por primera vez, los funerales de los que cayeron en los campos de Quinteros bajo el plomo ó la lanza de los vencedores en aquella jornada nefanda.

Hoy, por primera vez, esos mártires de una causa que creyeron justa y para la cual se sacrificaron, van á recibir las oraciones que jamás la iglesia negó, ni á los malvados, ni á los asesinos, y de que sin embargo fueron privados hasta ahora, cual si fueran unos herejes ó bárbaros sin hogar ni religion.

Hoy por fin los mártires de Quinteros van á ser equiparados á los cristianos, y considerados como hombres á la par de los demás. Los rezos de la santa iglesia se dirigirán al altísimo pronunciando por primera vez sus nombres, y si no es posible ya reunir sus restos en la tumba, por haber sido abandonados bárbaramente en el campo, cual los restos de unos animales despreciables, recibirá á lo menos, en espíritu, un recuerdo que la religion nos manda dirigir á todo ser que deja de existir, enseñándonos de este modo, por la union de las almas, el dulce sentimiento de caridad y amor fraternal; que desgraciadamente olvidamos tan á menudo en el transcurso de la vida.

Esos funerales son pues, antes de todo, la aplicacion mas amplia del principio de *igualdad* proclamado á la vez por la relijion de Cristo y la Constitucion de todos los pueblos democráticos.

¿Que significan, ademas, esos funerales?

¿Odios, anatemas, venganzas?

¡No!

Esos funerales, para los hombres de corazon, no representan otra cosa que la expiacion de un crímen político—la consagracion del gran principio humanitario que prohibe á los hombres ultimar á sus semejantes sino por sentencia del tribunal de la ley—esos funerales en fin son la revindicacion de la justicia.

No significan odios, sino rehabilitacion.

No encierran anatemas, sino una leccion de alta trascendencia política para los que abusan del poder y de la victoria.

No gritan venganza, sino justicia, tolerancia y paz para las tumbas.

Es un acto religioso que al inspirar un sentimiento de veneracion para las víctimas, deja patente esta verdad: que no hay exceso ni crímen que quede sepultado en el olvido, porque despues de pasada la exaltacion que producen las pasiones, la ley inexórable y eterna de la justicia y de la humanidad no deja de pronunciar á la del dia el último fallo, cuya sentencia vá á restablecer el equilibrio moral en la sociedad sin el cual todo seria abuso, tiranía y barbarie.

Este fallo es la esperanza de los buenos y de los justos, como el terror de los malos.

Merced á esta reaccion generosa, que nunca dejó de producirse en la historia, los hombres de principios conservan el valor necesario para la resistencia como para la predica de las buenas y sanas doctrinas. Sin ese consuelo ¿Qué seria de la virtud del patriotismo, del deber, de la justicia, del derecho?

Las funerales que hoy se celebran, representan, pues, para nosotros la realizacion de esas esperanzas, la satisfaccion de ese consuelo, el restablecimiento de equilibrio moral á que acabamos de aludir.

Esto basta, para las almas nobles, sin necesidad de despertar odios ni venganzas vituperables.

La revolucion triunfó, y en ese triunfo lavó la mancha de sangre que arrojó el sol oriental; la revolucion no lo ha manchado otra vez, porque lo que quieren sus hombres, es la reorganizacion del país, la union de los patriotas, la prosperidad de esta tierra.

Para nosotros los funerales de Quinteros representan algo mas todavía: es la union fraternal de los hijos del país y los estrangeros, pues en este *Massacre*, como lo calificó el Encargado de Negocios de S. B., muchos estrangeros cayeron muertos tambien al lado de los nobles hijos de esta tierra: como ellos, pues, recibieron el bautismo de la sangre.—Este es un acto que los ligará siempre unos con otros, y que nos impone el sagrado deber de considerar en adelante Nacionales y Estrangeros como verdaderos hermanos de causa y de corazon, en el campo inmenso de batalla de la libertad, como en el de las ideas.

Los laureles de la victoria los conquistaron juntos en las trincheras de Montevideo, durante el sitio de 9 años; las coronas del martirio las compartieron tambien el campo de Caganche; glorias y sacrificios fueron pues comunes entre ellos ¿qué mas necesita para sellar la alianza fraternal de los une para siempre?

No olvidemos jamás el pié que liga unos á otros, y la paz como la prosperidad de la República, quedarán aseguradas.

A.

Nuestro aniversario.

Hace hoy tres años que *El Siglo* salió á luz por primera vez, y si hubo interrupcion en su carrera, se sabe que solo fué por un golpe de autoridad, que pudo suspender la publicacion de *El Siglo*, pero no matar porque las ideas que representa un órgano de la opinion pública no mueren.

Volvió pues á reaparecer con el triunfo de la revolucion y apesar de los pequeños cambios que esperimentó en su redaccion, jamás se ha desviado del terreno trazado en el primer programa, de nuestro número del 1.º de Febrero de 1863, cuyo resúmen copiamos en seguida.

Helo aquí:

El Siglo es, pues, DIARIO LIBERAL, y busca:
—Para la *República*: seguridad y respeto;
—Para su *bien-estar*: paz y órden, basados en el imperio de la Ley:
—[illegible] moralidad é inteligencia;
—Para el *individuo*: libertad y justicia;
—Para el *pueblo*: educacion y trabajo;
—Para el *comercio y la industria*: franquicias y liberalidad;
—Para la *Iglesia*: proteccion y libertad dentro de los derechos soberanos del Estado;
—Para las *conciencias*: paz, tolerancia y libre ejercicio de los cultos reconocidos entre las naciones civilizadas.

Este mismo programa es el de la actual redaccion, y nuestros lectores pueden decir si ella le ha sido siempre fiel.

En este aniversario nos cumple manifestar á nuestros favorecedores la gratitud que esperimentamos por el apoyo que nos han prestado y cuya continuacion nos esforzaremos en merecer en adelante.

Agradecimiento.

Hay ciertos rasgos de buena amistad, que no pueden menos de agradecerse públicamente, y las sentidas palabras que dirige nuestro amigo Bustamante á la familia de Ferreira, solo pueden contestarse con un apreton de manos, que le demuestre que nunca ha podido degenerar la amistad que toda la vida nos ha ligado.

F. y A.

Traba inútil.

Hace muchos meses reclamamos, á nombre de los intereses de los buques de cabotaje, contra la medida que obliga á dichos buques á detenerse frente á la capitania del puerto, despues de haber levado ancla en el fondeadero donde se encuentran, con el objeto de pasarles nueva visita, observando que era intempestiva y solo ocasionaba á esa navegacion gastos y pérdidas de tiempo.

Esas observaciones nuestras fueron mal acogidas por la misma *Tribuna* y contestó la administracion que esa medida era necesaria, como medio de fiscalizacion.

Insistimos, y nada conseguimos.

Hoy vemos á la *Tribuna* apoyar la misma reclamacion, que antes nos valió algunos ataques de su parte, y nos felicitamos al verla entrar en el terreno de los verdaderos intereses del comercio contra las trabas inútiles, porque el apoyo de nuestro colega podrá servir á hacerlas desaparecer.

El principal argumento en que se funda *La Tribuna* es el mismo que nosotros tambien invocamos, observando que esa medida fué tomada por D. Luis Herrera, con un fin político que hoy dia no existe.

Esperamos que esa queja, bastante para manifestar los perjuicios que tal medida ocasiona al cabotaje, será atendida por la administracion, y reformada en el sentido de los principios liberales que la rijen.

A.

Correspondencia de «El Siglo.»

Buenos Aires, Enero 30 de 1866.

SUMARIO—Cuestion Municipal—Batallon movilizado—Tres diarios acusados—Registro Cívico—Bailes en el Carnaval—El Sr. Fusoni—Registro Estadístico de la campaña de Buenos Aires—Llegada del General Flores y Secretario Lafuente—Funerales de Quinteros—Bandera Oriental—Llegada del *Espigador*—Rosario—Tucuman—Santiago—Corrientes—Muerte del montonero Rivadero.

Sr. Editor de *El Siglo*.

Lo considero ya impuesto por los diarios del sábado que V. debe haber recibido, de la solucion que ha tenido la séria cuestion del Colegio Electoral.

En mi opinion el Gobierno Nacional ha dado un golpe de Estado, muy importante y necesario para salvar la crisis en que se hallaba la Municipalidad por la decision de la minoría.

Indudablemente, el proceder del Gobierno es inconstitucional, pues no es autoridad bastante para nombrar una Municipalidad completa en todas sus partes como lo ha hecho, bajo el disfraz aparente de comision.

Es cierto que todo es con calidad de provisorio; sin embargo esa comision no tiene limitadas sus funciones y en el periodo de su interinato por mas corto que sea, puede adoptar muchas resoluciones importantes, pues esta corporacion tiene privilegios para el percibo y empleo de sus rentas sin mas obligacion que dar cuenta en ciertos periodos á la Legislatura.

Este cuerpo provincial vá á ser convocado en Asamblea General para tomar en consideracion los documentos nacionales sobre el particular, y la prensa ha publicado ya el Mensaje del Gobierno de la provincia á la Comision permanente.

Se habla de una gran reunion ó *meeting* que vá á promover la minoría del colegio electoral para exhortar al pueblo á desconocer los actos de la nueva Comision. Si tal sucede, como V. debe comprender, muy luego puede sobrevenir un nuevo conflicto.

En esta situacion se halla este difícil asunto.

—El Gobierno para facilitar el servicio de la guarnicion y exonerar á la guardia nacional de esta pesada carga, ha dado un decreto mandando organizar un batallon con contingentes de todos los Regimientos de la ciudad.

Aunque ese decreto manda que cada uno de estos sorteen 50 hombres, sin embargo me consta que se ha dado una nueva disposicion para que el 1º., 2º. y 4º. de cada uno 60 hombres y el 3º solo 20 fundándose en que los dos Batallones de este regimiento se hallan en el Ejército de operaciones y solo existen aquí los que fueron esceptuados de marchar á campaña.

—Tenemos en perspectiva tres acusaciones á la prensa—de la primera que se refiere á un artículo publicado en *La Tribuna* sobre un comandante de Guardias Nacionales, nada le diré por que son asuntos internos de esta localidad que poco pueden interesar á sus lectores.

Las otras dos son de un carácter mucho mas grave y en las cuales todo el pueblo ha fijado sus miradas.

La *Nacion Argentina* y el *Courrier de la Plata* han sido acusados por el Directorio del Banco de la provincia, el primero por un párrafo publicado en francés en la revista para el paquete inglés y el segundo por un artículo editorial.

Esta causa tendrá muchos espectadores el dia que se vea en el Juzgado, y en el curso de ella el pueblo la ha de acompañar.

Se trata nada menos que esclarecer la imputacion que se ha dirigido al Directorio, de mal administracion del tesoro público y protector de ciertos individuos.

Yo que conozco á los Sres. que forman ese cuerpo, ni sospecho ni abrigo la idea que se ha lanzado á la publicidad con mucha lijereza, y estoy persuadido que el resultado del juicio ha de ser desfavorable para los acusadores.

—El Domingo terminó la inscripcion de los ciudadanos en el Registro Cívico para tener opcion al voto para elegir los Diputados á las Cámaras provinciales.

Como lo presumia y se lo anuncié en una de mis anteriores, el resultado de la inscripcion es favorable al partido autonomista.

—Como se aproxima el Carnaval hay muchos bailes de disfraz en perspectiva.

En el presente año los habrá en el Club del Progreso, Teatro Colon, Coliseum y Teatro Franco-Argentino.

—Un comerciante italiano de esta plaza el Sr. D. Pedro Fusoni ha fallecido en la mañana de ayer.

Sus restos van á ser conducidos hoy al cementerio.

Era un fino caballero y la casa de Fusoni y hermanos en esta ciudad la mas acreditada en su ramo; actualmente construye uno de los mas notables edificios que tendrá Buenos Aires para establecer en ella sus grandes almacenes y depósitos.

—El Gobierno de la provincia ha dado un excelente decreto mandando levantar un Re-[illegible]. En las instrucciones que ha espedido á las autoridades subalternas, les dá dos meses de plazo para realizar este trabajo y les impone con proligidad de su cometido.

Concluido é impreso este libro espero poder obsequiar á V. con un ejemplar.

—Ayer á las siete de la tarde fué el pueblo sorprendido con la noticia de haber llegado en ese momento de Corrientes, abordo del vapor *Aliado* el Sr. General Flores y D. José Manuel Lafuente Secretario del General en Gefe.

Nada se trasluce respecto al motivo del viaje y sin embargo corren rumores de todo género.

Los dos diarios de la mañana anuncian este arribo, y como creo mejor informada á *La Tribuna* sobre el particular, reproduzco lo que ella dice:—

«Anoche llegó de Corrientes el vapor *Aliado*, antes *Ajax*, de donde salió el viernes.

«Vienen á su bordo S. E. el General D. Venancio Flores, y el Sr. Lafuente, Secretario del General Mitre.

«Como es consiguiente, la noticia de tan inesperado arribo no dejará de producir sensacion en el pueblo, que se preguntarán naturalmente ¿qué objeto tiene esta mision?

«A fin de impedir comentarios, diremos, que el General Flores era esperado en Montevideo despues del *Paso de la Patria*, no así el Sr. Lafuente que ha venido cuando menos se le esperaba.

«Como debe presumirse, este viaje precipitado se relaciona con *algo* relativo á las operaciones de la guerra que van á iniciarse.

«En Corrientes, no ocurria novedad alguna.

«Anoche apenas llegó el General Flores pasaron á visitarlo el Sr. Vice-Presidente de la República, el Consejero Octaviano, el Dr. Gonzalez, Ministro de Hacienda, y otras personas de distincion.

«El General sigue hoy mismo para Montevideo, á donde le acompañará el Encargado de Negocios de la República Oriental.»

—Se preparan en esta ciudad muchos caballeros Nacionales, Orientales y de otras nacionalidades para ir mañana á esa ciudad en el vapor *Rio de la Plata* con el objeto de asistir á los funerales por las víctimas de Quinteros.

—El Sr. Hector F. Varela conduce hoy una riquísima bandera Oriental que ha bordado en esta ciudad la Sra. Dña. Constancia Arriola con destino al Batallon de Guardias Nacionales que manda el Comandante Castro y para que sea estrenada el 1.º del entrante en los funerales.

—El vapor *Espigador* llegó esta mañana de Corrientes.

He recibido por él diarios de muchas partes, y le transcribo las noticias de mas bulto que he encontrado en ellos.

ROSARIO—D. Domingo Palacios ha sido nombrado Gefe Político.

El *Ferro-Carril* publica los estatutos de una sociedad organizada en Lóndres para la iluminacion á gas de aquella ciudad.

El mismo diario publica lo siguiente: sobre el establecimiento de un Banco comercial en dicha ciudad:

«Un establecimiento bancario de la mas alta importancia para esta provincia y para el país en general, acaba de pedir autorizacion al gobierno para establecerse con la denominacion de *Banco Central*.

—El fin primordial de este nuevo é importante establecimiento, es la continuacion del ferro-carril Central, hasta derramar sus beneficios por toda la estension de la República.

«El representante de la sociedad entre nosotros, es el Sr. D. Guillermo Wheelwright, concesionario del ferro carril Central. La sociedad es formada por capitalistas ingleses de gran mérito.

«El capital de que se dispone es de quinientas mil libras esterlinas, ó sean dos millones de pesos fuertes.

«La duracion del Banco, segun lo estatuyen las bases presentadas, será de cuarenta años, tiempo mas que suficiente para que el silbato de la locomotora vaya á anunciar á los rincones mas apartados de la República el triunfo de la civilizacion sobre la barbarie.

«El Banco será de hipotecas, descuentos y emision.

«Quedará establecido á los seis meses de concedida la autorizacion para establecerlo, ó antes si necesario fuese.

«El nuevo establecimiento no busca privilegios esclusivos, contrarios al espíritu de la legislacion económica que rije en la provincia, y gozará tan solo de los privilegios que á los demás Bancos se concedan.

«Tendrá la obligacion de establecer una sucursal en la capital, y autorizacion para establecerla igualmente en cualquiera otro punto que tenga por conveniente.

«En suma, estas son las bases principales del *Banco Central*, que esperamos en breve ver convertido en lisongera realidad—Las hemos recorrido á la ligera, sin el tiempo necesario para hacer de ellas el estudio detenido que exigen.

«Oportunamente las publicaremos, y entonces nos será agradable volver sobre este importante asunto.

CÓRDOBA—D. Roberto de Chapeaurrouge se ha presentado al Gobierno anunciándole que vá á introducir en la provincia la cria de cabras de Angora, que el Sr. D. Carlos Barher tiene actualmente en Montevideo.

TUCUMAN—Algunos cultivadores de la caña-azúcar han elevado una peticion á la Legislatura, solicitando la disminucion de la excesiva patente que pagan.

—Habia empezado á funcionar una compañía dramática.

SANTIAGO—Fueron pasado por las armas, en *Jume Isla*, los soldados José Electo Varela, Marcelino Ardiles é Ildarion Barreto, principales autores de la sublevacion de la *Viuda*.

Otro mas fué ejecutado igualmente en Atamisqui.

El comandante del batallon *Libertad*, dá cuenta de haber ejecutado dos mas.

En Siipica tambien hubo otra ejecucion!

¡Siete infelices han caido derribados por el plomo que ellos debian dirigir contra los paraguayos.

Dios los haya perdonado!

Ha tenido lugar una fuerte invasion de indios Tobas al fortin Bracho, donde han sido terriblemente escarmentados y quitándoseles todo el arreo que llevaban, y á mas sus caballos monturas y armamento, debiendo su salvacion los salvajes á la espesura del monte donde se guarecieron.

CORRIENTES—Escuso dar á V. noticias del teatro de la guerra en esta correspondencia, por que son muy estensas y las hallará en los diarios que le adjunto para que le dé otra colocacion en su diario, en la seccion que tiene consagrada para ellas.

MUERTE DEL MONTONERO RIVADERO—La única montonera que quedaba en pié en los Llanos de la Rioja, penetró en el territorio de esa Provincia hasta las inmediaciones de la Orqueta—dice *La Libertad*.

El señor D. Juan Martinez, que supo el movimiento de esos gauchos capitaneados por Asencio Rivadero, se lanzó con algunos hombres armados en su persecucion, pues que así estaba concebida la órden de este Gobierno.

El señor Martinez logró sorprender la montonera en momentos que esta permanecia tranquilamente en el puesto de San Miguel.

Allí el señor Martinez intimó rendicion á los montoneros.

Rivadero tomó su revolver é hizo fuego sobre el señor Martinez, quien, acto continuo, le disparó un tiro de pistola que le dejó tendido.

Los demás gauchos huyeron precipitadamente, y no es difícil que hasta esta fecha se hayan tomado varios.

Al señor Martinez y al Comandante D. Jacobo Rojas que fué quien le acompañó en esos momentos, les dirigimos un voto de felicitacion por su comportamiento.

—Se reunió hoy la nueva Comision Municipal nombrada por el Gobierno, y prévia entrega que hizo la cesante, ocupó su puesto.

Los señores Anchorena y Bosch que fueron nombrados, presentaron sus renuncias.

Su Corresponsal.

SECCION OFICIAL

Colecturia General.

LIQUIDACION.

Rentas Generales.		
Importacion	$ 139,798.93	
Eslingage y almacenaje de import «	5,388.12	
Id. id de reemb. y guias .... «	1,072.23	$ 146,259.28
RENTAS AFECTAS AL SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA.		
Deuda fundada.		
4% de esportacion	$ 18,920.16	
2% de importacion «	16,801.24	$ 35,721.40
Deuda interna.		
3% ad. de import.	$ 27,732.60	
2% id. de esport. «	10,272.43	
2% sobre carnes. «	1,408.42	
Tonelage .... «	2,035.80	$ 41,449.25
Total.......		$ 223,429.93

Montevideo, Enero 31 de 1866.

C. Masini.

INTERIOR

Comision de Mercados.

Montevideo, Enero 12 de 1866.

En vista de la resolucion de esa Comision Estraordinaria con fecha 5 del actual, autorizando á esta de Mercedes para hacer algun aumento en el precio que pagan las localidades del Mercado Central donde se hallan los establecimientos de fondas, cafés, billares, etc., y teniendo tambien presente el informe dado por el Sr. Vocal de esa Comision D. Eleuterio Ramos, pidiendo hacer algunas alteraciones en los artículos 6º. y 7º. del anterior reglamento que se pasó á la aprobacion de esa Comision: se permite presentar á la aprobacion el adjunto reglamento que esta Comision en su última sesion ha acordado encargarme para ello.

Al dejar cumplido el encargo, me es grato saludar á V. con todo aprecio á quien deseo Dios guarde muchos años.

CARLOS MARQUEZ—Director.
Antonio Carvalho—Secretario.

Al Señor Presidente de la Comision Estraordinaria D. Agustin de Castro.

Comision E. Administrativa.

Montevideo, Enero 12 de 1866.

En sesion de esta fecha fué aprobado el Reglamento de Mercado, acordándose que se remitiera al Superior Gobierno para su aprobacion.

Juan A. Ramirez—Secretario.

Comision Estraordinaria Administrativa.

Montevideo, Enero 13 de 1866.

Elevo á manos de V. E. el Reglamento de la Comision de Mercados aprobado en sesion de anoche por esta Corporacion, acordándose que se sometiera á la Superior aprobacion de V. E., á quien deseo Dios guarde muchos años.

AGUSTIN DE CASTRO,—Presidente.
Juan A. Ramirez,—Secretario.

Al Exmo. Señor Ministro de Gobierno D. Daniel Zorrilla.

Ministerio de Gobierno.

Montevideo, Enero 15 de 1866.

Páse al Ministerio de Hacienda para la resolucion que corresponda.

ZORRILLA.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Enero 17 de 1866.

Apruébase el adjunto Reglamento de Mercados presentado por la Comision Estraordinaria; devuélvase con oficio á sus efectos y comuníquese en cópia autorizada á la Contaduría General para su debido conocimiento.

Rúbrica de S. E.—GOMEZ.

PROYECTO

de Reglamento para los Mercados de la capital.

Art. 1.º Los Mercados de Abasto serán administrados por un administrador principal bajo la superintendencia de la Comision Auxiliar de la J. E. A. cuyo Director nombrará de entre sus miembros un Inspector para cada uno de los mercados. En el mercado del centro habrá un segundo empleado que auxiliará al principal en todas sus funciones.

Art. 2º. El sueldo de los empleados será:

Para el Administrador del Centro..	$ 77.33
Para el Auxiliar................	23.20
Para el Administrador del Este, incluso la manutencion de un caballo que marca el presupuesto....	38.67
Para el Administrador del Oeste...	23.20

cuyos sueldos así como los demás gastos serán pagos por la Comision Auxiliar prévia la aprobacion del presupuesto que al fin de cada mes pasará á la J. E. A.

Art. 3º. Los empleados serán nombrados por la Comision Auxiliar, debiendo préviamente proponerlos para su aprobacion á la J. E. Administrativa.

Art. 4º. Las localidades se arrendarán siempre á precios mensuales á los individuos que las empleen para consumo de abasto diario, y ofrezcan al Administrador garantías de pago, y obediencia al reglamento interno y policial del Mercado, sin adquirir por eso ningun derecho permanente á la localidad que ocupen, cualesquiera que fuesen las obras que por su conveniencia ó comodidades hagan ellos, debiendo para efectuar estas, obtener ántes la aprobacion del Administrador.

Art. 5.º Los actuales ocupantes son preferidos en la posesion que tengan y les serán mientras que á juicio del Administrador, no diesen motivos para exijirles el desalojo.

Art. 6.º Además de las localidades y puestos fijos, se facilitará tambien á los volantes el piso necesario dentro del Mercado cuando hubiese espacio, ó en su defecto en las adyacencias, pagando su alquiler diariamente, con relacion al de los puestos fijos, debiendo estos ser construidos bajo la direccion del Administrador, teniendo cuidado al demarcar las localidades en que deben espenderse los artículos agrícolas y animales, escluir los boliches de tiendas, zapaterías, afiladores, etc., del espacio destinado á colocar las flores, las frutas, las verduras, las aves y demas alimentos naturales ó beneficiados.

Art. 7.º El precio de las localidades será:

Habitaciones altas.		
Salones...................	á $	11
Cuartos...................	« «	8
Cuartillos................	« «	5
Habitaciones bajas.		
Cuartos...................	« «	15
Cuartillo.................	« «	6
Idem mas chico............	« «	3 60
Corredores del centro.		
Esquinas..................	« «	25
Cuartos...................	« «	21
Frente á los corredores del centro.		
Calle real del centro............	« «	7
Idem volantes.............	« «	4
Frente del círculo de corredores.		
Puesto fijo (media vara de frente por igual fondo)........	« «	5
Idem volantes idem idem idem.	« «	3 50
Círculo de corredores.		
Puestos fijos.............	« «	5
Idem volantes.............	« «	3 50
Bajo corredores.		
Carnicerías...............	« «	8
Volantes..................	« «	3 50
Galerías del esterior.		
Galerías..................	« «	4 80
Terrenos del esterior.		
Terrenos 12 cts. vara cuadrada.	« «	12
Derechos de calles.		
Carnicerías y puestos de verdura	« «	15

Art. 8.º Se permite la trasferencia que haga de una localidad el que la ocupe, siempre que el que venga á sustituirlo se coloque para con el Administrador dentro de las condiciones del art. 5.º

Art. 9.º Es entendido que cuando de uno ó mas cuartos se forme uno solo, el precio del alquiler será proporcionado al número de cuartos de que aquel se componga.

Art. 10. Para oficina de recaudacion y despacho de la Administracion, reservará el Administrador un local aparente, así como otro para la Comisaria de Policía.

Art. 11. Cada Administrador levantará un Padron del Mercado á su cargo, con relacion minuciosa de los cuartos, puestos volantes que tenga, los cuales tendrán de antemano numerados, el que pasará á la Comision Ausiliar acompañado de un estado de los ocupantes, y precio que abonan con arreglo á lo establecido en el art. 7.

Art. 12. Además del padron de que habla el art. anterior, el que servirá de comprobante en los archivos de la Comision Ausiliar, es deber del Administrador pasar á la misma Comision el dia último de cada mes otro estado donde hará constar los cambios ó variaciones que hayan ocurrido en el mes y la razon de ellos.

Art. 13. En presencia de ese estado mensual, la Comision Ausiliar, por medio de su Secretario, llenará los recibos correspondientes y los entregará con constancia á los Administradores para cobro de su importe, debiendo efectuarse la recaudacion dentro de los diez primeros dias del mes entrante y dos despues rendir su cuenta á la Comision Auxiliar en la que incluirán la recaudacion diaria de los puestos volantes.

Art. 14. El Director de la Comision Ausiliar pasará mensualmente á la J. E. A. el estado de la recaudacion con constancia de haber entregado en Tesorería el importe, para los trámites de órdenes, debiendo además presentar al fin de cada año otro estado general detallado y minucioso del cual se dejará copia en Secretaría.

Art. 15. Los empleados principales están obligados bajo la mas severa responsabilidad á llevar los libros de su contabilidad en el órden mas perfecto, y tenerlos siempre prontos al exámen y estudio de los inspectores respectivos.

Art. 16. Es deber del Administrador en la reparticion de las localidades, procurar siempre en cuanto sea posible, que los alimentos de un mismo género se coloquen en secciones especiales, que los puestos fijos, colocados dentro y en las adyacencias del mercado no salgan de la línea que se le demarque para dejar la via franca á la concurrencia, y que estos mismos puestos no formen reparos ó separaciones que quiten la luz y ventilacion á los del frente y fondo.

Art. 17 Los Administradores atenderán muy especialmente á que la limpieza y policía del Mercado se haga diariamente con la prolijidad debida, y con arreglo á lo dispuesto en los artículos 16 á 20 del decreto gubernativo de 12 de Abril de 1836, reclamando para el efecto el auxilio que allí se espresa, cuidando del mismo modo de la conservacion del edificio, haciendo remover cualquier obra que tienda á destruirlo y poner en conocimiento de la Comision Auxiliar cualquiera compostura que á su juicio deba efectuarse para mantener el edificio en buen estado y aseo.

Art. 18 Los Inspectores son los delegados de la Comision Ausiliar del ramo, y como tales encargados de vijilar que los empleados de su

dependencia llenen exactamente sus deberes, y dar cuenta á la Comision Ausiliar de las faltas que notaren, así como proponer las mejoras de que sea susceptible el mejor servicio de los mercados.

Art. 19. El Director del ramo es el único competente para comunicarse con la Junta en todas las referencias de esta materia.

Art. 20. Quedan en vigor todas las disposiciones del Reglamento de 12 de Abril de 1836, que no estén en contradicion con los artículos anteriores.

Montevideo, Enero 12 de 1866.

Carlos Marquez,—Director.
Antonio Carvalho,—Secretario.

——

Ministerio de Hacienda.
Montevideo, Enero 18 de 1866.

Adjuntas se remiten á V. á los fines consiguientes, las modificaciones propuestas por esa corporacion sobre Mercados, Corrales y Tabladas, aprobadas por el Gobierno.

Dios guarde á V. muchos años.

J. R. Gomez.

Sr. Presidente de la Comision Estraordinaria del Departamento de la Capital.

——

Comision Estraordinaria Administrativa.
Montevideo, Diciembre 13 de 1865.

El infrascrito tiene el honor de elevar á V. E. el informe presentado por una Comision especial referente á la Administracion de Abasto y Tabladas, que ha sido en un todo aprobado por esta Corporacion.

La Comision espera que en vista de las mejoras sobre reglamentacion de este importante ramo que se proponen en el referido informe, se sirva V. E. presentarle su superior aprobacion.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Agustin de Castro,—Presidente
Juan A. Ramirez,—Secretario.

Al Exmo. Sr. Ministro de Gobierno D. Daniel Zorrilla.

Ministerio de Gobierno.
Montevideo, Diciembre 20 de 1865.

Al Ministerio de Hacienda para la resolucion que corresponda.

Zorrilla.

——

Ministerio de Hacienda.
Montevideo, Diciembre 22 de 1865.

Informe la Colecturía General.

Gomez.

——

Colecturía General.
Exmo. Señor:

Cumpliendo con el decreto que antecede, el infrascrito dice: que respecto á lo solicitado por el Sr. Administrador General de Tabladas, y á que hace referencia el informe presentado por la Comision Especial, la medida tomada por esta Colecturía con fecha 6 de Noviembre, viene á llenar el objeto que se proponen los Sres. de la Comision, pudiendo esta oficina dar mensualmente un conocimiento de los frutos que hayan sido esportados.

En cuanto á la prohibicion de embarcar cualquier clase de ganado sin la prévia presentacion de las torna guias, esta Colecturía no encuentra inconveniente alguno en que así se haga, y dará las órdenes necesarias, así que V. E. lo disponga.

Montevideo, Enero 26 de 1866.
Juan Peñalba.

——

Ministerio de Hacienda.
Montevideo, Enero 3 de 1866.

Apruébanse las modificaciones propuestas, comuníquese á la Contaduría y Colecturía General, y devuélvase con oficio á sus efectos.

Rúbrica de S. E. Gomez.

——

Comision Especial.
Montevideo, Diciembre 11 de 1865.

La Comision Especial que suscribe, encargada de ampliar los informes que remitió el 21 del mes ppdo. sobre varios puntos referentes á la Administracion de Tabladas y Abasto, tiene el honor de someterles sus apreciaciones y opiniones sobre el particular.

Juzgando mas ventajoso, para los intereses de la Municipalidad, cobrar el derecho de consumo del ganado lanar y cabrío, mas bien que rematarlo, como está hecho hasta el dia de corriente, los abajo firmados, para regularizar aquel cobro de un modo conveniente y hacer producir á aquella renta lo que corresponde, son de opinion que se deben dictar las siguientes medidas:

1.º Faltando una disposicion gubernativa que obligue á los conductores de aquellas clases de ganados á hacer su presentacion á las Tabladas de la Capital con sus guias respectivas, solicitar de la Superioridad, dicte sus órdenes sobre el particular.

2.º Solicitar de la misma superioridad, establezca un derecho de piso, por aquella misma clase de ganado, considerando en nuestra opinion que el importe de dos centésimos por cabeza, de derecho de piso, será lo conveniente.

3.º Dictar las órdenes convenientes, para obligar á que todo ganado de estas clases, que entre á la Capital (sea para ser consumido en ella, sea para ser embarcado para consumo de la marina) abone en la Tablada los derechos de consumo, que le corresponde, en la misma forma que se está practicando por el ganado vacuno.

4.º Para hacer efectivo el artículo 20 del Reglamento de Corrales y Abasto, que la Comision Estraordinaria Administrativa se servirá consultar, será indispensable autorizar al Director de la Comision respectiva, ó á otra, que se nombrara al efecto, si se cree conveniente, para hacer arreglar en el establecimiento respectivo, el local aparente, para que en él se pueda beneficiar aquella clase de ganado.

5.º El mismo director del ramo ó la misma Comision nombrada al efecto, será tambien autorizada para hacer construir en una de las tabladas, mas aparentes de la Capital, los chiqueros suficientes para servir de depósito de dichos ganados, mientras ellos se van despachando y pagando sus derechos respectivos, sea para el consumo de la Capital, sea para el embarque para el consumo de la marina. Los ganados en ellos depositados, serán á cargo de sus dueños y bajo la vigilancia de los empleados de la Administracion respectiva.

6.º El derecho de piso de 0,02 centésimos que se solicita se establezca por cabeza, debe servir para cubrir los gastos que originarán la instalacion de los chiqueros de depósito y su conservacion en estado conveniente.

Esta es la opinion de la Comision especial, por las inmediatas medidas que hay que tomar y dictar para hacer efectivo el buen órden de la recaudacion del derecho del ganado lanar y cabrío, que debe empezar á cobrarse desde el 1º de Enero de 1866.

La misma Comision especial, considera muy acertado lo solicitado por el señor Administrador General de Tabladas, en el artículo 2º. de su nota del 5 de Octubre próximo pasado, pidiendo que los señores Saladeristas, hagan mensualmente la entrega de las tornaguias de los ganados que hubiesen recibido, documentándolos segun la misma nota lo indica por certificados que deberán ser presentados á la Administracion de la Aduana, al pedir los permisos correspondientes para el embarque de cueros. Debiendo ella anotar, sobre los dichos certificados con sus respectivas fechas, la cantidad por las cuales se tomasen permisos de embarque.

Esta medida servirá para la verdadera fiscalizacion y comprobacion de las introducciones de los ganados entrados por Tabladas y del embarque de sus respectivos cueros, los que al fin de cada faena deberán perfectamente balancearse.

Esta misma comision es de opinion que debe adoptarse la misma medida por los cueros provenientes del consumo y al efecto se recogerian las tornaguias que serian reemplazadas, por los certificados correspondientes.

Como es notorio que todos los mataderistas no espenden sus frutos salados y que unos salan los cueros y otros los espenden secos, se deberia por el buen órden fiscal, adoptar las medidas siguientes:

Todo mataderista al introducir cueros secos en la capital, tendrá que presentar á uno de los revisadores de frutos del país el certificado de la Administracion de Abasto y Tabladas, junto con los cueros que él introduzca. El revisador despues de contada la cantidad de cueros introducidos, anotaría sobre el certificado correspondiente, la cantidad de cueros secos introducidos en las respectivas fechas. Siendo salados los cueros que se solicitaria guiar y embarcar, la Administracion de la Aduana al despachar el permiso pedido, hará la anotacion correspondiente, en el certificado. De esta manera estos certificados se balancearán, por las anotaciones de los revisadores de frutos en las plazas y por las fechas por la Administracion de Aduana y solo así podrian introducirse en la capital y embarcarse los frutos provenientes de animales que hubiesen pasado legalmente por Tabladas, haciendo de esta manera, sino imposible, al menos difícil la introduccion y embarque de frutos provenientes de ganados mal habidos é introducidos sin legalidad.

El artículo 61 del Reglamento vigente de Abasto y Tabladas, es muy positivo sobre la prohibicion de embarque del ganado en pié, sin que al embarcar se presente las tornaguias correspondientes que prueban ser bien habidos los ganados que se embarcan y haberse abonado debidamente los derechos de consumo á que están sujetos todos los ganados en pié que se embarcan para el consumo de la marina de guerra y mercantes.

Sobre el particular, la Comision especial es de opinion que de acuerdo con la superioridad, se pase una nota al señor Colector General de Aduana, para que este imparta las órdenes siguientes al Resguardo y demás empleados á su cargo, prohibiendo estrictamente el embarque de toda clase de ganado vacuno, lanar, porcino, cabrío, sin la prévia presentacion de las tornaguias correspondiente de la Comision General de Tabladas y Abasto.

La Comision E. Administrativa se servirá despues de considerados los varios puntos de que acabamos de tratar, hacer en las opiniones que hemos vertido, las observaciones y modificaciones que ella juzgue conveniente, reservándonos la satisfaccion si llega el caso de que alguna de nuestras opiniones, no son de la satisfaccion general, discutirlas y adoptar aquello que determine la mayoridad.

Eleuterio Ramos—Leon Domecq.

——

Comision E. Administrativa.
Montevideo, Diciembre 12 de 1865.

En sesion de esta fecha fué aprobado el proyecto que antecede, acordándose que con oficio se eleve al Superior Gobierno.

Juan A. Ramirez—Secretario.

——

Administracion General de Abasto y Tabladas.
Matadero Público, Enero 30 de 1866.
Sr. Director.

Tengo el honor de remitir adjunta la cantidad de *doscientos quince pesos con 4 centésimos*, importe de 28 novillos de marcas desconocidas que condujo á la Tablada del Norte para ser vendidos D. Manuel Araujo, y procedentes del Departamento del Durazno, incluyo igualmente la relacion en la forma establecida.

Dios guarde á V. muchos años.

S. Zabillaga.

Al Sr. Director de la Comision de Abasto y Tabladas D. Leon Domecq.

——

Comision E. Administrativa.

Nota—Las marcas á que se refiere esta nota están de manifiesto en una tablilla de la casa de la Junta, todos los dias desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde y en las Tabladas Norte y Sur del Departamento de la Capital.

El Secretario.

Comision del Funeral

Montevideo, Enero 29 de 1866.

La Comision nombrada por el Superior Gobierno para invitar á los funerales que tendrán lugar el 1º de Febrero por las ilustres víctimas sacrificadas en el Paso de Quinteros despues de una capitulacion, invita á la poblacion nacional y estrangera á elevar sus preces á Dios por el alma de esos mártires de la libertad, en el funeral que se celebrará el dia indicado, en la iglesia de la Matriz á las 11 de la mañana.

La Comision.

——

La Comision nombrada por el Superior Gobierno para dirigir é invitar al funeral que tendrán lugar el 1º de Febrero por los ilustres Mártires de la Libertad ultimados en el Paso de Quinteros despues de una capitulacion, invita á los parientes y deudos de aquellas víctimas, á concurrir al funeral que por su alma se celebrará en la Santa Iglesia Matriz el dia indicado á las 11 de la mañana.

La Comision.

——

La Comision nombrada por el Superior Gobierno para dirigir é invitar al funeral de los mártires de Quinteros, invita á la poblacion nacional y estrangera á enarbolar sus banderas á media asta en sus casas particulares, desde el 31 del presente, hasta el dia 2 de Febrero inclusive, en holocausto de la conmemoracion de tan ilustres víctimas.

La Comision.

EXTERIOR

Corrientes.

Del *Nacionalista* y *La Esperanza* tomamos estas noticias:

Desertores. — Han entrado á este pueblo de tránsito para el Ejército, algunas partidas de desertores aprehendidos, de las milicias provinciales.

El lúnes de mañana, trajeron un oficial con grillos, y diez soldados atados codo con codo, por ser desertores de la Division Pay-Ubre.

La viruela. — Sabemos que este terrible flajelo ha invadido el *Chaco*, y está haciendo estragos en los indígenas.

Remolino. — El jueves tuvo lugar en el campamento brasilero un furioso remolino, que hizo danzar en el aire por algunos momentos carpas, carretas y como 600 cueros que habian apilados.

No pocas confusiones y aun heridas produjeron estos proyectiles lanzados á traves del campamento con la violencia del huracan.

LOS RESTOS DEL CORONEL SAAVEDRA.

Hermano del actual Gobernador de Buenos Aires, hijo del primer presidente de las Provincias Unidas, nieto del célebre Hernandarias de Saavedra, adelantado del Paraguay en 1590, primer hijo del nuevo mundo que subió al mando, y que hizo algun bien á Corrientes en los primeros años de su fundacion, era el Coronel Saavedra, muerto con otros oficiales de Lavalle hace veinte y cinco años, y cuyos restos un viejo unitario, el valiente Coronel García, acaba de encontrar con los de su ayudante. En cartas que nos escribe este Sr. pidiéndonos lo hagamos depositar en una de las Iglesias de esta ciudad, de tránsito para la de Buenos Aires, mientras en aquella se preparan los honores que dignamente se le harán, nos refiere del modo admirable como han sido cuidados con la mayor constancia.

Por un cuarto de siglo, ha cuidado dia á dia estos restos una pobre campesina, por solo el encargo que uno de los compañeros del Coronel Saavedra le hizo ahora 25 años.

El Sr. Delegado Eclesiástico recibió con agrado los restos de este benemérito soldado, que quedan interinamente depositados en la Matriz.

LA SALUD DEL GENERAL EN GEFE.

Se ha hecho correr sin duda por algun aparaguayado, que el General Mitre estaba de muerte, atacado por la disenteria. Cartas de uno de sus ayudantes, nos anuncian que si bien es cierto que su enfermedad impidió el movimiento anunciado, hoy se halla completamente restablecido.

No batan palmas pues los que cifran la victoria del Paraguay en la muerte del General en Gefe.

Precioso presente.

El Sr. Balcarcel ha obsequiado al Presidente de la República con un par de pistolas y el *Catri-cofre* que sirvieron al General San Martin en sus campañas de Chile y el Perú.

El Catri-cofre cayó en poder de los Españoles en Cancha Rayada y fué rescatado en Maipú.

El Sr. Landivar, oficial de la Legacion Argentina en Paris, llegado el domingo por el paquete, ha sido el portador de tan precioso presente.

(El Nacional.)

El General Flores.

Anoche ha llegado el general D. Venancio Flores y ha pasado hoy á Montevideo.

Viene encargado de una mision por el general Mitre.

La importancia del personage y la época de su venida, han despertado sobremanera la atencion del pueblo.

Su mision debe ser importante — por ejemplo: convencer al almirante Tamandaré que su presencia es necesaria al frente de la escuadra.

Pero no es esa la mision, es indudablemente algo que se relaciona con las operaciones de la guerra.

Por ahí se ruge que viene á *algo* que se va á emprender.

Eso es indudable.

Pero no le demos á la palabra algo, aun subrayada, mayor importancia de la que tiene.

Dejémosla reducida al *algo* que debian encontrar el ejército paraguayo en Corrientes, y que quedó reducido al pueblo con entusiasmo pero sin armas.

Nos felicitamos que venga el aliado á las ciudades, á los centros de opinion y de recursos.

Así le podrá llevar al general en Gefe la espresion de la voluntad del pueblo, la desesperacion de todo el mundo por lo inacabable de esta guerra—los deseos vehementes de que se lleven á cabo inmediatamente las operaciones.

Quizá su afeccion pese algo en el consejo, quizá pueda llevar el convencimiento al ánimo frio del Presidente.

Le deseamos al general Flores buena fortuna en su empresa; y sobre todo que pueda regresar inmediatamente al ejército donde su presencia es absolutamente necesaria.

(El Nacional.)

Córdoba.

La Discusion describe una horrosa tormenta que ha caido en la ciudad del modo siguiente:

¡¡TERRIBLE MANGA DE PIEDRA!!

Quizá no exageramos si consignamos al principiar estas líneas, que todavia estamos bajo la presion del terror que se apoderó de nosotros al ver desarrollarse el furioso huracan de ayer, y luego la nunca vista y sorprendente manga de piedra.

Oh! el aspecto del cielo y de la atmósfera era espantoso á eso de la una y media de la tarde.

La atmósfera estaba pesada y oscurecida por un torbellino que anubló completamente la claridad del dia, y á esas horas habia que encender las lámparas en algunas piezas.

El huracan bramaba impetuoso y parecia querer arrancar de su lugar á los mas robustos y potentes árboles.

Era imposible poder distinguir los objetos de fuera á distancia de doce pasos, tal era la oscuridad del polvo levantado de nuestras secas calles.

En lo mas récio del huracan, un terrible granizo descendia furioso sobre toda esta ciudad, acompañado de una copiosa lluvia.

La Discusion añade otros horrorosos detalles: dice que han volado chozas, que se se han destruido techos, etc., etc., y concluye afirmando que mas de un impio ha de haber tenido el dia 22 el alma hecha un ovillo.

Matilde Duclós.

En el *Diario de la Marina* de la Habana, se público la siguiente carta de D. Gonzalo Duclós, fecha Veracruz, 20 de Octubre. «En un punto conocido por Arroyo de Piedra un sacudimiento estraño de los coches y un movimiento de retroceso nos indicó que algo estraño ocurria en la via. Con efecto, la locomotora, carro de alijo y alguno de carga, habianse descarrilado aunque afortunadamente sin causar daño alguno personal.

«Varios de los viajeros descendimos con objeto de auxiliar los trabajos que fueran necesarios en tales circunstancias, cuando una descarga de fusilería lanzada sobre los wagones nos avisó de nuestro inminente peligro. Asi era, una partida de hombres armados en un número considerable, con mosquetes, cuchillos y pistolas, asaltaron é invadieron inmediatamente [illegible] los coches. Mi primer cuidado en tan aflictiva situacion fué tratar de amparar en lo que me fué posible á mis hermanas Matilde y Carolina Duclós, á quienes acompañaba.

«¿Qué hacer en tal lance? Abandonar cuanto poseamos y entregarlo como rescate de nuestras vidas; este temor era infundado, porque cesando el fuego me dirigí al que llevaba el mando y este me ofreció toda la garantía, lo que así fué, pues ninguno de aquellos hombres se atrevió á poner sus manos sobre las señoras, y solo así, con las maneras peculiares á gentes de tal estafa, exigiendo lo que tenian, y ellas por sí mismas se fueron despojando de sus alhajas, y entregándoselas á ellos. Concluido el saqueo se nos ordenó que los siguiésemos y plegándonos á su voluntad obedecimos.

«Sin embargo, no era posible que las señoras pudieran continuar una marcha tan violenta por caminos tan escabrosos y con un sol abrasador; yo contemplaba mis hermanas exánimes ya de fatiga despues de media hora de camino, impetré su gracia al comandante de aquella fuerza, que me fué otorgada, no tan solo para ellas sino para el resto de mis compañeros, ordenándonos que contramarchásemos á la línea ferrea á esperar auxilio.

«El lugar del fatal acontecimiento presentaba un cuadro doloroso, el maquinista yacia muerto, de pié en la locomotora y un individuo estaba acribillado á balazos y sus cadáveres esparcidos acá y allá. La suerte reservada á un oficial de ingenieros del ejército francés y otros compatriotas que le acompañaban aun la ignoramos, pues lo llevaron consigo. Un tren estraordinario y que partió con toda violencia de Vera-Cruz con fuerza armada en nuestro auxilio, al llegar la noticia nos condujo á este puerto, á donde llegamos á las 8 de la noche.»

Bases de arreglo.

Tomamos de la *Tribuna* de Buenos Aires, la siguiente noticia, sin garantirla, porsupuesto; hela aquí:

«Segun el *River Plate Mail*, venido por el último paquete, los gabinetes de Inglaterra y Francia habian dirigido una nota colectiva al gobierno español sobre los sucesos de Chile. «Estamos informados, agrega ese diario, que «la nota propone que los buques capturados á «los chilenos por el almirante Pareja sean de«vueltos, que no se pagará indemnizacion al«guna, como reclamada por la España y que el saludo reclamado por España seria «alternado, es decir, cañonazo por cañonazo haciendo fuego primero los chilenos.

Se asegura, agrega el diario ingles, que estas bases para el arreglo razonable de la cuestion, han sido aceptadas por España.»

Ahora observaremos que la *nota* á que se refiere dicha noticia puede ser cierta, solamente en sentido *oficioso* y no oficial, pues dudamos que el Gobierno español la hubiese aceptado en esta última forma, sobre todo en presencia del párrafo del discurso pronunciado por la Reina, con ocasion de la abertura de las Cámaras, y que fué comunicado en Lisboa por telégrama en los términos siguientes:

«No obstante el deseo que tengo de mantener la paz, no puedo evitar el rompimiento de las hostilidades con la República de Chile, cuyo gobierno se rehusó tenazmente á dar una reparacion honrosa á España. Motivos que se fundan en los intereses constantes de las naciones, llevaronme á reconocer el reino de Italia sin alterar de modo alguno los sentimientos de respeto y dedicacion filial, que tengo por el Santo Padre, ni debilitarme en la firme intencion en que estoy de velar por los derechos de la Santa Sede.

Deseando constantemente respetar los derechos de los diferentes estados de la América, firmé un tratado por el cual se reconoce á la República de San Salvador.

Mi gobierno presentará á las Cámaras las leyes económicas, á respecto de los gastos y del aumento del presupuesto, así como á las leyes que mandó castigar el comercio de esclavos en las Antillas, por lo mismo que estaba convencida de que el trabajo y la produccion no se pueden desenvolver donde no existe el órden y la libertad.

La reina dice que continuará á seguir una política tolerante sin mostrar debilidad, pero que hará reprimir cualquier desórden, no practicando sin embargo actos de crueldad; que respetará y respetar las leyes, esperando vencer las [illegible] que se opusieren, visto que desvía [illegible] de la opinion nacional representada [illegible] Cámaras.»

Asesinato un español.

Nueva York, Diciembre. 1º.

Entre los numerosos crímenes que anuncian diariamente los periódicos, el que mas ha llamado la atencion estos dias ha sido el asesinato de un español recien llegado de Cuba, víctima de la [illegible] de un compatriota.

El Sr. José Gallero estaba alojado en el hotel de Barcelona en compañía de un tal Gonzalez, que pareció ser suyo, y que al parecer le servia de [illegible] ó cicerone. La víspera del asesinó mejor dicho, el mismo dia en la tarde, salieron juntos del hotel en los términos amigables. En la mañana siguiente [illegible] que pasaron por el parque de B[illegible] descubrieron el cadáver de un hombre [illegible] de puñaladas, y habiendo dado parte á la policía, comenzaron las investigaciones. [illegible] cadáver fué reconocido por el del español [illegible] Otero, llevado allí por su amigo la noche anterior, asesinado por él con la ayuda [illegible] de algunos cómplices, y robándole el dinero que llevaba consigo. Al dia siguiente la policía arrestó á un jóven español que se dirijia á un buque que partia para la Habana, en cuya mano se encontraron cortaduras correspondian con las de un guante recojido en el lugar de la escena. Una vez obtenido [illegible] hilo, ya fué fácil ponerse en la huella [illegible] principal actor, que efectivamente fué arrestado hace pocos dias en una casa de huésped El primer arrestado confesó la parte que tomó en el crimen; pero Gonzalez niega [illegible] ahora todo, á pesar de que al verse en presencia del cadáver, dicese que no pudo dominar su emocion, y que apartó la vista, sin atreverse á dirijirla mas hácia su víctima.

El Sr. Cónsul España y el dueño del hotel de Barcelona han tomado gran interés en el descubrimiento de los culpables. Á las exhortaciones del [illegible] se debe la confesion de Pellicer, y sin esfuerzos de ambos reunidos no conseguia el mismo efecto respecto de Gonzalez [illegible] prueba que el alma del último se halla endurecida que la del primero, jóven de 25 años, que no pudo detener el llanto cuando el Sr. Cuyás le habló del dolor de su familia al saber el acontecimiento.

El 28 fué inhumado el cadáver, asistiendo á los oficios un cuerpo de 100 policiales y casi todos los españoles residentes en Nueva York.

El Ministro Inglés en Chile.

Dice *La Aurora* de Matanzas, que segun se aseguraba, en el vapor *Eyder* habian llegado órdenes urgentes al cónsul general de Inglaterra en la Habana para que pase sin pérdida de momento á Chile con el carácter de encargado de negocios [illegible] instrucciones especiales.

Esto indica que, en concepto de *La Aurora*, que se desaprueba la conducta del ministro inglés en las últimas ocurrencias de aquella república.

Puerto sucio.

La Gaceta publica una real órden declarando sucio el puerto de Santander, de conformidad con el dictámen de la Junta de Sanidad de aquella provincia.

El desarrollo que ha tomado el cólera en Santander ha sido estraordinario, mucho mas si se considera la estacion en que nos hallamos. El Mártes, durante las veinte y cuatro horas, ocurrieron 130 invasiones y 56 defunciones, y en el dia de ayer ascendian estás últimas á 60.

El Sr. Martos Rubio, secretario del gobierno civil de Santander, que se hallaba en Madrid hace pocos dias, ha salido anoche precipitadamente para aquella ciudad, á encargarse del mando civil de la provincia, por haber fallecido víctima del cólera, el gobernador Sr. D. Julian Nocedal.

El P. Claret.

Leemos en *El Español*.

El Sr. Claret, confesor de S. M. la Reina, vuelve á ocupar su altísimo puesto. Ayer tuvo la honra de ser recibido por S. M. [illegible] muestras de afecto de la augusta señora. El dignísimo confesor de S. M., que acaba de llegar de Roma, donde ha tenido la satisfaccion de ser muy atendido y muy obsequiado por el Soberano Pontífice, habrá devuelto á nuestras bondadosa soberana la tranquilidad y el consuelo de que tanto necesita en las actuales circunstancias.

—Apropósito del mismo santo varon dice la *Iberia*:

La córte cuenta ya en su seno al seráfico y preclaro Mosen Claret, arzobispo de Trajanópolis, autor de la pulcra y honesta *Llave de Oro* y confesor de S. M. NUESTRA SEÑORA (Q. D. G.)

Inmediatamente que supo el arribo de su Ema; voló el general O'Donnell á visitar al reverendísimo prelado.

Dicese que una vez en presencia de esta columna de la Iglesia católica, el duque de Tetuan quiso formular algunas sumisas disculpas.

«Nó, general, no os disculpeis; os conozco y sé que sois capaz fuera del ministerio de ser republicano rojo: en el ministerio no podeis estar nunca fuera del gremio de mis fieles.»

Paris.

En el Banco de Francia el numerario ha aumentado 13 2/3 millones de francos, los billetes han disminuido 16 1/2 millones, y la cartera 27 1/4.

—Dice un periódico de Paris, que ya puede considerarse asegurada por grandes capitales la creacion del «Teatro internacional de la Exposicion universal,» en el que actuarán tres compañías alternativamente, representando en francés, aleman é italiano.

Puente Gigantesco.

Se ha concebido el gigantesco proyecto de establecer un puente compuesto de pontones, de buques tan grandes y sólidos como el *Great-Eastern*, entre Douvres y Calais; de manera que los trenes del ferro-carril puedan pasar sin inconveniente de las costas de Francia á las de Inglaterra, y vice-versa. Si esto se realice, como muchos creen, el viaje entre Paris y Lóndres se hará en ocho horas.

Muchos proyectos se han ideado ya para atravesar el canal: entre otros el de M. Llomé de Gamaon, que habia inventado el túnel bajo la Mancha. Vino luego el proyecto de un puente en forma de tubo El que se presenta hoy se estima muy practicable por los mas hábiles ingenieros.

Italia.

En Italia, la eleccion para los vice-presidentes de la cámara de los diputados, ha sido favorable á los tres candidatos de la izquierda: Crispi, Depretis y De'Luca. El cuarto vice presidente, Restelli, pertenece á la derecha.

El dia 15 se leyó el proyecto de contestacion al discurso del trono, y fué aprobado el dia 18 sin ninguna discusion.

El dia 18, tratándose del ejercicio provisorio del presupuesto, durante el primer trimestre de 1866, algunos diputados propusieron que se separase del proyecto la autorizacion que se habia otorgado al Gobierno, para entregar al servicio de la Tesorería al Banco Nacional.

El Ministro de Hacienda, Sella, combatió enérgicamente la opinion. La cámara decidió sin embargo, por 194 votos, que el ministro no pudiese dar curso al proyecto en cuestion.

El dia 20, el nuevo Ministro de Gobierno, Chiaves, declaró: que por motivos ajenos á la propia voluntad, no podia dar cuenta de la resolucion del Gobierno, en consecuencia de la votacion del dia anterior.

El dia 21, el presidente del consejo participó que los ministros habian dado su dimision y que el Rey la habia aceptado.

Segun algunos diarios la cámara no tenia intencion de echar á tierra el ministerio; razon por la cual esperaba un cambio de sistema y no de personas.

Segun todas las probabilidades el General La Marmora se conservará en la presidencia del Gabinete; y se decia que luchaba con grandes dificultades para poder componer un nuevo Ministerio.

La Patrie de Paris, con fecha 26 del corriente, refiriéndose á la *Gazzetta di Torino*, habla del nuevo ministerio en los términos siguientes: La Mármora, presidente del Consejo y Ministro de Relaciones Esteriores; Chiaves, de Gobierno; Lanza, de Hacienda; Brignone, de Guerra; Pescello, de Marina; Depretis, de Obras Públicas.

En Nápoles, desapareció el cólera morbo despues de haber cosechado casi 6000 vidas.

GACETILLA

Preciosidades del país—Los caballeros que componen la Comision Científica italiana hicieron una lijera escursion hasta la estancia del Sr. Buschental, que les ha bastado para formarse una idea muy favorable sobre las riquezas del reino animal que contiene nuestro territorio.

En poco tiempo cazaron cuarenta pájaros distintos, incluyendo un avestruz, un ibis, un lindísimo loro barranquero que á pesar de su abundancia no se halla en el Museo, dos golondrinas desconocidas en Europa y un pajarillo rarísimo cuya clasificacion es dudosa, aunque el Sr. Panizzi cree que es una *silvia*.

Este hábil embalsamador, encargado del Museo Nacional, se ocupa de preparar dichos pájaros destinados al Museo de Turin, y ha convenido con sus distinguidos colegas en establecer el cambio como se acostumbra en todas partes, siendo ese el mejor medio de adquirir lo que no se posee perteneciente á otras regiones.

Ese afanoso empleado cuyos esfuerzos son tan mal recompensados con el sueldo de 50 pesos, tiene actualmente en su casa dos grandes estantes llenos de aves, cuadrúpedos, peces y reptiles, que sino figuran en el Museo es porque ni hay comodidad para colocarlos, ni el Gobierno se resuelve á procurarla en la duda de que la parte alta del edificio para el Correo se destine á dicho objeto y á la Biblioteca, que estarian allí perfectamente.

En estos dias ha hecho la valiosa adquisicion de un gran *rhinobatus* ó pez-guitarra, como se le llama vulgarmente, porque su forma tiene cierta semejanza con ese instrumento. Es poco comun en nuestras aguas. Tambien ha preparado dos corbinas negras, una de las cuales pesaba diez arrobas.

Hablando con el Sr. Panizzi nos hemos convencido del interés que le anima en pró del Museo que le debe ya tantos servicios, y hemos sabido que no ha podido conseguir para él precisamente lo que mas abunda, un avestruz, un venado y un loro barranquero, machos y hembras. Por medio de estas líneas nos permitimos suplicar á los estancieros amantes del progreso, que si logran adquirir alguno de esos animales lo envien al Museo, seguros de que hacen un buen servicio.

Ayer fué agradablemente sorprendida la poblacion con la llegada del General Flores, que como era natural ha dado origen á varias versiones, sin que sepamos cual se aproxima mas á la verdad.

Con ese motivo no se efectuaron ayer las manifestaciones de duelo por los mártires de Quinteros dispuestas por la Comision, y en su lugar se repicó durante todo el dia y se embanderaron las oficinas y puestos militares. En vista de ese cambio improvisto, hubiera acertado la Policía comunicándolo, por medio de un aviso verbal ó por escrito, evitándose así el estraño contraste de que algunas banderas estuviesen al tope como en dicho Departamento, y la mayor parte en señal de duelo, como en la Junta, en casa del Sr. Ministro de R. Exteriores, en las Comisarías y en los buques mercantes nacionales y estrangeros.

A los pocos momentos de llegar el General Flores fué saludado por las músicas y la oficialidad de la Guardia Nacional, y mas tarde le dieron la bienvenida las corporaciones civiles y militares.

Sobre lo mismo.—El dia nos parece impropio para ocuparnos de zonzeras que de puro repetidas han ascendido á la categoría de chistes narcóticos; así es que dejamos al colega tribunero perorando sobre los grandes almanaques del *Siglo*, que es la fuente inagotable donde bebe su sediento ingenio. Seria conveniente que esas gracias las acompañase de un *continuará*, en señal de que se estirarán hasta el año próximo.

Prisiones.—La policía de Pelotas aprehendió á varios oficiales brasileros, de una [illegible] Parece que el presidente de la provincia desaprobará ese acto cuya causa ignoramos.

Mas detalles.—El encorazado brasilero *Minerva* tiene 178 pies de eslora, 35 de manga y 11 de puntal. Su fuerza es de 140 caballos con hélice doble. Así que llegue á este puerto seguirá para Corrientes, pudiendo navegar sin dificultad pues cala solamente 8 pies.

La tripulacion del navio francés *Jean Bart* de que hablamos ayer, consta de 600 hombres. Aunque admite 100 cañones, ahora tiene 50 de varios sistemas modernos. Navega á vela y vapor.

El lunes.—El sábado se efectuará el sorteo, y el lunes el juicio de prueba, promovido por el Sr. Ramirez, Secretario de la Junta.

Quinteros.—Todo induce á creer que la triste ceremonia de hoy, imponente tributo á la memoria de tantos ciudadanos esclarecidos, tendrá la solemnidad que es capaz de dar á ese acto un pueblo que recuerda con horror el bárbaro sacrificio ordenado por un gobierno sanguinario.

El Siglo se une á esa manifestacion, enlutando sus columnas, é interrumpiendo sus tareas como los demás colegas.

Monte-Caseros.—Pasado mañana es el décimo cuarto aniversario de la memorable batalla de Caseros que devolvió la libertad á la República Argentina, con la derrota y fuga de su verdugo Rosas.

En esa jornada se cubrió de gloria la division oriental, atacando con ímpetu irresistible las posiciones mas fuertes del tirano, en las que bien pronto flameó nuestra bandera acribillada de balas, como signo de redencion de todo un pueblo escarnecido durante tantos años.

Una coincidencia fatal hizo que mas tarde, en la víspera de ese triunfo inolvidable y fecundo, fuese sacrificado el bizarro jefe de aquellos guerreros, el General D. César Diaz, lo mismo que muchos de sus dignos compañeros.

Diligencia para Polanco y San Gregorio.—El empresario de esta carrera de diligencias, enteramente nueva, se dirigió hace algun tiempo á la administracion de correos, solicitando una balija del estado con la subvencion correspondiente. Como esta empresa ha de prestar servicios y en las vistas de la administracion entra el aumentar los correos en todas direcciones, creemos que en justicia se deberia favorecer con lo que pide.

Este es el motivo porque recomendamos el despacho de dicha solicitud á quien corresponde.

Pasos y peages.—Llamamos nuevamente la atencion del gobierno acerca de los diferentes pasos, en la campaña, donde se exije un peage á las carretillas y carruages, con perjuicio de los intereses generales. Los empresarios nada hacen para mejorarlos y seria muy fácil recuperarlos por cuenta del Estado, destruyendo así las trabas impuestas al libre tránsito y restableciendo la libertad de comunicacion.

Sabemos de positivo que el general Flores y todos los miembros del gobierno asistirán hoy al *Stabat Mater*, cantado por la Compañía Lírica á indicacion de la autoridad y con el objeto de contribuir á la solemnidad fúnebre en honor de los Mártires de Quinteros.

Hoja suelta—Un amigo del Dr. Ferreira que se hallaba en esta oficina durante la correccion, se empeñó para que reprodujesemos en hoja suelta su artículo titulado *Los Mártires de Quinteros*, inserto en este número. Ese es el motivo de que circule de esa manera.

Buques de guerra—Llegaron ayer: el vapor de guerra norte-americano *Kansas*, de Santa Catalina, y el trasporte brasilero *San Miguel* con 156 soldados.

El Sr. Felipe De Filippi—Este caballero, Senador y Director del Museo de Turin, ha dirigido la siguiente carta muy favorable á nuestro Museo.

(Traduccion.)

Señor Don Luis Panizzi.
Montevideo.

Abordo de la «Magenta» el 30 de Enero de 1866.

Agradeciéndole el cuidado que Vd. se toma por la caza que hicimos en la Estancia de la Trinidad, y no pudiendo pasar en persona por su casa, siento la necesidad de manifestarlo la gran satisfaccion que he esperimentado al ver sus trabajos verdaderamente hermosísimos, y el núcleo de Museo que con su cooperacion se levanta en esta bella ciudad.

Hago votos por que Montevideo siga el ejemplo de Buenos Aires, y continúe la obra tan bien empezada, con el honor de poseer una coleccion que cualquier Museo de Europa podrá envidiar.

Estos Museos regionales, ademas de ser un bello adorno para la ciudad que los fomenta y servir de instruccion á la juventud, son tambien para los viageros de grande interés.

Espero que Vd. querrá con su trabajo enriquecer tambien el Museo de Turin, que es sin disputa el mas grande de Italia y uno de los mas hermosos de Europa, y mantener con aquel establecimiento una activa correspondencia.

Admita Vd. mis saludos, y créame su atento S. S.

Felipe De Filippi.

Merecian un recuerdo—Varias personas han notado con estrañeza el olvido de la Comision del funeral, sobre algunas damas que merecian un recuerdo honroso en esta ocasion, por el valor con que desafiaron las iras de la autoridad, impulsadas por una idea generosa. Ellas son las que en 1858 imploraron compasion para las víctimas y las que en 1859 se reunieron é hicieron celebrar una misa, teniendo el altar una urna y una corona de espinas, simbolizando el martirio. Todas esas damas arrostraron una situacion peligrosa, y por ello hubiera sido justo invitarlas especialmente para el acto que hoy se celebra.

La oracion fúnebre—Una persona que la ha leido nos da una opinion muy favorable; sin embargo, los oyentes disculparán cualquier defecto que pudiera notarse, en atencion al corto tiempo de que ha podido disponer el orador.

No tan calvo—La prensa ha publicado algunas quejas sobre la exajerada interpretacion que se dá al edicto prohibiendo andar con bultos por la vereda.

Una de las víctimas es un carpintero que llevaba una calderilla.

El celo policial es muy plausible, pero que no llegue á ser tan calvo que origine esas quejas y merezca censurarse.

Correspondencia—Por el buzon recibimos ayer nuestra correspondencia de Paris que considerábamos perdida. Ignoramos si nos la envió el correo ó la persona á cuyas manos pudo haber ido equivocadamente.

Sea como fuere agradecemos ese servicio.

Oficialmente—*El Pueblo* se felicita del arreglo que salva las dificultades entre la Junta y la Direccion, manifestando el deseo de conocer la nota del Gobierno, pues no le agradaria que se hubiese efectuado verbalmente.

A eso respecto podemos tranquilizarle, aquella corporacion se ha instruido oficialmente de lo resuelto, y es probable que en estos dias ordene ella ó el Ministerio de Gobierno la publicacion de la nota.

Cartas del ejército—Ayer llegaron varias que se hallan en la oficina del Estado Mayor General.

Buena noticia—Varios panaderos por no decir todos, han notificado ayer á sus marchantes que en adelante cada pan valdrá 7 cobres.

La seca, la escasez de fruta, la carestía de las legumbres y el alza del pan, son motivos de justo regocijo especialmente para los pobres.

Bienvenidos sean—Llegaron ayer con el objeto de asistir á los funerales, nuestros apreciables compatriotas residentes en Buenos Aires los Dres. Mezquita, Costa (D. Jaime), Jardin y Costa (D. Angel). Hoy vendrán el Dr. D. José M. Muñoz y algunos otros.

Cónsul de Francia—En el *Carmel* llegaron á Buenos Aires Mr. Douzan Cónsul de Francia en dicha ciudad, y Mr. de Cuverville, *eléve* cónsul.

El Aliado—Ese vapor que condujo al General Flores desde Corrientes, trajo tambien al Coronel Magariños, Coronel D. Isidro Cardoso, Mayor Machin y varios oficiales algunos de los cuales quedaron en Buenos Aires. Vino tambien el jóven D. José Saavedra, uno de los corresponsales del *Siglo*.

Contestacion—En el próximo número nuestro redactor se ocupará de las comunicaciones publicadas por la *Tribuna* sobre la cuestion [illegible].

SOLICITADAS

Señor Gerente de *El Siglo*.

Sírvase V. publicar las siguientes líneas:

EL SUPUESTO JOSÉ MARIA ARAMBURO.

He visto con no poca sorpresa en *El Siglo* de ayer una solicitada del *supuesto José María Aramburo*, en la cual dicho Sr. *Angulo* (alias) *Aramburo* se permite con una impávida desfachatez calificarme anónimamente de bribon.

¿Por qué será que el *supuesto Aramburo* se ha resentido calificándome de ese modo?

¿Será sin duda porque he manifestado en mi anterior solicitada ciertas verdades amargas para él, ó será porque en época no muy anterior he defendido mi honor, atacado por él y descubierto el motivo de la *transformacion de su apellido*.

Creo que esto último es lo mas probable, pues no se puede apreciar de otro modo la interpretacion de la solicitada del Sr. *Angulo (alias) Aramburo* en la cual dicho *supuesto Aramburo* se permite decir que intentó la defensa de los señores Domec y Arrue; pero es necesario que le advierta al Sr. *Angulo* (alias) *Aramburo*, que nunca me he constituido defensor ni juez de los actos de ningun hombre, y únicamente de la verdad de esos hechos es que yo he hecho esa manifestacion sincera y espontánea, manifestacion que él trata de desmentir diciendo *que las entradas del libro de caja están escritas de puño y letra del Señor Domec segun lo ha reconocido el mismo y quedó constatado en juicio Público que tuvo con el impávido Arrue*, pero toda la fuerza de su oratoria no alcanzará el triunfo descollo contra la verdad de las pruebas irrecusables que existen en dos libros mencionados en mi anterior, y de consiguiente no podia quedar constatado lo que dice, pues si en el juicio aludido se inspeccionasen detenidamente los libros de la sociedad por el jurado, prévio el reconocimiento y juramento de los dependientes que en ese tiempo tenia la casa, estoy seguro que el Señor *Angulo* (alias) *Aramburo* no hablaria con tanta *lucidez y falsia* como lo hace ahora.

Para quedar constatado que el *supuesto Aramburo* no llevaba los libros era preciso ver los todos y examinarlos, haciendo constar que aquellos eran los del tiempo de la sociedad: de ese modo repito, quedaria constatado; pero el Señor *Angulo* (alias) *Aramburo* no ha tenido por conveniente hacer ni lo uno ni lo otro.

Dice tambien el Sr. *Angulo* (alias) *Aramburo*. Ese hecho que abona tanto en favor de Cotteins etc., estas palabras confirman la malevolencia del calificativo anónimo que el *supuesto Aramburo* me dá; y tanto mas lo confirman cuanto que en el último párrafo dice *El individuo* Cotteins saliendo á la defensa de aquellos personajes *se conquista un lauro envidiable*, veo que para espresarse el *supuesto Aramburo* se apropia con mucha facilidad de la sutileza de la zorra, sutileza que lo es muy característica en todos sus actos.

Pero apesar de toda esa sutileza, no puede negar la *ira* que lo dominaba en el momento de escribir su solicitada; pues pretende en ella hacerme defensor de los Sres. Domec y Arrue, Sres. que no tienen conexion ninguna con mi solicitada, pues en ella no hablo ni una palabra del Sr. Arrue y si hablo del Sr. Domec, con respecto á los libros, es una manifestacion de la verdad y de ningun modo una defensa, pero el Señor *Angulo* (alias) *Aramburo* no lo comprende así y su guia es aquel proverbio que dice, *cuando no hay como demostrar, bueno es evadir.*

Finalmente, concluiré diciendo al Sr. *Angulo* (alias) *Aramburo* que no es necesario que le repita, como en mi anterior, que es falso que él no llevase los libros, pues lo que dejo dicho en esta, demuestra que no es necesario repetir lo que cada renglon de esta manifiesta claramente; al mismo tiempo es preciso que sepa el *supuesto Aramburo* que no permitiré que me dé esos títulos de defensor de los Sres. Domec y Arrue, no porque no considere al primero merecedor á ese título, (al segundo no lo conozco para juzgarlo) sino por que dicho Sr. atacó mi honor y como estoy resuelto á mantenerlo y mostrarle que tengo un poco mas que él, en prueba de lo cual debia haber dicho algo, sobre su *supuesto apellido*, pero ya que el *supuesto Aramburo* no ha querido tomarse esa molestia, me la tomaré yó si dicho Sr. [illegible] tiene el gusto de acordarse de mí otra vez, [illegible] yo efecto le haré ver que si él piensa hacer desempeñar un papel cómico, está muy equivocado; pues he de levantar el telon mas [illegible] de peso, seguro de que el público reconocerá [illegible] mérito artístico como protagonista en un papel conocido y de revolante mérito, y muy principalmente cuando es ejecutado por un individuo (personaje) como *D. José María Angulo (alias) Aramburo.*

Montevideo, Febrero 30 de 1866.

Francisco Cotteins.

N.º 498.

La estupidez [illegible]

LLEGANDO AL COLMO DE LOS VICIOS!!!

Despreciando cual vil calumniador al autor del artículo anónimo del número 420 de *El Siglo*, firmado bajo la suposicion [illegible], debemos manifestar al público, que cuando se trató del agua en cuestion, se estableció que era de *manantial*; que servia para muchos usos del servicio doméstico, riegos de árboles, etc. pero el anónimo lleva su audacia hasta afirmar que el agua seria perjudicial á la salud pública por que no faltarian personas que bebiesen el agua.—Puede verse mayor descaro para falsear la verdad?—Los hechos lo dicen, **miente** el articulista al decir eso, pues el agua **no** ha sido declarada nociva á la salud como se intenta suponer.

El pronto abandono que el *consabido* articulista debe haber del barrio, le habrá inducido á meterse en *camisa de once varas*, escribiendo su *perplejoso* artículo y no siendo nuestro ánimo ocupar la atencion del público con los documentos que acreditan lo que decimos, repetimos que no seguiremos polémica alguna no volviéndonos á ocupar de charlatanes de ese género.

Dentro de dos dias publicaremos por *La Tribuna* una sentencia que clasificará por su orijen la base de los [illegible] artículos que sobre *el agua* han visto la luz pública por varias ocasiones en *El Siglo*.

N.º 510. *Marie Thechel Fares.*

El Durazno.

COPIA—Ministerio de Gobierno—Montevideo Enero 20 de 1866—No habiendo resultado de los antecedentes que V. S. elevó á este Ministerio, cargo alguno contra el Cura Vicario D. Pedro Casa Mayor, el Gobierno de acuerdo con la Vicaría Apostólica, ha resuelto su regreso al Departamento.—En consecuencia se recomienda á V. S. adopte las medidas oportunas, para evitar la repeticion de desagradables escenas, como las de que instruyen aquellos antecedentes, dispensando al Sr. Cura Casa Mayor las consideraciones debidas á su caracter religioso, y á las funciones de que se halla revestido—Dios guarde á V. S. muchos años—Daniel Zorrilla.

Al Sr. Gefe Político del Durazno D. Simon Moyano.

SECCION COMERCIAL

Buenos Aires.

Enero 30.

BOLSA DE COMERCIO

Continuó hoy la poca animacion en los negocios de metálico.

Al contado empezaron á 25.55, subieron hasta 25.65, bajaron nuevamente hasta 25.55 y cerraron á 25.60 vendedores.

A plazos no se hicieron mas que dos negocios, siendo uno de ellos de 50,000 pesos. Disponibles hasta el 20 de Febrero, á 25.80.

He aquí los detalles:

Al contado	30.970	$ 25.55 á 65
Para el 31	12.000	25 [illegible]
Febrero 3	13.200	25 [illegible]
" 3 E.	2.000	25.60
" 15	4.000	[illegible]
" 20	50.000	25.80

VENCIMIENTOS

Mañana miércoles como fin del mes los vencimientos de metálico ascienden á 1.375.000 $ [illegible]

EN LOS MERCADOS

300 cueros vacunos secos de matadero á 10 $ m/c.
1000 @ lana mestiza fina [illegible]
[illegible]

EN PLAZA

3500 quintales carne para el Brasil (mantas) [illegible] los fletes.
45000 [illegible] para la Habana [illegible]
600 cueros secos de Entre Rios [illegible]

ULTIMAS VENTAS DE IMPORTACION

Por «Elvira Giadalli» de Cadiz se ha vendido el cargamento de 10,000 fanegas de sal de Cadiz á 15 [illegible] al contado abordo.

Por «Annie» al llegar de Cardiff, su cargamento de carbon de Cardiff á 10 $ fs. á entregar en el Rosario.

Por «Africaine» de Burdeos, 60 cajones sardinas á 13 $ [illegible]

Se han vendido ademas últimamente, 170 toneladas carbon de Cardiff á 11 ½ $ fs. abordo y 102 idem de New Castle á 10 ½ $ fs. idem.

New-York.

[illegible] 9 de Diciembre.

PRECIOS CORRIENTES

(Del Nacional de Buenos Aires.)

Cueros del Rio de la Plata — Escojidos 18 á 19 ½ oro, existencia 78,000, idem en general 224,000, idem en 1864 382,000.

Lana de Sud América — Sucia 27 á 37 c. papel, limpia 25 á 47 papel.

Pieles de cabra — De Buenos Aires 45 á 47, idem de Méjico 60 á 65 oro.

Arroz — De Carolina 12 [illegible] 13 [illegible] papel [illegible] (en depósito) [illegible]

Azúcar — De Cuba, mascabado 11 [illegible] de Puerto Rico 12 c. 15 [illegible] rollado 17 [illegible]

Miel de caña — De Cuba 45 á 53, de Puerto Rico 55 á 95.

Carnes — De vaca segun clase 11 c. 17 papel, de puerco idem 20 á 29 [illegible]

Jamones — Salados 15 c. 19 [illegible]

Harina — Del Estado y del Oeste $ 7 10 á 8 60 [illegible]

Latas — [illegible]

Pruche y pino — $ 20 á 28.

Cambios — Oro 145 [illegible]

Letras — Sobre Lóndres 108 [illegible] á 109, sobre París 5 18 ¾ c. 5 15, sobre Hamburgo 36 [illegible] Por oro.

Fletes — Estan muy firmes los precios para carga parcial, no obstante la poca abundancia de carga ofrecida. Pero [illegible] por entero se hacen [illegible] estos dias no se ha efectuado ninguno para el Rio de la Plata. [illegible]

MOVIMIENTO DE BUQUES

Entrados — Ninguno [illegible]

Despachados — Diciembre 2, barca [illegible] para Buenos Aires.

A la carga — Para el Rio de la Plata, barca «Rosegio», barca «Volante», bergantin «Queen of the South» [illegible]

Pernambuco.

12 de Enero de 1866.

Azúcares — En los blancos del mercado está muy flojo y si las entradas aumentan, es probable que tengamos una mayor baja en todo el presente mes. Por hoy cotamos los blancos de 2.ª de 4:100 á 4:200 rs., de 3.ª 3:700 á 3:900 [illegible] 3:400 á 3:600 rs. somenos 3:000 á 3:200 rs. mascavado superior 2:400 rs., regular 2:300 á 2:400 rs. bruto bueno 2:100 á 2:250, y bruto Canal 2:000 rs.

Cueros — Cotamos los secos salados á 155 rs. [illegible] salados á 98 á 100 rs.

Aguardiente de caña — El de 20 á 21 grados vale hoy 70:000 rs., y el de 35 á 36 grados 120 á 125:000 rs. pipa.

Havre.

23 de Diciembre de 1865.

En la última quincena solamente llegaron de Montevideo los buques *Anna* y *Georgina* trayendo en junio 1858 cueros salados, 21,024 baguales salados, 200 idem secos, 661 fardos lana, 36 id cueros de carnero, 113 cerda, 900 bultos de carne salada, 170 barr. aceite, 103 id grasa de potro, 388 cascos sebo [illegible] Los negocios siguen con bastante regularidad. Descuento siempre á 6 p. % en Inglaterra y 4 p. % en Francia.

Cueros secos — Ventas insignificantes á los precios antiguos.

Saladeros — Ventas 11,000 novillos y 9,000 Plata 7,000 id y 2,000 Rio Grande á los precios mencionados en la última circular.

Cueros, baguales secos y salados — En secos ningun negocio. En salados se vendieron algunos millares de 82 á 83 fr. Rio Grande 82 50 á 83 00 Plata [illegible]

Cerda — La poca mercancía disponible hace que se vendan las pocas importaciones que nos llegan á precios muy altos. Se ha pagado hasta fr. 131 por la de Córdoba.

Sebo — Calma, transacciones limitadas, despues del precio de fr. 57 50 se hizo 56 50 58 y 56 75 último precio pagado por mercancía á entregar.

Aceite de patas — Sin transaccion ni variacion.

Garras — Sin negocios.

Astas y huesos — Sin variacion.

Cueros de carnero — Hacian sido presentados por nuestro remate del 14 del corriente 71 fardos de Buenos Aires y 331 fardos de Montevideo de los cuales se vendieron 18 fr. Buenos Aires y 17 fr. de Montevideo desde esta última venta pública se vendieron mas 60 fardos Buenos Aires y como 60 de Montevideo sin variacion sobre nuestras cotaciones anteriores.

Lana — Desde el 8 al 14 del corriente nuestras transacciones en lana han sido casi nulas. En nuestra venta pública del 14 del corriente sobre 2473 fardos Buenos Aires y 803 fardos Montevideo presentados, se ha vendido la mitad. Las ofertas fueron bastante animadas y todas las lanas de buena clase y bien acondicionadas han obtenido 10 á 15 cts. de alza sobre los precios de Noviembre, mientras que las medianas no han tenido variacion. Durante los últimos ocho dias se vendieron mas 350 fardos la mitad de Buenos Aires y la mitad de Montevideo á los precios de la venta.

Existencia 1500 fardos Buenos Aires y 1000 fardos Montevideo.

Marsella.

20 Diciembre.

Precios corrientes de los cueros de carnero conlana sucios, y lavados de Buenos Aires:

Sucios de cordero francos 140 á 150.—Idem finos fr. 130.—Idem medios finos fr. 120.—Idem criollos fr. 110 á 115.—Idem ordinarios fr. 100 á 110.—Idem idem comunes fr. 100 á 100.—Idem corderos fr. 100 á 130.—Lavados finos fr. 280 á 300.—Idem finos fr. 250 á 270.—Idem medios finos fr. 200 á 210.—Idem criollos fr. 175 185.—Idem ordinarios fr. 150 á 155.—Idem idem comunes fr. 100 á 100.—Idem corderos 130 á 145.

Rio Janeiro.

[illegible] Enero 22 de 1866.

Azúcar—Las ventas de estas quincena fueron regulares para el consumo y para esportacion se han hecho [illegible] cajas de campos mascavados para el Rio de la Plata.

En los precios pagos se dió una baja de 100 reis en el blanco de 1ª suerte de 200 á 300 reis el de 2ª suerte de 302 á 400 reis el 4ª suerte y de 10 reis el sobrepeso de Pernambuco en el de campos [illegible] 200 reis los blancos; el Bahia y Continguiba no sedió alternacion.

Cotamos:

Pernambuco blanco [illegible] 4$800 á 5$000

[illegible] 4$300 á 4$600

[illegible] 4$000 á 4$200

Somenos [illegible] 4$000 á 4$800

Bahia y Contiguiba, blanco [illegible] 3$400 á 3$600

Campos blanco [illegible] 3$500 á 3$800

Mascavinhos [illegible] 2$900 á 3$200

Mascavos [illegible] 2$300 á 2$800

Existencias: [illegible] Cajas Barricas Sacos

Pernambuco [illegible] 800

Bahia y Cotinguiba [illegible] 50

Campos [illegible] 1600 430 9000

[illegible] 1050 480 17900

Aguardiente—Al principio de la quincena las ventas fueron de 79$ en tierra y 65$ 75$ en tierra y de 98 á 100$ puesta abordo. Para esportacion nada se ha hecho. Las entradas han sido ilimitadas y la existencia es de 900 pipas [illegible].

Fariña—se vende de 3$400 á 3$700 el saco por fariña gruesa; de 6 á 8$ por la fina de Mago y de 9 á 11$ por la de Suruhy.

Arroz—Cotamos 3$ el saco.

Sebo—Las importantes llegadas que hemos tenido durante este mes han producido como era de esperarse una baja en nuestros precios, no obstante si bien han vuelto á tomar su curso normal juzgamos algo dificil vuelvan á tomar los últimos precios habidos.

Por el vapor trasporte brasilero «San Miguel» que llegó ayer procedente de Rio Janeiro, de cuyo puerto salió el 24 del corriente, recibimos diarios y cartas de nuestro corresponsal hasta aquella fecha, la cual publicamos á continuacion:

Rio Janeiro, 24 de Enero

Cambios—Londres 25 ⅞ á 26 flojo.

Paris 380 á 38 reis fr. firmo.

Metales—Onzas de la Patria 31$700 á 31$800—Soberanos 9$700 á 9$900—Plata en moneda nacional 6 por ciento de premio—Notas chicas del tesoro 4 ⅛ á 6 ojo idem [illegible].

Carne tasajo—Sin cambio; se han vendido 14,000 @

Aguardiente—75$ en tierra y 98 á 100$000 abordo.

Afrecho—3$100 á 3$200 [illegible] de trigo de Montevideo 23$ saco de 200 ll. [illegible]

En el próximo número daremos otras noticias.

MOVIMIENTO DE ADUANA

Aforos de tienda—Dia 31.

Lo Ilir. Darnell 2 caj. 3800 yardas listado, vara 0,00. Dellazoppa y Ca. 1 caj. 4 ½ doc. sombreros, doc. 18,00; 5 id. gorras doc. 8,00.

Mallmann y Ca. 1 caj. 382 metros damasco, vara 0,35.

Lumb hnos. 1 caj. 502 yardas grano de oro, vara 0,40.

Castagnino 1 caj. 205 metros terciopelo, vara 0,00; 1 docena camisas de algodon, doc. 5 00.

R. Hopmann 1 caj. 60 doc. agua colonia.

[illegible]

N. Green y Ca. 1 caj. 901 yardas cotin, vara 1,09; 1 caj. 60 piezas zarazas, pieza 2,00.

J. Menck 1 caj. 718 ¾ metros casinete, vara 0,275; 1 caj. 887 yardas listados, vara 0,11.

T. Ilugulti 1 c. 15 doc. camisas listado, doc. 4,00; 1 caj. 10 doc. toallas, doc. 2,40; 1 caj. 347 yardas grano de oro, vara 0,40.

Gelling hnos. 1 caj. 250 bolsas, doc. 10,40; 1 caj. 1075 yardas arpillera, vara 0,09; 1 caj. 30 doc. camisas, doc. 4,00; 1 caj. 60 piezas zarazas, pieza 2,00; 1 caj. 50 piezas cocos, pieza 3,80; 2 caj. 125 doc. bolsas arpillera, doc. 2,00.

Aforos de almacen—Dia 31.

Carassale 7 ½ varios objetos [illegible].

M. Cassarino 2 cjs. 2007 pies parrilla, pié 0,03.

[illegible]

Parsons y ca. 20 sacos café 3170 ll. qq. 11,00.

L. A. Cardoso 30 rollos tabaco 2062 ll. @ 3,00.

P. Lasterria [illegible] 3 dnas tarros tinta, dna 3,20, 2 dnas id id, dna 0,60.

Zumaran y ca. 72 damajuanas anis, una 4,00, 92 id aguardiente 276 galones los 128 48,00.

A. Zanoletti 2 ids 25 dnas badanas, dna 3,00, 3 cjs 50 [illegible].

[illegible]

W. Cranwell 1 cj cajitas en 13,20.

F. Veiga 3 ids 30 dnas badanas, dna 3,00.

Diplessis 1 id 50 ll. hongos en aceite, ll 0.30.

Lehurguant 1 cj varios objetos en 206,80.

G. Penco 10 cjs 1000 ll. sardinas, ll 0.40.

[illegible]

Tremoleras 307 cjs ideos, [illegible]

P. Varela 25 barricas azúcar refinada 5280 ll. @ 1.90.

Despacho de almacenes—Dia 31.

Mallmann y Ca. 1 caj. sombreros, 1 id. genero de algodon, 1 id. franela, 6 id. tela de poncho—[illegible]

[illegible]

Descarga á despacho—Dia 31.

[illegible]

Descarga á Depósito—Dia 31.

[illegible]

Reembarco—dia 31.

Para el Salto—Por Montaldo 1 caj. pescado, 5 pipas vino, 20 barriles id. 1 fardo hilo, 1 cajon hongos, 10 balas papel, 5 bolsas arroz, 80 cajones fideos, 6 id aceite, 1 id sombreros, 25 morteros, 10 rollos tabaco, 40 barricas azúcar—A. Cibils 6 pipas vino—Posada 10 barricas azúcar, 2 id azúcar, 2 cajs. alpargatas, 10 rollos tabaco—Farriols 2 cajs. licores—Gurmendez y ca. 6 cajones vinos, 1 id. alpargatas—Astengo 2 cajones cigarros.

Para Paysandú—Por A. Lormitte 10 rollos tabaco.

Para el Uruguay—Por A. Lormitte 1 caj. alpargatas, 100 damaj. ginebra, 10 rollos tabaco.

Para Buenos Aires—Por Lewis 300 tercios yerba, 175 sacos café—Langerbeck 1 cajon relojes—Ferber y ca. 3 cajones pañuelos, 2 id zapatos—Wodekind 1 cajon papel—N. Schiaffino 2 bordaleses vino—B. Stokes y ca. 5 fardos [illegible]—T. Isaac 3 cajs. efectos para carnaval—Stock y ca. 100 cajones comunillo 14 ll. oro.

Para el Rosario de Sta Fé—Por J. Merello 15 rollos tabaco, 125 cajs. conbol, 25 id aceite, 150 tercios yerba, 25 canastos champagne, 20 sacos café, 20 latas pimenton.

Para Gualeguaychú—Por Zorrilla é hijo, 50 tercios yerba.

Para el Paraná—Por M. Astengo 112 sacos café—J. Stokes y ca. 2 fardos lienzo—J. Lewis 20 bolsas fariña, 2 cajones alpargatas, 6 bords. vino, 10 latas pimenton, 20 bolsas arroz, 100 cajones pasas.

Para Corrientes—Por P. Olave 45 cajones vino oporto—F. Guinwaldt 1 cajon zarazas, 1 id madras, 1 idem botines, 1 id calzoncillos, 1 id camisas, 1 id brin blanco—G. Mazzini 24 bolsas café.

Para Puerto Alegre—Por Ochoa Parla é ca. 12 fardos abalés.

TELÉGRAFO MARITIMO

Entradas de Ultramar—Dia 30

Buenos Aires el 30 del corriente, vapor paquete americano «La Porteña» de 700 toneladas, capitan M. Soriano, con 78 pasageros á Miguel Alvarez y hno con á C. Brandes 4 cajones mercancias, á Ferber Huhn y ca 19 id. id., á Drabble hnos, 8 bultos idem, á Marcos Novela 3 cajones idem, á F. Velazco 1 idem idem.

Rosario de Santa Fé el 15 del corriente barca inglesa «Dickey» de 273 toneladas, capitan S. Cumming con 10 de tripulacion, á S. Lafone en lastre.

Burdeos, barca francesa «Anita» con surtido siguió para Buenos Ayres.

Santa Catalina con 3 dias de viaje, vapor de guerra americano «Kansas» comandandante Wels con 136 hombres de tripulacion.

Rio Janeiro y Santa Catalina con 9 dias de viaje, vapor trasporte brasilero «San Miguel» comandante Motinho, con 110 plazas.

Cardiff el 1.° de diciembre, fragata americana «Florolla» de 825 toneladas, capitan Feoboli, con 18, de tripulacion, á C. Guerra y hno. con 1192 toneladas carbon.

Cardiff el 10 de Noviembre, barca inglesa «Catherina Morrison» de 289 toneladas, capitan I. Brimer, con 11 de tripulacion, á Jaime Scarnichia con 449 toneladas carbon.

Corrientes y Buenos Ayres, vapor argentino «Aliado.» En este buque vino de pasage el Señor General Flores y varios oficiales del Ejército Oriental.

Entradas de Cabotaje—Dia 31

Islas el 29 del corriente, falucho nacional «Pica Flor», de 6 tons. patron Juan B. Elena, con 4 de tripulacion, á Passano y Areco con 50 cuartillas duraznos.

Colonia el 29 del corriente, paylebot nacional «Pepo» de 20 tons. patron Y. Elicho, con 5 de tripulacion, á Passano y Areco con 96 bolsas lana, 7 @ cerda, 10 cs. yeguonos [illegible].

Islas el 28 del corriente falucho nacional «Josita» de 3 tons. patron Estevan Garcia, con 3 de tripulacion á la órden con 45 cuartillas duraznos.

Islas el 29 del corriente falucho nacional «Teresita» de 3 tons. patron José Giso, con 4 de tripulacion, á la órden con 40 cuartillas duraznos.

Fondeado fuera del puerto Dia 31

Liverpool, bergantin inglés «Jhon Hillman.»

Una barca brasilera, una barca española y un bergantin goleta idem todo del Este.

Salidas de Ultramar.

Buenos Aires, vapor trasporte brasilero «Delijente».

Dia 24—Buenos Aires, vapor de guerra brasilero «Recife».

Dia 27—Buenos Aires, corbeta de guerra brasilera «Bahiana.»

Dia 27—Rio Janeiro vapor trasporte brasilero «Jaguaribe.»

Dia 29.—Corrientes trasporte brasilero «Falcao.»

Buenos Aires, vapor de guerra americano «Shawmuth.»

Dia 30—Buenos Aires y puertos del Uruguay, vapor paquete inglés «Rio Paraná» capitan Eusebio J. de Blijica, por Scotti y Pollenghi, con pasageros.

Dia 31—Japon, fragata á vapor de guerra italiana «Magenta.»

Llevan balija,

Para Rio Janeiro saldrá el 6 de Febrero, vapor paquete francés «Carmel» La correspondencia para el Brasil y Europa se recibe en el correo hasta las 6 de la mañana del dia 15 y para España en el Consulado de Francia hasta las 7 del mismo dia.

Noticias marítimas

BUQUES Á LA CARGA.

En Liverpool—El Dorado, Stanislas Emmunuel, Vicuna, Sharston, Istra, Theodar, Lollico Catherine, Souvenir, Nazareno para Buenos Aires.

Linus, Louisa, Fairline, Pilot Fish, Charlos, Star (via Cadiz) para Montevideo.

Halley (vapor), Newton (vapor), Leda (vapor), Maria para Montevideo y Buenos Aires.

Copiapó, para el Rosario.

En Londres—Carrie Wright, Pleindon, Zwoluw para Buenos Aires.

Amilcaro, Buenos Aires y Gunlt [illegible].

Alice Burnyeat, Montevideo y Rosario.

Hazard, Jane, Montevideo y Buenos Aires.

En Glasgow—Demetrio Fario, Johannes, Refuge, para Buenos Aires.

En el Havre—Madras, Jacques Coeur, Fenelon, para Buenos Aires.

Saint Francois, para Montevideo.

En Burdeos—Alber, Victorine, Francois Arago, Niger, Jason para Buenos Aires.

Formoso, Prophete, Belle Grabiello, Saint Georges, Mauricio et Reunion para Montevideo.

En Marsella—Louis, Antoine para Montevideo.

En Génova—Cosmos para Montevideo y Bs. Aires.

En Amberes—Asia, Mario et Carolino, para Buenos Aires.

En Pernambuco—Iris, Olinda, Orion, Viamao, Fasto, Marinho para Rio la Plata.

En Rio Janeiro—Jason para Montevideo.

R. etc. C. para Buenos Aires.

DIVERSIONES PUBLICAS

Teatro de Solis

ÓPERA ITALIANA

GRAN FUNCION EXTRAORDINARIA

EL JUEVES 1°.

1ª PARTE

1° Sinfonia de la ópera «Nabucco» del maestro Verdi.

2° Aria «Tuba Mirum» por el Sr. Nerini, del maestro Mayr.

3° Duo «Qui mariam» por los Sres. Lelmi y Celentino del maestro Mayr.

4° «Requiem Eternam» por toda la Compañía y Coros, del maestro Mayr.

2ª Y 3ª PARTE

Cumpliendo con el deber de acceder á la indicacion hecha por la autoridad á la empresa, se dará en esta circunstancia el gran

Stabat Mater

Del inmortal maestro Rossini.

Á las 8 ½ en punto.

Nota—Los Sres. abonados serán preferidos hasta las 4 de la tarde de la víspera de la funcion, pasada esta hora se dispondrá de la localidad. La boleteria estará abierta desde las 10 de la mañana el dia 31.

Otra

8ª FUNCION DE LA TEMPORADA

EL VIERNES 2

HERNANI

Á las 8 ½ en punto.

Teatro de San Felipe

GRAN FUNCION FANTASTICA

[illegible] SÁBADO 3.

1ª REPRESENTACION

DE PRESTIDIGITACION

Y MAGIA EGIPCIA

Ejecutada por el célebre prestidigitador Mr. Poyres de Lajournad—Haciendo todos sus trabajos de escamoteo en costumbre egipcia y brazos desnudos—Mr. Peyres ha recorrido las principales ciudades de Europa y América y en todas partes ha tenido una aceptacion unánime, y deseando justificar esto mismo ante el público de esta capital, y recibir los elogios y aplausos que le han sido prodigados por todos los públicos, ha dispuesto su primera funcion para el dia indicado, en el órden que espresa el siguiente:

PROGRAMA

1ª Parte—1° Sinfonia á toda orquesta; 2° Las esferas invisibles y viajeras. 3° El robo á la vista, ó pasage infernal. 4° El incendio ilusorio, esperiencia hecha por Mr. Poyres. 5° Las grandes velas de Gustavo III, ejecutada con los brazos desnudos.

2ª Parte—1° Sinfonia por la orquesta. 2° El diablo en el juego, esperiencia magnética. 3° La gran bola invisible, aparicion y desaparicion. 4° La cadena de Spartacus, ó los anillos indianos. 5° El castigo del desertor, un duelo á hierro y fuego, en el que tomará parte cualquiera de los espectadores.

3ª Parte—1° Sinfonia por la orquesta. 2° Escamoteo y prestigio, ligereza de manos. 3° Las monedas domesticadas, esperiencia física. 4° Una leccion de mágia dada por Mr. Poyres á cualquiera de los espectadores. 5° Concluirá el espectáculo con los objetos del diablo, ó sea el poder de la mágia.

Á las 8 ½ en punto.

Precios—Los de costumbre para la compañia dramática.

La boleteria estará abierta desde la víspera.

Circo Olimpico

ECUESTRE Y GIMNASTICO

ESTRELLA DEL SUD

GRAN FUNCION, PARA EL VIERNES 2.

Habiendo llegado á esta ciudad para trabajar en esta compañia

LA FAMILIA ALVÁREZ

Recien llegada de Lisboa, donde fué muy aplaudida, hará su estreno

Mme. Rosalino Alvarez y su hijo el jóven Desiré.

Mme. Rosalino trabajará á caballo de pié y en pelo y ejecutará el difícil Volteo sobre su brioso caballo, ejecutando arriesgadas posiciones muy sorprendentes en una Señora.

PROGRAMA:

1ª Parte 1ª—Saltos terrestres, por toda la Compañia, en los cuales se distinguirá el artista moro José Maria.

2ª «Trabajos Aéreos» sobre el veloz caballo Relámpago, que saltará 6 barreras, escena ejecutada por primera vez por la intrépida artista Mme. Rosalina.

3ª «Percilla Circo», lindo trabajo aéreo ejecutado por el jóven Emilio y el artista Anacleto.

4ª «Trabajo á caballo por el jovencito Desideré, que saltará arcos y telas, ejecutando varias y difíciles posiciones.

5ª «Los Tres Hércules», elegantes grupos de fuerza y gimnástica, por los simpáticos artistas Diaz, Ibañez y Correa.

6ª Mme. Rosalino, sobre su hermoso y arrogante caballo, ejecutará una «Escena Ecuestre», representando diferentes y elegantes posiciones.

7ª «La Escalera Horizontal», ejecutada por los artistas Diaz é Ibañez.

8ª «El muñeco de Goma», ejecutado por el jóven Emilio Sant'Anna.

9ª Concluirá la funcion con la linda y difícil escena «El Salteador de Calabria», ejecutada por el artista Cárlos sobre su soberbio caballo.

El Director, agradecido á la proteccion que siempre le ha prodigado este público generoso, no solo contrató la Familia Alvarez—que mucho le ha de agradar, aumentando así mismo la Compañía, lo que le permitirá el variar mas sus funciones,—como tambien, cediendo al pedido de varios aficionados, está contratando una ó dos señoras mas para la Compañia, cierto de que sus esfuerzos serán agradecidos por este público y que le continuará su proteccion.

Precios los de costumbre — Á las 9 de la noche.

REMATES.

Por Rafael Ruano.

Gran remate, de valiosos solares, en la manzana, núm. 78, calle por medio antes de llegar al Jardin de la sucesion Montero.

El Jueves 8 de Febrero, á las 6 en punto de la tarde, empezará la venta precisamente al mejor postor, por cuenta de quien corresponda, de la cuarta parte y esquina S. E. de la manzana núm. 78 de la nueva ciudad, constando de 50 varas frente al Norte á la importante calle de Mercedes y 50 de frente al Este á la del Yí, en uno ó mas lotes, previniendo que en caso de no realizar-e la venta en un solo lote, se procederá á fraccionarla en los lotes siguientes:

Lote 1°—12 ½ varas frente al Este á la calle del Yí, por 37 ½ de fondo.

Lote 2°—El contiguo del mismo frente á dicha calle por 25 de fondo.

Lote 3°—12 ½ varas frente al Norte á la importante calle de Mercedes por 50 de fondo.

Lote 4°—El contiguo del mismo frente á dicha calle, por 37 ½ de fondo.

Lote 5°—La valiosa esquina de 25 varas de frente al Norte á la calle de Mercedes, por 25 de frente al Este á la del Yí.

El remate tendrá lugar en el mismo terreno.

Norte—*Calle de Mercedes.*

Lote 3	Lote 4	Lote 5
		Lote 2
		Lote 1

Este—*Calle del Yí.*

Por el mismo

¡ATENCION AL REMATE!

De la importante propiedad calle del Cerrito núm. 175, frente al Banco Navia, al lado del Montevideano y entre el Mauá y Comercial, colocacion de dinero á buen y fijo interés.

El Viernes 9, á las 6 ½ en punto de la tarde, se venderá por liquidacion y al mejor postor dicha propiedad, de 11 ¾ varas frente al Norte á la calle del Cerrito por 52 varas de fondo. El edificio es de los mejores materiales, con 9 piezas, aljibe y demás servidumbre—Inútil es recomendarla, su localidad es lnsuficiente para convencerá los licitadores que el comprador hará una adquisicion valiosa.

Por Eusebio Cabral.

De mercaderías, merceria y demás, en su casa calle de los 33 núm. 51.

El Martes 6, á las 12 en punto del dia se venderán al mejor precio, por órden de varias casas, un surtido general de mercaderías, merceria y demás; cuyo detalle se omite.

Al mismo tiempo una partida de lámparas de Kerosene de pared, sobre-mesa y de mano, tubos para idem varios tamaños, mechas para idem, y artículos de ferreteria.

Algunos efectos de almacen.

Por el mismo.

De tres lindos solares, dos con frente á la calle de los Andes, y el otro con entrada á la calle de Canelones, manzana 18 de la nueva ciudad, por ausentarse su dueño del pais.

El Jueves 8, á las 6 de la tarde en punto, se dará principio á la venta, al mejor precio, por ausentarse su dueño del pais, de tres lindos solares, dos á la calle de los Andes, con 12 ½ varas de frente, por 50 de fondo, mas ó menos, el otro con entrada á la calle de Canelones, con una área de 773v76m varas cuadradas, una gran pozo inagotable, con caño maestro, cimientos, arrimos, empedrados pagos, á dos cuadras del mercado principal; por el croquis que damos se verán los solares.

	12v41	12v41
	N°. 2	N°. 3
N°. 1 773v76		
Pasadiso		Manantial

El remate tendrá lugar en los mismos solares, donde estará la bandera.

Por el mismo.

Remate importantisimo, de la **media manzana núm. 11**, en el inmejorable local de la ciudad vieja, á los fondos del teatro de Solis, cerca del mercado principal, de las plazas públicas y de los baños del mar, repartido en ocho solares, como se vé en el croquis.

Habiendo transado judicialmente todas las diferencias que los interesados tenian sobre estos terrenos, y hallándose mensurados, y amojonados y deslindados definitivamente quedando por escritura pública, perteneciendo en propiedad al Sr. D. Juan Correa la parte que mira al Oeste con 100 varas de frente á la calle del Cerro y 48 ¾ fondo que tambien forman frente por las calles del Yerbal y Reconquista; componiendo el todo una área de 4 mil 869 ¾ varas cuadradas.

El Viernes 9, á las 6 en punto de la tarde, se venderán al mejor precio, por órden de su propietario, los solares que se manifiestan en el croquis, los que hay órden de realizar.

Calle del Yerbal—Sud.

12 ½	8	37	7
25			25
48 ⅞	6		12 ½
48 ⅞	5		12 ½
48 ⅞	4		12 ½
37	3	37	12 ½
11 ⅞	1	37 2	25

Fondos al Este con la sucesion Espinosa. — *100 varas frente calle del Cerro al Oeste.*

Calle Reconquista—Norte.

El remate tendrá lugar en los mismos terrenos, donde estará la bandera.

Por Francisco F. Estevan

De comestibles, por órden de una casa introductora, en su casa Zavala 96.

El Jueves 8, á las 12 en punto de la mañana, se realizarán indispensablemente al mejor postor, cantidad de comestibles; cuyo detalle se dará en los carteles de costumbre.

Por el mismo.

De mercaderías, en su casa Zavala 96.

El Martes 6, á las 12 en punto de la mañana; empezará el remate de un variado surtido de mercaderías, cuyo pormenor se dará en los carteles de costumbre.

Por Andres Wells (hijo)

De muebles, en su casa Cerrito 134.

El Jueves 1°, á las 11 en punto de la mañana comenzará la venta de un elegante surtido de muebles de gusto, artículos de Plata alemana, espejos de varios tamaños y clases, cuadros, al óleo y estampas inglesas, y demás artículos que se detallarán oportunamente.

Por el mismo.

Grande é importante remate, de un hermoso saladero, y varios campos situados en el departamento de Paysandú, sobre la costa del Rio Uruguay.

El Miércoles 28 de Febrero, á las 3 en punto de la tarde, se procederá á la venta al mejor postor, y á dinero de contado, de las siguientes importantes propiedades, á saber:

Un hermoso campo constando de **cinco suertes de estancia** en el departamento de Paisandú, con buenas aguadas, lindando por el Norte y Oeste con terreno de D. Felipe Iglesias; por el Sud con los Srs. Wendelstadt y Ca., y por el Este con terrenos pertenecientes á la sucesion de D. Francisco Haedo.

Otro hermoso campo situado tambien en el departamento de Paysandú, constando de **cuatro suertes y 769 cuadras**, dando por el Oeste con el Rio Uruguay, por Este con D. Cirilo Montaña y por el Norte á los herederas de Correa y D. Martin A. Correa, y por el Sud con D. Mateo Visilla D. Francisco Gonzalez.

Otro hermoso campo tambien en el Departamento de Paisandú, de **quince y tres cartas suertes** con mas **un gran establecimiento de saladero**, todo en el mas perfecto estado y pronto para trabajar, situado dicho establecimiento entre los arroyos Roman Chico y Zanjaonda, con frente al Rio Uruguay y fondos á Cuchilla Grande, lindando por el Norte con D. Bernardo Posadas, por el Sud con campos del finado D. Manuel Haedo, y por Este con D. Francisco Haedo.

Todos estos campos por su buena posicion geográfica como así mismo por sus buenas cualidades, buenos pastos, aguadas permanentes, pueden considerarse como **los mejores campos de toda la República.**

La venta tendrá lugar en casa del rematador, calle del Cerrito núm 134, donde pueden ocurrir los interesados por otros pormenores.

Por Julio de Mendeville

De mercaderías, en su casa Rincon 54.

El Martes 6, á las 12 en punto cerrará la venta, por órden de varias casas introductoras, de rico y variado surtido de mercaderías para la estacion; cuyo detalle se dará en los carteles de costumbre.

Por el mismo.

En la barraca del Sr. Antonini, por órden del Sr. Cónsul y Encargado de negocios de Francia.

El Miércoles 7, á las 11 en punto procederá á la venta por cuenta de quien pertenezca, prolele [illegible] de lo salvado de la barca francesa «Victoria», capitan [illegible], procedente de Marsella, y que se perdió en las puntas de San Ignacio cuyo detalle es el siguiente.

89 pipas vino de Cette, 14 barricas id., 700 y pico de cajones de 12 botellas cada uno de vermouth 5 cajones kolrch, 1 idem bacalao, 1 barril cognac, 1 máquina de fierro, 1 pedazo de fierro de dicha máquina, 8 cajones paj de fregrenta, 50 velas diversas, 50 rollos jarcias, 1 compás, 1 troque de fierro, 3 cascos para agua, 2 barriles alquitran, un tabloro, 2 embarcaciones, 6 remos, y otros enseres pertenecientes á dicho buque y que se manifestarán en el acto de la venta.

Por G. Ibarn (hijo)

De noche—Cámaras 93.

El Sábado 3, á las 7 de la noche se venderán: lienzo, madras, true, casimir, camisas, calzoncillos, medias, sombreros, espejos, cuadros, alhajas de oro y doublé, relojes, mates, costureros de la India y porcion de otros artículos de merceria y tienda.

AVISOS Y ANUNCIOS

BETUN PARA ARREOS

Á LA GUTTA-PERCHA

DE H. DANIEL

EL

MEJOR CONOCIDO HASTA HOY

ÚNICO DEPÓSTO

EN LA NUEVA

FERRETERIA FRANCESA

90 — *CERRO* — 90

Frente á la panaderia. fl°—1m

BARATILLO

DE BOMBAS DE GOMA

Para jugar á Carnaval,

desde el ínfimo precio de 2 reales hasta 10.

Hydro Amor ó Delicias de las Ninfas Orientales, con bolsa para el agua, 120 reales.

Plexir des Dames ó pomitos deolores, Rimmel.

Breloque longue vie,

de marfil, tan buenos como las grandes.

EN LA MERCERIA Y CIGARRERIA DEL BANCO

80 — ITUZAINGO — 82

fl°—15p

Carreras

ESTRANGERAS

Tendrán lugar el 19 de Marzo y dias siguientes—*El Secretario.* el°—6p

ELIXIR

DE QUINA CALESAYA

CON FOSFATO DE HIERRO

PREPARADO

POR HEQEMAN Y C°

Este elixir es una bebida agradable, poseyendo las cualidades de la Quina, privada del tanino y materia colorante; ademas contiene fosfato de hierro, que es una sal salubre y cuasi sin sabor. Así es que el estómago mas delicado puede soportar este medicamento.

Siempre que se necesite

un tónico agradable,

se recomienda esta preparacion.

DEPÓSITOS EN MONTEVIDEO

W. Cranwell y Ca.

139c — CALLE 25 DE MAYO — 139c

140 — Y SARANDI — 140

Botica del Romano

Y EN LAS

Principales Boticas y Droguerias

fl°—1m3ª

DANZAS HABANERAS

Se han recibido en el almacen de música de Rafael Pons, calle 25 de Mayo 390. e30-15p

PASTA Y JARABE

DE

BERTHÉ

CON CODEINE

Las esperiencias clínicas y comparativas de los señores Magendie, Barbier (de Amiens), Williams, Gregory, Martin Solon, Aran, Vigla, G. Dumont, etc., miembros del Instituto de Francia, de la Academia Imperial de Medicina, profesores de la Facultad y del Colegio de Francia, medicos de los hospitales de Paris, han probado que la PASTA y el JARABE DE BERTHÉ son los remedios mas seguros para todos los dolores nerviosos, y que calman con una rapidez maravillosa la tos tenaz y fatigante de la Grippe, del Catarro, de la Tos ferina (Coqueluche), de la Bronquitis y de la tisis pulmonar.

La opinion de estos célebres médicos, netamente formulada y reproducida en el pro-pecto que acompaña á cada caja y cada frasco, es para el público la mejor garantia de la eficacia enteramente escepcional de estos medicamentos.

La *Pasta* y el *Jarabe de Berthe* se encuentran en todas las boticas de Francia y del Estrangero.

Para evitar las falsificaciones, exíjase en cada producto el nombre y la firma de Berthé.

Es necesario dirigir los pedidos por mayor á la casa MENIER, rue Sainte-Croix-de-la-Bretonniere, núm. 7, en Paris. e28-1vps

¡Apunten! ¡Fuego!!!

¡REVOLUCION!

LA QUE SE PREPARA PARA EL 11 DE FEBRERO

¡¡Alerta Nacionales que el Carnaval nos invade!!

En la calle Sarandi núm. 117 hay un gran surtido de cáscaras de huevos de gallina, llenas de rica agua de olor en número de

10,000

10,000

10,000

Y 5,000 cartuchos llenos de confites.

5,000

5,000

Todo sumamente barato. fl°—3p

Para cuidar ovejas

Se precisa un hombre con familia ó bien dos hombres solos, ocurrir calle del Rincon núm. 57 e31—3p.

PIANOS

Se venden de escelentes voces en la calle de Zavala núm. 96, remate de Francisco F. Estevan.

PIANOS

11-8p3ª

Bolsas

Bolsas

Bolsas

96 — ZAVALA — 96

Remate de Francisco F. Estevan fl°—8p3ª

¡5000 ovejas á medias!

Un estrangero que tiene campo escelente é inmediato á la capital, desea tomar por el término de 4 años 5,000 ovejas finas á medias, con las condiciones de costumbre, y ofrece las garantías necesarias—Dirijirse por escrito á D. Jaime Scarnichia, núm. 38, calle Cerrito, Montevideo. fl°-8p

Se ofrece

Un mozo que sabe el idioma Francés y castellano para algun almacen por mayor. Ocúrrase calle de Canelones núm. 220 frente á la fábrica Española de Don Francisco Elzaurdia. fl°—3p.

Secretaria de la Universidad—Montevideo, Enero 31 de 1866—Los exámenes públicos del aula de Economia Política tendrán lugar el sábado 3 de Febrero á las once de la mañana.
El Secretario.

HIELO

HIELO

HIELO.

FABRICA CON PRIVILEGIO DEL SUPERIOR GOBIERNO.

En el mismo establecimiento se encuentra

Soda Water y Limonada Gaseosa

de la mas superior calidad.

POR MAYOR Y MENOR

10—CALLE 25 DE MAYO—10.

Estado Mayor General

Todos los Srs. Gefes y Oficiales agregados al E. M. P. se presentarán en este E. M. G. el Jueves 1° de Febrero á las de la mañana en punto, para acompañar al Exmo. Gobierno de la República á los funerales que por el descanso eterno de los ilustres mártires del Paso de Quinteros tendrán lugar en la Santa Iglesia Matriz—Se recomienda la mas puntual asistencia—Montevideo, Enero 16 de 1866—Gabriel Velasco. e17—15p

Batallon 1° de GG. NN.

ÓRDEN DEL CUERPO.

De órden Superior se cita á todos los GG. NN. del espresado batallon, para que concurran al cuartel el Jueves 1° de Febrero, á las 9 en punto de la mañana, uniformados de pantalon de verano y levita, para asistir á los funerales que han de tener lugar por el descanso de las víctimas de Quinteros; previniéndose que los inasistentes serán penados con arreglo á la ley sin oir escusa de ningun género, y que deben asistir todos los que están con licencia ó esceptuados por cualquier título—Se recomienda especialmente el mejor aseo en el vestuario, armamento y correage—Cuartel de Dragones, Enero 17 de 1866 *Casimiro Ravia*, Sargento Mayor. e18

Batallon 2° de GG. NN.

ÓRDEN DEL CUERPO.

De órden Superior se cita á todos los GG. NN. del espresado Batallon, para que concurran al cuartel el Jueves 1° de Febrero, uniformados de pantalon de brin y levita negra, previniéndose que los inasistentes serán penados con arreglo á la ley, sin oir escusa de ningun género, y deben asistir todos los que está, con licencia ó esceptuados por cualquier título—Se recomienda especialmente el mejor aseo en el vestuario, armamento y correage—Montevideo, Enero 20 de 1866—El Teniente Coronel encargado de la Mayoria.
Simon Patiño.

10,000 Ovejas

Para vender; de superior calidad; para informarse—Calle 18 de Julio núm. 124 en los altos. e30—5p.

Depósito de alfalfa

Calle del Daiman frente al núm. 297

Se vende por carradas ó enfardada. Los carreros encargados de entregarla á domicilio, permanecerán en el depósito desde las 7 de la mañana hasta las 10. e28—15p

Batallon 3° de GG. NN.

INFANTERIA ESTRAMUROS

ÓRDEN DEL CUERPO.

De órden Superior se cita á todos los GG. NN. del espresado Batallon, para que concurran al cuartel el Jueves 1° de Febrero, á las 9 de la mañana, uniformados de pantalon de brin y levita azul, previniendo que los inasistentes serán penados con arreglo á la ley, sin oir escusa de ningun género, y asistirán todos los licenciados ó esceptuados por cualquier título—Se recomienda especialmente el mayor aseo en el vestuario y armamento—Cuartel de Morales, Enero 24 de 1866—*Ciriaco Burgos.*

Judicial La sociedad que en 29 de Marzo de 1859 formaron los Sres. D. Juan Grimwald y D. Fernando Menk ha quedado, por mutuo acuerdo de los sócios, disuelta completamente, quedando á cargo de su activo y pasivo y de la liquidacion correspondiente, el socio Grimwald—Y de mandato del Sr. Juez L. de Comercio lo hago saber al público—Montevideo, Enero 29 de 1866—*Felix de Lizarza*—Esc. Pco. y de C. e30—3 p.

Teneduria de Libros

Lecciones particulares—Cursos completos y prácticos en 30 dias, ó sean 30 lecciones de una hora. Comprendiendo la generalidad de las transacciones mercantiles, consignaciones, protestos, participaciones, todas las operaciones del giro y de la Banca, balances, liquidaciones y negocios en grande escala. **Nota**—No se admitirán discípulos que dejen de escribir correctamente y no posean las nociones del cálculo.—Dirigirse á la calle del Cerrito núm 142 frente al Banco Mauá.—*Victor D. Miralles.* e 27 10p3ª.

Consulado G. del Brasil.

Por órden de S. E. el Sr. Ministro y Secretario de Estado, de los Negocios, de Agricultura, Comercio y Obras Públicas, avisase que existe en Cabo Frio una estacion telegráfica para que los buques que ván con direccion á Rio Janeiro puedan dar los informes siguientes: 1° el nombre del buque, 2° procedencia, 3° dias de viage, 4° el cargamento, 5° el nombre del consignatario, y 6° las noticias marítimas y comerciales, cuyas informaciones serán transmitidas por medio de señales Maryath á la referida estacion, y cuando los buques no pucieran comunicar con ella por causa de la noche ó de cerrazon, lo harán por la Punta Negra ó por Santa Cruz estando todavia fuera de la Barra—Montevideo, Enero 30 de 1866—*José B. Oliveira Nery*, Vice-Cónsul. e30—8p

Teatro de Solis.

Se oyen propuestas para la enagenacion del derecho de dar los Bailes de máscaras en las tres noches de carnaval—La empresa pondrá por su cuenta el tablado del salon principal, siendo los demás gastos por cuenta del proponente—Las propuestas serán presentadas cerradas en la secretaria del teatro hasta el sábado próximo á las 2 de la tarde—El proponente admitido deberá pagar al contado—Para mas informes ocurrir á la Secretaria de 12 á 2 de la tarde. e30—4p.

Prevencion Hallándose la Testamentaria del finado Coronel D. Tristan Azambuya, en via de liquidacion, se llaman á los acreedores para que en el plazo de dos meses presenten sus cuentas al que suscribe ó á su apoderado el Sr. D. Antonio Seguí, previniendo que solo serán conocidas y pagas, las que se hallen autorizadas en forma.—Tacuarembó, Enero 12 de 1866—*Juan Azambuya.* e30—10p 3.ª

Caligrafia

NUEVO METODO, el mas conveniente para aprender á escribir ó perfeccionar una mala escritura, sustituyéndola en otra hermosa y elegante. Reducido, el método del profesor, á 8, 5 y 3 lecciones para adquirir la forma inglesa, italiana, gótica y redonda, la bondad de su sistema ha probado satisfactoriamente en ambas Capitales del Plata. Simultáneamente se darán tambien lecciones de dramática castellana, aritmética comercial, teneduria de libros por partida doble ó simple, geografia y lectura, conocimientos todos de preferente importancia para el comercio—Cerrito 153—*M. P. Rocha.* e23—10p3ª

SERPIENTES DE FARAON

ALAMBRE DE MAGNESIA

ESTRELLAS DEL PARAISO

A. E. SEEGER

162—25 DE MAYO—162

e31—3p

SALDRÁ Á LUZ EN BREVE

Nuevo Gran Almanaque

PARA 1866

Este almanaque enteramente nuevo, constará de 120 páginas de impresion, y se hallará en venta:

En las principales Librerias de la Capital

En las Agencias de El Siglo, en los Departamentos,

Y por mayor en esta imprenta.

PRECIO: — 3 REALES

LA REVOLUCION DE 1857

Y LA HECATOMBE DE QUINTEROS

Esta obra constará de mas de 300 páginas, en buen papel y esmerada impresion. Su precio UN PESO NACIONAL. Se suscribe en la imprenta de «La Tribuna», en la de «El Siglo», libreria de los Sres. Real y Prado calle 25 de Mayo núm. 145 y 205. e31—15p

LOTERIA

DE LA

Beneficencia del Uruguay

16,000 $n. PREMIO MAYOR EN MONTEVIDEO

Se juega el 5 de Febrero de 1866.

Tiene 600 suertes en 9 millares, y dos aproximaciones de 400 pesos cada una, que no se deducen del prémio mayor, como generalmente lo hacen todas las otras empresas. Los billetes son impresos en papel blanco, tinta amarilla, numeracion punzo y sello negro al reverso del billete con la inscripcion «Febrero 5 de 1866—El billete entero vale 4 patacones dividido en cuartos de á un patacon—Las suertes se pagan en Montevideo calle de las Cámaras núm 117—*La Empresa.*

El público de Montevideo ha sido agraciado con el prémio mayor de los 4000 pesos nacionales de la loteria del Uruguay que se jugó el 25 de este. El tenedor del billete puede pasar por la agencia calle de Cámaras núm. 117 para ser pago. e31—6p

Judicial D. Edmundo White, ha conferido poder general y amplísimo á D. Samuel D. Keeling, para que lo represente en todos sus negocios y operacion s mercantiles, celebrando en su nombre todos los actos y contratos respectivos.—Así resulta del poder presentado al Sr. Juez L. de Comercio para ser inscripto en el Registro Competente. Y de su mandato lo hago saber al público—Montevideo, Enero 29 de 1866—*Felix de Lizarza*—Escribano público y de Comercio. e.31—1mes.

NUEVO DESCUBRIMIENTO

PAPEL QUÍMICO

ANTI-ASMÁTICO

ESTRACTO DEL BOLETIN MÉDICO-FARMACÉUTICO

Si hay una afeccion rebelde á la mayor parte de los medios terapéuticos empleados en combatirla, es seguramente el *asma*, caracterizado por una dificultad de respirar meramente nerviosa, volviendo por ataques regulares, y teniendo por causa sobre todo la heredad, las variaciones atmosféricas, las vivas agitaciones en el ánimo, los excesos, la plétora. Los accesos acaecen á menudo al anochecer ó por la noche. La invasion es repentina; empieza por una sensacion de estrechez del pecho; el enfermo no puede permanecer recostado en la cama; le es preciso incorporarse ó estarse en pié y respirar un ambiente fresco. La respiracion es acelerada, jadeante, entrecortada, ruidosa; la tos es dificultosa, sofocante, convulsiva.

En el número de los medios que la ciencia ha descubierto para combatir esta cruel afeccion, tenemos la satisfaccion de señalar el escelente papel químico del Sr. D. T. Ricou, químico de Paris, cuyo papel ha curado radicalmente al autor mismo de tan preciosa preparacion. Tal resultado ha sido corroborado despues en numerosisimos casos por un constante buen éxito, conforme lo atestiguan las infinitas certificaciones que se nos han sometido.

Doctor **D. B. Lunel**, de la academia de ciencias, etc.

Habiendo padecido en mi niñez la cruel enfermedad del *asma*, cuyos horribles dolores por tanto tiempo sufrí, y habiendo sido impotentes, hasta para aliviarme, los muchos remedios que se me administraron, me he dedicado largos años, en el circulo de mis estudios esclusivamente químicos, á buscar algun medio eficaz de librarme de tan penosa dolencia.

Si fijamos nuestra atencion en los tiempos mas remotos de la ciencia médica, veremos á los médicos mas célebres quedar impotentes para curar este mal, á pesar de sus muchos desvelos y talento notable.

Mas afortunado que ellos, ó mas bien, guiado por la Divina Providencia, he tenido la vivisima satisfaccion de encontrar un medio de poner término á mis padecimientos y la envidiable suerte de poder hacer participar á los dolientes de la ventaja de mi descubrimiento.

Cada cual, podrá, pues, desde hoy en adelante, y sin ningun *medicamento*, cortar el acceso mas rebelde en ocho ó diez minutos, con el uso de este papel, producto de mis investigaciones, y llegar á una completa curacion continuándolo con constancia.

Las asmas, opresiones, ahogamientos, sofocaciones, catarros y la tos, y por fin todas las afecciones nerviosas que tienden á estrechar el canal de la respiracion, pueden curarse por medio de este papel.

T. Ricou, químico,

Proveedor de varios hospitales de Francia y del estrangero.

ÚNICO DEPÓSITO autorizado por mí en Montevideo, Botica de D. César Baillé, calle de las Piedras 105. n5—4pm 1 c. sem.

UTILIDAD, ECONOMIA

AGUA PRAT

CON PRIVILEGIO DE INVENCION DEL GOBIERNO DE BUENOS AIRES

AGUA PRAT PRIVILEGIO BUENOS AIRES

Esta agua sirve para quitar instantáneamente las manchas producidas por cualquier cuerpo gordo, como aceite, manteca, grasa, sebo, alquitran, bugias, pintura, mugre, etc., formadas en los vestidos ó en los muebles, por el contacto de las manos, por la transpiracion, por el roce de los cabellos ó por cualquier otra cosa; se emplea sobre toda clase de géneros, por preciosos que ellos sean, sin perjudicar de ninguna manera á su brillo ni á sus colores, aunque estos sean de los mas finos y delicados.

El **AGUA PRAT** se diferencia esencialmente por su olor inofensivo, su pureza y su accion química de la sustancia infecta empleada para el mismo uso, y llamada bencina.

Para evitar la falsificacion del **AGUA PRAT**, se previene al público que todos los frascos serán de un mismo tamaño, con la inscripcion mas arriba grabada y además acompañada de una instruccion firmada por el inventor:

A. Prat

Se vende en esta plaza por lo mismo á 3 pesos la docena de frascos, y se encontrará por menudeo en las farmácias, peluquerias y mercerias de esta capital.

Precio del frasco : 40 cts.

e30—3p dp

Al público

En la confiteria Veneciana calle del 18 de Julio núm. 210 y 212 se fabrican por su propio dueño toda clase de confites de licor, y bombones á la moda de Paris, y de Nueva York á la última refinacion, como tambien toda imitacion de frutas y legumbres, y un hermoso surtido de cajas, y cartuchos, del mejor gusto, recibidos últimamente de Paris, todos estos artículos se venden por mayor y menor, habiendo en dicho establecimiento [illegible]. e27—1mes.

DEPÓSITO

DE

PERFUMERÍAS FINAS

VENTAS AL POR MAYOR

142—CALLE DEL CERRITO—142

Frente al Banco Mauá.

e26—1mp3ª

Ama de leche

Se precisa una que dé buenas recomendaciones, en la calle de Mercedes núm. 79. e28—6p

Al público

Habiendo visto, en un anuncio de ventas de campos en remate público por D. Andres Wels (hijo) y Ca. que debe verificarse el miércoles 28 de Febrero próximo á las 3 de la tarde, publicado en los diarios de esta Capital designado un campo situado en el Departamento de Paysandú, constante 15 3/4 suertes situado entre los Arroyos *Roman chico* y Zanja Honda, con frente al Uruguay y fondo á la Cuchilla Grande, lindando por el Norte con D. Bernardo Posadas por el Sur con campos del finado D. Manuel Haedo y por el Este con D. Francisco Haedo, de cuyo campo se ha llamado recientemente dueño D. Felipe H. Iglesias en una cuestion judicial que sigue ante los Tribunales de la República con mi poderdante, es del deber de esy te advertir que siendo parte de ese campo cosa litigiosa no puede ser vendida en manera alguna, sin permiso judicial, segun lo dispuesto por las leyes respectivas, sobre cuya arbitrariedad va el que suscribe á reclamar inmediatamente al Juez de la causa, y previene al público que si alguien comprare ese campo comprará al menos respecto de una parte considerable de él, un pleito nada lisongero, de éxito dudoso, cuando menos, pues el infrascripto tiene la mas completa confianza en los derechos que representa mientras que considera que los títulos que el Sr. Iglesias, ha exhibido en los autos respectivos, por razon de insanables defectos y omisiones irreparables, no son bastante para acreditar su dominio en ese campo, como lo acaba de mostrar victoriosamente el infrascripto ante el Juez de la causa, y lo que ahora espone en este aviso solo en resguardo de los incuestionables derechos de su representado como un medio lejítimo de defensa de estos, sin la mas mínima intencion de perjudicar á persona alguna, lo que protesta y lo que sostendrá, si necesario fuera, en juicio, y fuera de él, dando las esplicaciones privadas que se le pidan á mi representado, con presencia de sus títulos y del plano legítimo del campo de su propiedad. lindando con el mencionado en este aviso. Montevideo Enero 30 de 1866.—El apoderado de D. Mateo Garcia de Zuñiga.
e31-3p *Juan Chacon*

¡CAPATAZ!

PARA UN ESTABLECIMIENTO DE OVEJAS

Se necesita uno que tenga esperiencia en el pais y capaz de dirigir los trabajos de un establecimiento bien organizado. Es escusado que se presente el que no sea inteligente en el ramo, dé buenas recomendaciones y dispuesto á trabajar—Ocúrrase al núm. 121 calle del Sarandí, á las 4 de la tarde. e30—3p

¡PUESTEROS!

Se necesita para un establecimiento de ovejas distante 25 leguas de la capital seis puesteros estrangeros (Vascos preferidos), con familia ó sin ella y de buenas condiciones—Ocúrrase á la calle Sarandí núm. 121, de las 6 hasta las 10 de la mañana. e30—3p

Caballo perdido.

Se escapó el domingo de la Aldea, un caballo saino crinudo, de volanta, tamaño regular, lastimado del collar del lado de montar, señalado con manchas blancas en el lomo, en la frente y en las patas, la cola algo comida, y una pata inchada, tiene varias marcas en ambos lados—Se gratificará al que lo entregue ó dé razon en la caballeriza Americana calle del Cerro. e30—3p.

Importante

Se previene al público que á causa de la suba de las harinas, desde el 1° del entrante Febrero se venderá el pan á siete cobres. e31-10p3ª

Un jóven

Francés licenciado en derecho, desea entrar en un colegio como profesor esterno de literatura francesa y latina, historia etc. ó en una casa particular. Dirijirse á la oficina del *Siglo.* fl°-8p.

D. I. Manuel Sosa

Avisa al público que ha recibido una gran cantidad de lenguas frescas, á mas una cabra canaria para criar niños. Los que se interesen pueden concurrir en la seccion del Cordon, frente al cuartel de Morales, que encontrarán con quien tratar. fl°-3p

Judicial D. Juan Pernin y D. Juan Granara han celebrado un contrato de sociedad en un establecimiento de géneros é importacion de efectos manufacturados, el primero como socio capitalista y el segundo como industrial, con el capital de veinte mil pesos, por el término de tres años, y girando la casa bajo la razon de Juan Pernin y ca. Así resulta del contrato presentado al señor Juez L. de Comercio, de cuyo mandato lo hago saber al público.—Montevideo, Enero 30 de 1865—*Felix de Lizarza*, Escribano Público y de Comercio. fl°—3p.

El médico homeópata

GUILLERMO DARROUZAIN

Vive en la plaza Constitucion, hótel de Europa, cuarto núm. 11, visita enfermos á domicilio y dá consultas de las 12 á las 2 de la tarde. e30—15p3ª

Edicto Juzgado de Paz de la 2.ª Seccion de Montevideo—Calle de Solis núm. 50—Por el presente se cita, llama y emplaza á D. Tomas Jarvis para que dentro del término de *ocho* dias contados desde el de su publicacion comparezca en este Juzgado por si ó por apoderado legalmente autorizado y espensado á estar á derecho en los autos que le sigue D. Hércules Picaluga sobre cobro de pesos bajo apercibimiento que de no comparecer se le juzgará en su rebeldia, entendiendose las notificaciones pendientes y las que recayeren con los estrados del Juzgado—Montevideo, Enero 29 de 1866—*Angel Vega.* e30—5p.

Li-kao-lak

Importacion legítima de la India—Es el producto vegetal mas rico y superior para el pelo, conocido hasta el dia—Véndese en el DEPÓSITO DE PERFUMERIAS FINAS, calle del Cerrito núm. 142. e26-10p3

Terrenos y Casas.

Se venden dos terrenos, el 1.° situado en la manzana núm. 106 de la nueva ciudad, lindando con D. Ramon Marques (hijo), D. Adolfo Lapuente y D. Juan Briñoles. El 2.° situado entre el Cordon y Aguada lindando con D. Tomas Garcia y por los fondos con D. Pablo Aprile, por la parte sud con D. Antonio Bausis y por el norte con D. Biggio Baggio.

La casa situada en la calle Patagones lindando por el N. con D. Simon Narciso Garcia y D. Pedro Diaz, por el S. con los terrenos del finado Noguez.

Para tratar ocurrir calle del Uruguay N.° 7 y 9 (almacen). e 31—8 p.

Se desea

Saber el paradero de D. Eusebio Merladet, natural de Vizcaya (España); se ruega á la persona que lo sepa avise en el almacen de los Srs. Balparda Durañona y Ca., ó en el almacen de los Srs. Benito Durañona y Ca., calle 25 de Mayo núm. 382. e18—15p3ª

AVISOS MARÍTIMOS

SERVICES MARITIMES

DES

Messageries Impériales

Paquebots Poste français.

El paquete francés á vapor «Carmel», su capitan F. Salle, saldrá de este puerto con destino á Rio Janeiro el dia 6 del corriente á las 8 de la mañana. Allí encontrará al gran vapor trasatlántico que sigue viage hasta Burdeos, haciendo escalas en los puertos intermedios de Bahia, Pernambuco, San Vicente y Lisboa.

En San Vicente encontrará un vapor de la carrera con destino á Gorée.

El vapor «Carmel» recibe pasageros para todos los puertos arriba mencionados, carga, encomiendas y dinero á flete para Rio Janeiro, Bahia, Pernambuco, San Vicente, Gorée y Burdeos.

Las encomiendas, muestras y dinero, serán recibidas en la ajencia el dia 5 hasta las 2 de la tarde solamente.

Por mas informes y para tratar ocúrrase á la Agencia calle de Misiones núm. 20.

El Agente— *J. Charry.*

Nota—Se previene que el vapor tomará tambien carga para Bahia y Pernambuco.

«Clementina»

Vapor italiano—Saldrá de este puerto con destino á Marsella y Génova, el 24 de Febrero p. v.—Admite carga y pasageros, para los cuales tiene las mayores comodidades—Para tratar ocúrrase á sus consignatarios calle del Juncal núm. 1. e24—1m

Para Burdeos

Está á la carga el muy velero bergantin francés «Emilia Ernestine» de 226 toneladas, su capitan Lancelot, admite carga y pasageros, teniendo para ese efecto escelentes comodidades—Verse con el Sr. D. F. Rival calle Misiones n. 37. e28—perm.

Para Marsella y Génova

Pasageros solamente—Saldrá el 30 de Enero la muy velera y de primera clase en la carrera, clavada y forrada en cobre de primera clase, barca oriental «Lola», capitan Luis Sanmichele—Para tratar verse con los Sres. Calcagno hnos., calle del 25 de Agosto núm 47 y 49. e25—1m.

Agencia Zavala 48

«Tévere»

Vapor italiano—Carrera entre Montevideo y Buenos Aires—Sale de Montevideo los Miércoles y Sábados, á las 5 de la tarde—Sale de Buenos Aires los Lunes y Viernes, á las 5 de la tarde—Admite carga y pasageros—Agencia en Buenos Aires Reconquista 99.

Para Génova

Saldrá sin falta ninguna del 20 al 25 del entrante Febrero, la muy acreditada en la carrera polacra italiana «Maria Teresa» su capitan Tomás Mianto; admite pasageros solamente, á los cuales asegura esmerado trato—Para su ajuste véanse con su consignatario D. Luis A. Queirolo, ó á la calle de Misiones núm. 43, escritorio de G. Saporiti. e25—8p

«Ellen Sears»

Fragata americana, de Amberes—Estando abierto el registro de descarga de dicho buque se ruega á los interesados de la carga saquen los permisos y lleven las órdenes al resguardo á la casa del abajo firmado, Consignatario del buque, calle del Cerrito núm. 265 hasta el miércoles 31 del corriente, debiendo principiar la descarga el dia siguiente—No siendo sacados todos los permisos en el dia arriba indicado la casa consignataria tomará un permiso general de depósito. Se previene que ningun reclamo por averia será oido no siendo hecho en el muelle de desembarco en el acto de la descarga—Montevideo, Enero 29 de *Juan Dellazoppa.* e30—3p.

«Diana»

Bergantin holandés, de Amberes—Estando abierto el registro de dicho buque para descargar, se ruega á los interesados en su cargamento tengan á bien sacar sus permisos y entregarlos en la casa consignataria calle del Cerrito núm. 265 hasta el Miércoles 31 del corriente; pasando dicho dia se tomará un permiso general de depósito—Se previene que ningun reclamo será admitido que no sea hecho en el momento de llegar los efectos al muelle—Montevideo, 30 de Enero de 1866—*Juan Dellazoppa.* e31—2p

Drs. PEDRO BOURSE Y EMERY

CIRUJANOS DENTISTAS

DE LOS ESTADOS-UNIDOS

200—CALLE 25 DE MAYO—200

FRENTE Á LA CONFITERIA ORIENTAL.

Se encontrará siempre pronto para toda clase de operaciones en ladentadura, tanto de cirujia como de dientes artificiales.

Todos los meses recibe avisos de todas las mejoras hechas en el arte, tanto de Europa como de los Estados Unidos.

Todas las obras están garantidas.

Teniendo veinte años de práctica en este pais, está seguro que puede conocer las enfermedades peculiares de este clima.

A los pobres se sacan muelas gratis, como siempre.

Gran surtido de Espadas

PARA

INFANTERIA

Tiros

Para las mismas, de varias clases y gustos.

Dragonas

Para Gefes superiores y Oficiales.

Se han recibido directamente

EN LA LIBRERIA NUEVA DE LASTARRIA

202 — 25 DE MAYO — 202

c20—15p

SOMBRERERIA DE LA PAZ

194—CALLE 25 DE MAYO—194

GRAN BAZAR

DE ARTICULOS ELEGANTES

NOVEDADES PARA HOMBRES Y NIÑOS

Recibido por el último paquete francés «Carmel»

Un surtido completo de SOMBREROS y GORRAS de 1ª clase.

Un variado y completo surtido de CORBATAS á «La Lavalliere», á «La Joinville», á «La Bayarda», á «La Parisienne», á «La Americana», á «Mignonettes», á «La Jonne Altessen», á «La Moscovite», y corbatas «Colliers», y de varias otras clases.

Un completo surtido de ALBUMS.

Un completo surtido de TARGETAS DE FOTOGRAFIA, incluso la de Lincoln y de Booth.

Un grande y completo surtido de fantasias, propias PARA REGALOS: muy variado y de buen gusto.

CAMISAS de hilo y de algodon, CAMISETAS de franela y de punto, CALZONCILLOS y MEDIAS de hilo, lana y algodon.

Un variado surtido de PAÑUELOS de manos.

Riquísimas BOAS de cachemir.

Un completo surtido de CEPILLOS para ropa, cabellos y dientes.

PARAGUAS, CIGARRERAS, BASTONES, PERFUMERIA é infinidad de otros artículos.

Todo á precios

Equitativos, Baratillo, Baratísimos.

jl 1°—

Al comercio.

La casa que ha girado hasta la fecha bajo la razon de Francisco Piñeyro y Ca. girará en adelante bajo la de Piñeyro hijos y ca.—Enero 22 de 1866. e23—8 p.

Se empeña

Albajas y otros objetos de valor, con rédito moderado en la calle de Perez Castellanos núm. 45—*Antonio Gomez.* c1—1m

SOMBRERERIA DEL PROGRESO

233 — 25 DE MAYO — 233

Por el último paquete se ha recibido un gran surtido DE GORRAS PARA SEÑORA

última moda.

Sombreros de castor, gris,

para hombres. d31-1m

GRAN DEPOSITO

DE

Máquinas de coser

Por liquidacion de cuentas se venden máquinas de coser, para sastre, zapatero, talabartero y fabricante de coches, á precios muy reducidos—Calle del Rincon núm. 91. e6—1m

Gran Fábrica de Zuecos

LA MAS ANTIGUA DE MONTEVIDEO

14 — COLONIA — 14

Se vende toda clase de zuecos por mayor y menor á precio sumamente equitativo; las personas que quieran hacer algun pedido pueden dirigirse á dicho establecimiento, que serán servidas con toda prontitud—*Antonio Braga.* o11—pm

Para Florida y Durazno

CARRUAGE DE PEREZ

Las salidas de la capital son los 6, 14, 22 y 30—Las entradas á la misma son los 4, 11, 19 y 27—Mensageria Oriental, Uruguay núm. 25.

Al público Y AL COMERCIO.—El procurador de números que suscribe, ha fijado su domicilio en el nuevo edificio de la propiedad de D. Lázaro Sívori, cito en la calle del Juncal núm. 133, en los altos, primer piso; habitacion num. 3—Montevideo Marzo 1.º de 1865.—*Faustino Santos.* n. 75

Pasto enfardelado.

Hay en venta una partida de muy buena calidad, el que se interese por alguna fraccion ó el todo puede ocurrir al almacen calle de Buenos Aires núm. 225, donde encontrará con quien tratar. e24—15p.

CLERC

CASA DE FABRICACION

101 — TREINTA Y TRES — 101

Este establecimiento ofrece toda garantia para aparejos ortopédicos, bragueros, brazos y piernas artificiales, y para todos los instrumentos de cirugia, cuchilleria, tijereria de toda clase y útiles para arboricultura, saladeros, estancias, etc.

Compostura de todos los instrumentos, comprendiendo los de matemáticas y otros muchos.

Todos los dias se afila, y las navajas se venden garantidas, como todos los objetos de su fábrica.

En dicho establecimiento se encuentran los irrigadores verdaderos del Dr. Eguissier

m17-pm

A los estancieros

P. Giot, en el viage que acaba de hacer á Europa ha comprado, tanto en Francia como en Alemania, los mejores CARNEROS Y OVEJAS que encontró convenientes para estos paises, en donde debemos pensar en mejorar la conformacion de los animales lanares, á la vez que debemos trabajar para obtener una cantidad mayor de lana, dándole hilos mas largos con mas finura.

Son esos reproductores, reuniendo todas esas cualidades, que P. Giot ofrece á los estancieros, persuadido que serán muy satisfechos de las compras que hicieren, ya que deben contribuir para aumentar sus beneficios.

El establecimiento de P. Giot tiene los CARNEROS Y LAS OVEJAS DE SANGRE MAS PURA, tanto en Rambouillet como en Negrette.

El peso de la lana que esos animales pueden producir en cada año es el siguiente:—los carneros da 15 á 25 ℔, las ovejas de 10 á 20 ℔.

Los señores estancieros son invitados á visitar el establecimiento, para juzgar del mérito de los animales y de sus precios moderados.

Por mas informes dirijirse al establecimiento situado en el antiguo saladero de Lapuente, camino de las Piedras, á 2½ leguas de la capital; ó en Montevideo, 102 calle del Cerrito, donde encontrarán con quien tratar. o3—pm.

Al público

El que necesite personas de servicio para cualquier empleo, puede dirigirse á la calle del 25 de Agosto núm. 108 Agencia de—*C. Leccari* e24—15p.

Judicial D. Fructuoso G. Busto y los Sres. Barlaco y Servian han celebrado un contrato de sociedad para establecer dos casas de comercio, una en esta plaza que girará bajo la razon de Busto Servian y Ca. y otra en el Salto con la firma de Barlaco Servian y Ca. las que se dedicarán al giro de almacen por mayor y comisiones, á cuyo fin destinan cien mil pesos que será el capital de ambas casas, la compañia podrá establecer sucursales y su término de duracion es de cuatro años.—Asi resulta del contrato presentado al Sr. Juez L. de Comercio para ser inscripto en el registro competente, y de su mandato lo hago saber al público—Montevideo, Enero 28 de 1866—*Felix de Lizarza*—Escribano Público. e30—10p.

Edicto Juzgado de Paz 3.ª Seccion—Por el presente se cita llama y emplaza á D. Julian Contreras para que comparezca en este Juzgado en el término de treinta dias, por sí ó por medio de apoderado instruido y espensado, á estar á derecho en el juicio de conciliacion que le entabla D. Rafael Fragueito, y de no comparecer se procederá á lo que haya lugar—Montevideo, Enero 27 de 1866—*Santiago Villegas.* c26—10p.

Casas para alquilar

Hay dos, calle de las Piedras entre Misiones y Treinta y Tres, recien reedificadas, con papeles y todas las comodidades posibles: una alta con 20 habitaciones y otra baja con 9 habitaciones. Ocurrase calle del Rincon núm. 128. e27-8p.

Interesante

Se vende la casa num. 50 en la calle del Sarandi, para tratar en la misma casa. c 31—6 p.

Comision

ESTRAORDINARIA ADMINISTRATIVA

Montevideo, Enero 12 de 1866.

Debiendo fenecer el 11 de Mayo del presente año, el contrato sobre el ramo de loterias, celebrado con el Empresario actual, la Comision E. Administrativa ha resuelto llamar á licitacion pública, para el remate por dos años, de la Loteria de la Caridad y la del Teatro de Solis, adscripta hoy á la Sociedad de Beneficencia, por Superior Decreto del Gobierno Provisorio.

1º. El remate se practicará con arreglo á las leyes sobre la materia de 11 y 12 de Julio de 1856 y disposiciones anexas, y por las dos loterias conjuntamente.

2º. La Junta se reserva el derecho de fiscalizacion del ramo de Loteria en la forma que lo crea conveniente.

3º. El Empresario tendrá que abonar las mensualidades adelantadas.

4º. Para el fiel cumplimiento de las condiciones estipuladas se dará una garantia, bien sea de una cantidad en metálico valor de $ 50,000 m|n., ó una hipoteca á satisfaccion de la Junta especial rejistrada, sobre bienes raices en el Departamento, libre de todo gravámen, y cuyo monto no bajará de ochenta mil pesos de la misma moneda.

5º. En el caso de que se pretenda jugar una loteria de valor de 100,000 $ la fianza de que trata el articulo anterior será proporcional.

6º No se admitirá propuesta que no venga suficientemente garantida, y se rechazará la que venga sin la firma del fiador.

7º. No se abrirá propuesta alguna si las que se presenten no llegan á tres, ni se admitirá la que no venga conforme á este aviso, que se presente despues de la hora prefijada, ó que no contenga la cantidad espresada en letras y guarismos á la vez.

8º. Toda propuesta despues de presentada no podrá retirarse.

9º. El dia 1º de Marzo del presente año, á las cuatro de la tarde, serán abiertas las propuestas en presencia de los interesados—*Juan A. Ramirez*, Secretario. e14—39p

Administracion de Patentes.

Previene á quienes corresponda, que el Superior Gobierno ha establecido los plazos que á continuacion se espresan para sacar las patentes que correspondan á toda clase de giro.

1º. Ningun mercachifle ni vendedor ambulante de cualquier especie, inclusos los Loteros, pueden emprender su tráfico, sin obtener precisamente la respectiva Patente.

2º. Los puestos fijos de leña, carbon, frutas, etc.; los práticos lemanes, y las embarcaciones del tráfico del puerto, deberán sacarlas hasta el 15 de Febrero próximo.

3º. Los talleres y tiendas de artes ú oficios, hasta fin del mismo mes de Febrero.

4º. Las tiendas de géneros, las mercerias, los almacenes de comestibles, loza, etc., al menudeo, las pulperias y los bodegones hasta el 15 de Marzo.

5º. Y para todos los demás establecimientos, hasta el 31 del referido mes de Marzo—Montevideo, Diciembre 30 de 1865—*La Administracion General de Sellos y Patentes.* d31—

Mensageria Oriental

Diligencia para Santa Lucía

DE D. PEDRO E. DE LA LLOSA

Sale de la Capital los Domingos y Jueves.

Entra á la misma los Martes y Sábados

Diligencia para la Florida

«LA PALOMA»

DE DON JOSÉ GANH

Sale de la Capital los 2, 9, 17 y 25.

Entra á la misma los 4, 12, 20 y 28.

c4—perm.

NUEVA Empresa de Diligencias

EN LA CARRERA

DE POLANCO DEL RIO NEGRO, (SAN GREGORIO),

CON ESCALA

EN LA FLORIDA Y POLANCO DEL YI

Diligencia «La Republicana», de José Paseiro y Ca., saldrá para aquellos destinos de Montevideo los dias 15 y fin de cada mes, y de San Gregorio el 8 y 22.

Agencias

En Montevideo, los Srs. Uribe y Duran calle 25 de Mayo 406, donde se despachan las Diligencias de Cerro Largo.

En la Florida, D. Pedro Varela.

En Salinas, D. Ramon Gutierrez.

En San Gregorio, D. Leon Bebur.

Los pasajes y encomiendas pagarán segun tarifa que estará de manifiesto en las respectivas Agencias.

Esta empresa vá á establecer una nueva linea en la carrera de Maldonado, San Cárlos y Rocha, á los precios siguientes:

A Pando	$n. 0.50
Idem Solis Grande	« 1.00
Idem Maldonado	« [illegible]
Idem San Cárlos	« 3.50
Idem Rocha	« 4.00

Tambien se dispone abrir otra para Mercedes dentro de poco tiempo á precios sumamente cómodos para los pobres. c4—1m.

Direccion

De Abasto y Tablada

AVISO PERMANENTE

Montevideo, Diciembre 27 de 1865.

Se previene á quienes corresponda que la Comision de Abasto y Tablada, autorizada por la Estraordinaria Administrativa, ha procedido á embargar y embargará, todos aquellos ganados de marcas desconocidas que se han introducido y se introduzcan en adelante, sin la guia en debida forma—Poniéndose en conocimiento del público, que las marcas de los referidos ganados, cuyos dueños se ignoran, estarán de manifiesto en una tablilla, en la casa de la Junta calle del Sarandi núm. 192, todos los dias hábiles desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde, á fin de que los que tengan derecho á ellos, justifiquen la propiedad, para recibir sus respectivos importes—*La Direccion.*

AGENCIA EN MONTEVIDEO

DE LA

COMPAÑIA ARGENTINA

DE

SEGUROS MARÍTIMOS

SOCIEDAD ANONIMA ESTABLECIDA EN BUENOS AIRES.

Autorizada por Superior Decreto de 10 de Octubre de 1860

ASEGURA, Á PRÉMIOS EQUITATIVOS,

RIESGOS DE MAR Y FLUVIALES.

Escritorio, calle de la Reconquista núm. 83, En Buenos Aires.

DIRECCION:

Sr. D. Felipe Llavallol, *Presidente.*

« « Juan Anchorena, *Vice-Presidente.*

« « Enrique Ochoa.

« « Manuel S. de Zumaran.

« « Eduardo Lumb.

« « Vicente Casares.

« « Jacobo Parravicini.

GERENTE:

« « Francisco F. Moreno.

AGENTE EN MONTEVIDEO

D. Agustin de Castro, calle de Misiones N. 77.

ja20—pm

ZARZA - PARRILLA PARISIENSE

Preparada por vapor

con la zarza roja de Jamaica, y conocida ya como muy superior á todas las demás preparaciones de la clase que se han presentado hasta hoy.

A su gran eficácia como depurativo de la sangre une la ventaja de no irritar,

ni que su uso cause inconveniente alguno,

y luego lo equitativo de su precio.

Depósito en Montevideo—Farmacia de Guillemette, calle del 25 de Mayo núm. 394.

En Buenos Aires, en la botica de Demarchi, Toledo y Moine. c16—pm

Libreria de Maricot

(A. MOHIN Y Ca.)

207 — 25 DE MAYO — 207

TABLAS DE REDUCCION

COMPLETAS Y OICIALES

DE LAS PESAS Y MEDIDAS LEGALES

DE LA REPUBLICA

A PESAS Y MEDIDAS DEL SISTEMA MÉTRICO

Adoptado por la ley de 20 de Mayo de 1862

Y VICE-VERSA

Con fracciones decimales para todas las unidades de ambos sistemas, y con estricta sujecion á las Tablas Sinópticas publicadas por la Contaduria General, en virtud de la resolucion del Superior Gobierno, de 30 de Diciembre de 1863.

SEGUIDAS de las equivalencias métricas de las principales medidas LINEALES, FONDERALES Y DE CAPACIDAD de las naciones estrangeras que mantienen relaciones de comercio con la República Oriental del Uruguay.

POR ARSÈNE ISABELLE

Profesor de contabilidad comercial, Miembro de la Comision del Sistema Métrico.

PRECIO 30 cts.—(3 REALES)

Se ha formado tambien un

CUADRO SINÓPTICO.

de las mismas tablas,

su precio es de 24 centésimos ó 12 vintenes.

Se hallan tambien en venta en la oficina de *El Siglo.* c26—6p

Al comercio

Se ha vendido la fonda, calle del Juncal núm. 79; quien tenga que reclamar ocurra allí en el perentorio término de 3 dias. Montevideo, Enero 30 de 1866. c30—3p.

Prevencion importante.

Habiendo llegado á conocimiento de los propietarios, que los herederos de D. A. Perez, llamándose dueños sin serlo de los terrenos ubicados al Este del Cementerio Público han precedido á su venta, y hoy terceros pretenden hacerlo á su vez, en remate Público los interesados á quienes estos pertenecen en legítimo propiedad, se apresuran á ponerlo en conocimiento del Público, para evitar todo engaño, mientras que en la forma que las leyes determinan, hacen reconocer y respetar por aquellos su dominio. El origen y antecedentes de los títulos que acreditan estos son los siguientes: El Superior Gobierno compró á la familia Perez, una area mayor de terreno, que comprendian los que se encuentran al Este del Cementerio, lo cual consta en las oficinas del Estado. Mas tarde en prueba de la verdad de lo anterior el Gobierno en contratos con D. Lorenzo Justiniano Perez, y D. Samuel Lafone, dió en garantia de esos contratos con hipoteca, los terrenos en que estuvieron los Corrales de Abastos propiedad fiscal. En año de 1844, mas ó menos fué comprada al S. Gobierno el area que contenian los denominados Corrales de Abasto, que se componia de 10 y pico de cuadras, y el Gobierno, para dar posesion á los compradores, levantó la hipoteca que esos terrenos tenian, transfiriéndola al Edificio del Cabildo de acuerdo con los hipotecarios D. Lorenzo J. Perez y D. Samuel Lafone todo lo cual consta de documentos públicos. Mas tarde los interesados en esa area la dividieron entre sí segun plano levantado en 1848 por el maestro mayor de la época D. José Toribio, en la siguiente forma:

primera fraccion compuesta de 200 varas de frente al Norte, sobre la calle de la Estanzuela, en línea con el Cementerio Público principiando á las 12 varar de la esquina N. E. del mismo Cementerio y 149 5|8 varas tambien de frente al Oeste, lindando calle por medio de 12 varas con la pared Este del Cementerio y cuya fraccion pertenece hoy á los Sres. Mendevill y Sosa.

La segunda fraccion compuesta de 115 1|2 varas de frente al Oeste, lindando calle por medio de 12 varas con la pared Este del Cementerio, y 307 varas de fondo al Este lindando por el Norte con la fraccion primera, pertenece hoy á los compradores del concurso de los Sres. German da Costa hermanos, á quienes anteriormente perteneció. La tercera fraccion compuesta de 104 7|8 varas de frente al Oeste por 350 varas de fondo al Este lindando por el Norte con la fraccion segunda, por el Sud con terrenos del Sr. Possolo, y por el Este con terrenos fiscales perteneciendo actualmente esta tercera y última fraccion al Sr. D. Roberto Davisson.

Por la anterior esplicacion que se hace para evitar engaños queda demostrado que toda el area al Este del Cementerio Público corresponde actualmente á los Sres. Maudevill y Sosa á los compradores del concurso de los Sres German da Costa hermanos y al Sr. Roberto Davisson, quienes son sus legítimos propietarios en la forma que queda espresado.—Montevideo, Enero 25 de 1866.—*Los Interesados.* c26—15p

Se alquila.

A precio módico una casa esquina en la calle del Cármen de la Aguada y situada en la misma loma llamada de Sobera: tiene ademas de un gran almacen propio para cualquier giro comercial ó industrial, cuatro piezas como para familia con patio y cocina—Se alquilará el todo de la finca ó fraccionada, pues se presta á ello el órden y distribucion en que se encuentra, pudiendo el que se interese ocurrir á la calle del Rincon núm. 3 desde las 12 á las 3 de la tarde. E.26 8 p.

Al comercio

Habiendo los abajo firmados encomendado á los Srs. D. A. S. Gimenez y D. Eustaquio Gimenez del vecindario de Mercedes, la liquidacion de la sociedad que existió bajo la firma de Manuel Freire y Ca., en el distrito de Vera, del Departamento de Soriano, se previene á las personas que tengan cuentas pendientes con dicha sociedad, se sirvan presentarlas á cualquiera de los nominados liquidadores en el término de un mes—Diciembre 30 de 1865—*Juan Antonio Chapilea—Clementina M. de Freire.* c20—1m

Carneros y ovejas Negretti

A LOS HACENDADOS Y CRIADORES

D. Cárlos Kuhn tiene el honor de avisar á los Srs. Hacendados, que acaba de llegar en la barca prusiana «Ernist Wilhelm» procedente de Hamburgo, con el todo de los carneros y ovejas Negretti de que se componia la célebre y afamada cabaña «Gleina», en Sajonia, como consta de los certificados, diplomas y el libro de registro de aquel establecimiento. Siendo esta la octava introduccion á este pais de estos acreditados animales Negretti originales, que han merecido universal aceptacion tanto aquí como en Buenos Aires.

Invita á los Srs. estancieros á pasar por la caballeriza del Sr. Gomez, esquina de las calles Cerrito y Zavala, donde se hallan depositados, á fin de juzgar del verdadero mérito de estos afamados animales, y para mas pormenores al escritorio de D. Juan Jhode, calle de Misiones núm. 63. e17—15p

Se desea saber

del paradero de los Sres. Nicolás Varela y Pose, Federico Perez y Angel Villar naturales de Galicia hijos de la ciudad de Betanzos por asuntos de familia que les interesa á dichos señores, dirijanse por escrito ó en persona á los Sres. Nuñez Hnos. de Montevideo, calle del 25 de Mayo núm. 177 y 179. c. 21-10p.

Secretaria de la Junta

Se previene que el agua para beber del algibe de la Junta E. Administrativa, calle del Sarandí núm. 192 y 194, estará á disposicion de la poblacion todos los dias desde las 6½ de la mañana hasta las 10. e21-15

Al público

Yo el abajo firmado pongo en conocimiento del público en general—que solo dos meses me quedan para dar lecciones de baile y yo me comprometo enseñar con toda prontitud—Los jóvenes amantes al baile pueden concurrir á toda hora del dia en la calle de Juncal núm. 18.—*Vidal.* c21—10p.

ALMORRANAS

La pomada Estradé, remedio el mas eficaz conocido hasta hoy dia; y que tanta aceptacion ha tenido en los principales hospitales y establecimientos de curacion en Europa, para la pronta y radical cura de dicha enfermedad; y actualmente en esta República por las varias personas que han obtenido su fin apetecido, es un testimonio de la eficacia de dicha pomada; la cual se halla en venta en el único depósito, en la zapateria de D. Domingo Torres, calle del Juncal núm. 101, en esta ciudad. e21—1m.

¡Atencion!

A efecto de que el público, y en particular los enfermos, no sean sorprendidos por falsificacion, se previene que en el estracto que acompaña á cada tarrito de la dicha pomada, vá impreso el busto de su autor y estampada la rúbrica del mismo. e21—1m

BALANZAS

Norte-americanas

CORRALON

DE J. BELL y C.ª

41—25 DE AGOSTO—47

e16—15p

A los padres de familia

Y A LOS DIRECTORES DE COLEGIO.

Preceptor—Un caballero francés, hombre formal, Bachiller en letras, y que ya hace cuatro años está enseñando en este pais, se ofrece con las mejores recomendaciones para dar lecciones particulares á domicilio. Enseña en francés ó en español los estudios elementales y superiores, clásicos y comerciales, se aplica á dar á la juventud entregada á sus cuidados los principios de una moral sana, verdadero fundamento de una buena educacion. Trataria de preferencia con una familia por la educacion completa de sus hijos.

Dirijirse á esta imprenta ó á la calle de Ituzaingo 203, de las 7 á las 8 de la noche, donde se dará razon. c10-1 mes.

Administracion General de Correos.

De conformidad con lo dispuesto por la ley de 6 de Setiembre último, se previene al público que desde esta fecha en adelante se pone en circulacion la nueva emision de sellos postales del color y valores siguientes:

Azul, valor de 5 centésimos.

Verde, valor de 10 centésimos.

Amarillo, valor de 15 centésimos.

Carmin, valor de 20 centésimos.

En consecuencia y á virtud de orden superior, concurrirán á esta Administracion General y Sucursales, los que tengan sellos de los anteriormente emitidos para sustituirlos por los arriba espresados, por el término de dos meses.

Montevideo, Enero 10 de 1866.

A. Gutierrez.

Agricultura y plantios

La persona que se considere con conocimientos en agricultura y plantas y quiera hacerse cargo de una quinta en el Miguelete, puede ocurrir á la calle de Buenos Aires núm. 105. c30—8p

Cocinero Se necesita uno para una corta familia que pueda presentar recomendaciones. Ocurrase á la calle de Colon núm 94. c30—3p.

Casita Se vende una, inmediata al nuevo mercado de la marina y á una cuadra de la Aduana en 2,500$. El paraje es muy central para toda clase de negocio.—Ocurrase á la Ajencia, Colon 94. c30—3p.

PÁJAROS

117 — 25 DE MAYO — 117

Recien traidos de Europa, de los mejores: Canarios de Alemania y de Bélgica, Pinzones, Gilgueros y Mirlos—*Richard Lotz.* c31—8p

Edicto Juzgado de Paz de la 1.ª Seccion, Misiones N.º 111—Por el presente citase á los señores Arrogal y Santos, para que dentro del término de *quince dias*, contados desde esta fecha, comparezcan ante este Juzgado, por sí ó por apoderado legalmente instruido y espensado, á llenar el requisito de la conciliacion, en la demanda que intenta promoverle D. José Pareja, bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Montevideo, Enero 30 de 1866—Nicolás G. Pezzolo. c.31—3p.

ARMAS DE PATENTE

Los aficionados á las armas de precision y seguridad, encontrarán en mi casa

LOS LEGITIMOS

REVÓLERS LEFAUCHEUX

Queo escogido y probado en la casa del Inventor

En mi cà se encuentra igualmente toda clase de armamentos y artículos e cuchilleria, de primera calidad, con una gran rebaja que he alcanzado, mandando fabricar yo mismo en la mejor fábrica francesa Desde mi llegada, todos los dias se afila y se componen armas.

ARMERIA Y CUCHILLERIA GAQUEREL

143 — RINCON — 143

POR MAYOR Y MENOR

n17—10p pm.

EL

RETRATO DOBLE

POR BATE Y CA.

569 — 25 de Mayo — 569

c18—pm.

LA BIENHECHORA DEL PLATA

COMPAÑIA GENERAL ARGENTINA

DE

SEGUROS MÚTUOS SOBRE LA VIDA

Gran caja de ahorros sobre títulos del Crédito Público al 6 por ciento consolidado para creacion de capitales dotes, pensiones, viudedades y rentas

AUTORIZADA POR SUPERIOR DECRETO DEL GOBIERNO NACIONAL.

Delegado del Superior Gobierno—*Sr. D. JOSÉ MARIA CANTILO*

(Diputado al Congreso de la Nacion)

Sócios fundadores y administradores.

Señor D. Alejo Arocena	Señor D. Bernardo Iturraspe.	Señor D. Francisco F. Moreno.
« « Apolinario Benitez y Cª	« « Lavalle y Ramos.	« « Enrique Ochoa.
« « Mariano Cibal.	« « Eduardo Lumb.	« « Enrique Tomkinson.
« « Mariano Casares.	Señores Matti y Mata.	« « Tomás Tomkinson y Cª.
« « Vicente E. Casares.	Señor D. José Martinez de Hoz.	« « Zumarán y Cª.
« « Viuda é hijos de Gándara.	« « Mariano Miró.	

DIRECTOR GENERAL—**Sr. D. Francisco F. Moreno**

Inspector general en la República Argentina y Oriental del Uruguay—Sr. D. JORGE PEREY

Banqueros—EL BANCO DE LA PROVINCIA

Junta de Inspeccion y Fomento en Montevideo.

Presidente Señor D. Pedro Saenz de Zumarán, Cónsul H. de S. M. C.

Vice-Presidente Señor D. Agustin Cibils.

VOCALES

Exmo. Señor Dr. D. Cárlos de Castro, Ministro de Relaciones Esteriores, ex-Catedrático de Economia política.

Sr. D. Francisco J. Hocquard.	Sr. D. Patricio de Salterain.
« « Daniel Zorrilla.	« « Juan Mac. Coll.
« « Juan Quevedo.	« « Leon Domecq.
« « Federico Hamilton.	

Situacion de la compañía en 3 de mayo de 1865, al terminar los nuevo meses de ejercicio.

Pesos fuertes—1,100,000 $20 Pesos plata—88,000

La bienhechora del Plata recibe imposiciones desde *cinco pesos fuertes* cada año, hasta la suma mas creci da, en entregas semanales, trimestrales, semestrales ó semanales, que podran efectuarse en metálico, en papa m6 ó en *titulos de Crédito Público al 6 p% consolidado*, al cambio ó precio corriente en el dia de la entrega

INSPECTOR EN MONTEVIDEO—**Sr. D. Agustin de Castro.**

Calle de Misiones 77.

FÁBRICA DE TEJIDOS IMPERMEABLES

PLAZA CAGANCHA

ENCERADOS para saladero—TAPAS de carretas—TOLDOS de pátio—CARPAS para ejército, de todos tamaños.

o8—pm

DROGUERIA

DE GUILLERMO CRANWELL Y Ca.

141 — 25 DE MAYO — 141

Avisamos á los comerciantes en drogas que hemos abierto nuestra casa y estamos en posicion de ejecutar órdenes á los precios mas módicos de plaza.

Siempre tendremos un surtido completo de productos químicos y farmacéuticos, y drogas para las artes ú oficios, como tambien las especialidades mas usuales, como:

Zarzaparrilla de Bristol	Panacea Swaim
Píldoras de Bristol	Elixir Calisaya
Píldoras de Kemp	Agua de Labarraque
Pastillas de Kemp	Magnesia Líquida
Pronto alivio de Radway	Inyection Brau
Píldoras de Radway	Píldoras de Franck
Anacahuita	Granulos digitalina
Tónico Oriental	Pasta Nafé
Agua Florida	Pasta Regnault
Ungüento y Píldoras Holloway	Hierro de quevenne
Elixir Anti-flemático	Polvos de Rogo
Cápsulas Raquin	Píldoras de Pepsina
Cápsulas Mothes	Saccarruo de Warton
Píldoras Vallet	Granos de Salud
Pasta Degenetais	

e11—1m.

FOTOGRAFIA ARTÍSTICA

JOUANT HERMANOS

Calle de los Treinta y Tres 196

RETRATOS DOBLES EN TARJETAS

CON COLORES Y SIN ELLOS

De 6 pesos á ocho la docena. Siendo estos últimos de busto y cuerpo entero en la misma targeta e21—10p—3 en la 3ª.

Almacen de Otero

Unico verdadero en toda la capital, situado en la calle de Ituzaingo núm. 173, frente por frente á lo del Sr. Dr. Brunei—El dueño de dicho establecimiento se hace un deber al dirijirse al respetable público con el fin de agradecerle la acogida que le ha dispensado con su numerosa concurrencia desde que fué instalado, y no pudiendo ser indiferente á tan benéfica proteccion, esta en su deber continuar con perseverancia sosteniendo sus principios ya publicados, y que el público conoce tanto: y es de proporcionarle todos los artículos de comestibles al mismo precio y algo menos del por mayor; hoy desgraciadamente sufre la clase menesterosa, á la porque se recargan los mas pudientes con la alza inesperada de todos los efectos de este ramo; y es hoy cuando el almacen de Otero se constituye á sostener un BARATILLO forma. llenando con ello la mision que se ha propuesto—Todos sus artículos son de superior calidad, y con la exactitud y legalidad que se observa al despacharlos el público será satisfecho. c25—15p

DE INTERÉS

Un Jóven activo que posee algo de contabilidad, desea colocarse.—La persona que se interese puede informarse en la calle 25 de Agosto núm. 36. E. 25. 10 p.

Caballo.

El que haya perdido un caballo doradillo malacara, con recado y demas montura puede apersonarse á la casa que existe media cuadra de la capilla de la Aguada, calle que vá para los corrales viejos, que siendo su propio dueño le será entregado—Enero 30 1866—*Manuel Regades.* c 31—2 p.

Nueva empresa de diligencias

D. José Quinteros, empresario de la antigua diligencia de San Isidro de las Piedras, deseoso de complacer á sus favorecedores en cuanto le sea posible, ademas de la diligencia denominada «Carolina de San Isidro» y con la que trabaja tres dias en la semana, tiene ya otra mas con el nombre de «Susana de San Isidro» y alternando con las dos empezará á trabajar todos los dias desde el 20 del presente Enero, el ínfimo precio de 5 reales por persona, y ofreciendo las mejores comodidades en ambos carruages—La agencia en las Piedras, es en la misma casa del propietario, sita en la plaza del mismo pueblo, de donde saldrá todos los dias á las 5 de la mañana; y en Montevideo en la Confiteria del 18 de Julio, conocida por de la Buena Moza, de donde saldrá siempre de regreso á las cinco de la tarde. e9—1m

Judicial D. Francisco Baltazar y D. Miguel Echenique han celebrado un contrato de sociedad para establecer un negocio de pastoreo y jiro general en el departamento del Durazno con un capital social de *siete mil tres cientos treinta y cinco pesos* por el término de ocho años y girando la casa bajo la razon de Echenique y Baltazar.

Asi resulta del contrato presentado al señor Juez Letrado de Comercio para ser inscripto en el Registro competente; y de su mandato lo hago saber al público. —Montevideo, Enero 29 1865—*Felix de Lizarza*—Esc. Púb. y de Comercio. e 31—3 p.

Sirvienta

Se necesita una con buenas recomendaciones en el Colegio Inglés, calle de los 33 núm. 143. c31-3p3ª

LA TUTELAR

CAJA DE AHORROS

SOBRE EL 3 p.% ESPAÑOL

CAPITAL SUSCRITO EN 7 DE DICIEMBRE DE 1864:

R. 717,328,316,50 cts.

NUMEROS DE SUSCRICION EN IGUAL FECHA:

95,892

INSPECCION EN MONTEVIDEO,

31c — CALLE DE LOS 33 — 31c

permanente.

Importante

En la caballeriza Americana calle del Cerro núm. 48 se ofrece al público carbon de leña de superior calidad á 1$ m|n la fanega puesto en la casa del interesado.

En el mismo establecimiento se vende leña de superior calidad á 2$80 cts. la carrada de 400 astillas. d.7—permanente.

SOMBRERERIA DEL PROGRESO

233 — 25 DE MAYO — 233

Por el último paquete francés de Burdeos se ha recibido un grande y variado surtido de cepillos de toda clase, los mas ricos que hayan venido hasta hoy á esta capital.

Escarba-dientes de marfil para dientes, limas para uñas, cepillos de dientes, de uñas, de cabeza, de peines y ropa desde 35 centésimos hasta 15 $n.

Se ha recibido tambien un selecto surtido de perfumerias de las fábricas mas acreditadas de Paris.

PARA SEÑORAS

Evillas de cristal y de nacar, labradas, de última moda.

NOTA—En cada vapor se reciben surtidos de gorras de señora, de las casas mas acreditadas de Paris — En cuanto á los sombreros de hombres y niños es imposible encontrar en otra parte un mayor y mas perfecto surtido como el que ofrece constantemente esta casa. e11—1m

Madama Bernard

Enfermera—Tiene el honor de avisar al público que se ha mudado á la calle de Canelones núm. 10, y ofrece como antes sus servicios á precios sumamente reducidos. e4—1m

Al comercio.

El Corredor de Número que suscribe ha abierto su escritorio en la calle de Misiones núm. 97—*Carlos Astengo.* e14—1m

FÁBRICA

DE ALFARERIA

DE CANALS Y Ca.

Calle del Ejido una cuadra hácia el Norte del Campo Santo de los Ingleses

Tenemos el honor de notificar á nuestros favorecedores un completo surtido, tanto de albañilleria como jardineria y almaceneria, á saber:

Albañileria

Chapiteles de varias clases, mensulas idem idem, mordiones idem idem, balaustres idem id., caños id id canales como para caños maestros,

Plujones id id, relieves id id, inodoros id. id.

Jardineria

Macetas de adorno y vidriadas, idem sin vidriar, Macetillas de todas clases variadas surtidores idem idem, arandelas idem idem

Almaceneria

Ollas de todos tamaños, cazuelas idem idem, tinajas idem idem, lebrillos id. id.

Tarros como para dulce y conservas

A mas, cualquier pedido que se haga, referente al arte, será atendido con todo esmero, prontitud y moderacion. c3—1m

Al público

Por satisfaccion al público y mis relaciones contesto el anuncio que bajo el epígrafo «Faustino Posada» inserta el «Siglo» en el núm. 423, firmado por un tal Ramiro Rivas; y digo que nunca me consto que tal persona haya tenido cuentas que apropiar, siendo falso eso de depositario de sus cartas, que nunca he visto. Y como el aviso (con aire de autoridad) tan embosado, pudiera importar una mancha á mi honradez, desde ahora me remito á lo que de ella digan en Buenos Aires D. Miguel N. ex dueño del café de la Plata y aquí los Srs. Salgado Hnos, Fynn y Ca., T. Posada, Folle Sardá, M. Giuliani y otros muchos con quienes trato desde 1859. Cuanto la distancia que me separa de tal individuo es por demás notorio. Queda pues contestado por primera y última vez en la prensa, tan absurdo anuncio—27 Enero 1866—*Faustino Posada.* e28—4p

PECTORAL DE ANACAHUITA

COMPUESTO DE KEMP

Con la accion de este remedio irresistible se desvanecen como por encanto las enfermedades de la garganta y de los pulmones. Los que padecen de Asma y se han visto impedidos de guardar una posicion horizontal durante años enteros, respiran fácilmente duermen tranquilamente despues de tomar algunas dósis. La tos angustiosa, los resfriados violentos, la sangre de los pulmones, la ronquera, la pérdida de la voz y todas las enfermedades del pecho y de la tráquea que propenden á la tisis, se curan radical y completamente con este remedio suavizador. Fortifica los órganos de la respiracion, y los hace invulnerables á los cambios repentinos de temperatura, y como nó contiene otra cosa que bálsamos sumamente saludables, se puede administra con toda seguridad aun á la mas delicada criatura.—Se halla de venta en todas las droguerias acreditadas.

Colegio Oriental-Germano

71a — SARANDI — 71a

En este colegio se necesita un ayudante para la enseñanza primária. c27—6p.

Quinteros

Se desea dar á medias una hermosa chacra, tiene mas de **cinco mil árboles** frutales de las mejores clases, la mayor parte **manzanos y perales**; se harán proposiciones ventajosas al que se presente, siempre que dé garantias de su **inteligencia, honradez, etc.** Ocúrrase calle del Rincon núm. 128. e27-8p.

Canastos

Canastitos.

En el Almacen Inglés calle 25 de Agosto núm. 33 y 35, se ha recibido un gran surtido de canastos de todo tamaño, á precio sumamente reducido. c30—15p

Al comercio.

El que suscribe ha vendido su casa de menudeo situada en las calles Orillas del Plata núm. 1 y Médanos núm. 34; el que tenga que reclamar lo verificará dentro de los tres dias de la fecha—Montevideo, Enero 27 de 1866—*Pedro Botta.* c30—3p.

Se vende En la Union calle de San Agustin, una casa su area 50 varas de fondo y 25 de frente conocida por la chancheria de Don Sebastian, con siete piezas, algibe, galpon y patio espacioso cubierto con un parral hermoso, el que interese ocurra á la misma casa. E. 25 8 p.

Se Alquila

La Esquina y Corralon calle de Soriano núm. 101 y VI, propia para cualquier clase de negocio, darán razon en la calle del Cerrito núm. 96 c31—8p.

Judicial En la tarde del dia veinte de Febrero entrante, á la hora de ponerse el Sol en las puertas del Juzgado de Comercio calle del Cerrito núm. doscientos once, se han de celebrar almonedas para la venta y remate de un campo de estancia sito en el Departamento de Soriano, que linda por el Norte con el Rio Negro por el Sud con la Cuchilla Grande y por el Oeste con el arroyo de Vera y Tala, conocido por el Rincon de Vera; propiedad de D. Melchor de Belastegui hermanos, tasado en ocho mil pesos m|n. cada suerte de estancia; cuya venta se verifica para pagar con su importe cantidad de pesos que aquel adeuda á la sucesion de D. G. Requena. El que desee hacer postura y quiera tener conocimiento de los antecedentes, puede ocurrir á mi oficina que le serán manifestados—Montevideo, Enero 27 de 1866—*Felix de Lizarza*—Escribano Público y de Comercio. c31—10p.

Ama de leche

Se ofrece una para criar en su casa; tiene leche de pocos dias y puede dar buenos informes.—Ocurrir Piedras 174. e31—3p.

EL Dr. W. W. MORGAN

Cirujano Dentista

(DE FILADELFIA)

Está establecido en Montevideo, donde ejecuta toda clase de *operaciones* DENTALES, de la manera mas *elegante* y *satisfactoria*.

Muestras de sus trabajos y en suma, todos los diferentes métodos conocidos de la profesion, se pueden ver en su oficina; como igualmente una MEDALLA que obtuvo en los Estados-Unidos en 1860 como *premio mayor* por las mejores muestras *dentales*, y la superioridad de sus emplomaduras.

Dicho Doctor tiene para vender sus POLVOS DE CORAL que *preservan y embellecen* LA DENTADURA y las encias, tambien su MATA-DOLOR cuyas propiedades *quitan* el sentido del dolor instantaneamente y *estirpan* muchas afecciones *mórbidas* de la boca.

31—Calle 25 de Mayo—31

jn20—3m.

A la emigracion

Las personas ó familias que quieran colocarse, sean artesanos, ó para servicio en casas particulares, pueden dirigirse á la calle 25 de Agosto núm. 108 que hallarán empleo—*C. Leccari.* e20—15

AGUA GARANTIDA

PARA SACAR MANCHAS, PECAS Y BARROS

SE HALLA EN VENTA

217 — CERRITO — 217

d1—1m

MARQUES, CASSARINO Y C.

SHIP. CHANDLER, PAINTS, GLALS, HARDWARE, etc.

ALMACEN DE FERRETERIA

Pinturas, vidrios, papel pintado, herramientas, etc.

103 — RINCON — 103

106, 108, 110 — CERRO — 112 y 114

ALMACEN NAVAL

Espejos y varnisos, cuadros, jaulas

100—102—25 DE AGOSTO—104

En dichos almacenes se encuentra un surtido general de artículos pertenecientes á dichos ramos, tales como: pinturas ordinarias y finas, herramientas sueltas y en caja; como para buques ó estancias, jaulas, cuadros, láminas, de lo mas ordinario hasta lo mas fino, lámparas para kerosene y sus accesorios, ule para piso de los gustos modernos, tegido de alambre de todo tamaño, vidrios sencillos, dobles, triples y hasta de 1¼ pulgadas de espesor, como para patios en reemplazo de claraboyas; Jaulas de gusto, servicios de cristal, de porcelana y de composicion para mesa, copetas, Barilla dorada, etc., etc.; tambien hay en venta tan acreditado remedio Pagliano; como tambien un recomendable remedio para la vista cuyos efectos reconocidos lo recomiendan; tanto lo espuesto cuanto una infinidad mas de artículos no citados, podemos ofrecer á los favorecedores con una notable rebaja. d24—1m

F. Rival.

Courtier maritime et de commerce

LEGALEMENT AUTORISÉ.

Ventes et achats sur ordres, des marchandises d'importation et d'exportation.

Cabinet, rue des Missiones 37, á Montevideo.—Correspondants á Buenos-Aires.

o28—p. m.

En vente.

LE TROUBADOUR

EN AMÉRIQUE

PAR LE PETIT

ROGER BON-TEMS

(M. CH. LEGAR.)

Chansons précédées d'une lettre de Béranger, et accompagnées du portrait de l'auteur.

1 VOLUME DE 160 PAGES

P. 1.00

A l'imprimerie du *Siglo*, rue de las Cámaras Nº 41 et chez les principaux libraires de la capitale.

A LOS CONSTRUCTORES Y PROPIETARIOS

20 — 25 DE MAYO — 20

Se venden baldositas coloradas, muy finas, para pizo; caños de barro de varios tamaños y de nuevo modelo; macetas desde una pulgada hasta las mas grandes dimensiones; idem con pié, muy finas, sin barniz; idem con pié barnizadas de verde, cuñas preparadas para cielo-razo, y varios otros artículos pertenecientes á este ramo.

Se alquilan muy lindas piezas empapeladas, para familia. e19—15p.

MAQUINAS

PARA LAVAR

CASA DE JORGE BELL Y Ca.

41, 43 — 25 DE AGOSTO — 45, 47

e16—15p

F. ZUGARRAMURDI

CIRUJANO DENTISTA

87—Zavala—87

e18-1m

Mensageria Oriental

28 — URUGUAY — 28

MENSAGERA NUM. 5.

Mayoral, Pedro Jaymo.

Para Piedras, Canelones y Santa Lucia

Empezará á servirse desde el sábado próximo, siendo las salidas de este los Miércoles y Sábados, y de Santa Lucia los Lunes y Jueves.

Precio de pasage á las Piedras 50 centésimos, á Canelones 1.50 y á Sta. Lucia 2 $n.

Para Piedras, Canelones y Santa Lucia

Diligencia particular.

Las salidas de esta son los Lunes y Jueves, y de Sta. Lucia los Miércoles y Sábados. e12—perm.

Al público

El Sr. Valory, dueño de la plateria sita en la calle de las Cámaras núm. 107, debiendo ausentarse ruega á las personas que tuvieren alhajas depositadas en su casa, se sirvan recogerlas en el término de dos meses contados desde la fecha—Tambien las personas que tuvieren cuentas con dicho establecimiento se servirán apersonarse en el mas breve tiempo posible—Montevideo, Enero 1º de 1866. e3—2m

Diligencias

CALLE DEL 18 DE JULIO

Hôtel de Malakoff

SALIDAS DE MONTEVIDEO

Para Villa del Rosario y Colonia Suiza, los 5, 13, 20 y 28.

San José, Santa Lucía y Piedras, los 5, 7, 13, 17, 20, 27 y 28.

Para Porongos, los 7, 17 y 27.

ENTRADAS A MONTEVIDEO

De Villa del Rosario y Colonia Suiza, los 2, 10, 17 y 25

De San José, Santa Lucía y Piedras, los 2, 3, 10, 15, 17, 23 y 25.

De Porongos, los 8, 13 y 23.

Las horas de salida de los puntos de partida son los siguientes:

Desde el 1º de Noviembre á 27 de Febrero, cuatro y media de la mañana.

Desde el 1º de Marzo á 30 de Abril, 5 de la mañana

Desde el 1º de Mayo á 31 de Agosto, 6 de la mañana

Desde el 1º de Setiembre á 31 de Octubre, 5 de la id.

NOTA—Las disposiciones de estas diligencias son las mismas de la de Porongos. *Los Agentes.*

Mensageria Oriental

Diligencia para San José—Sale de la Capital los 3, 8, 13, 18, 20, 24 y 29—Entra á la Capital los 1, 5, 10, 15, 19, 21 y 26.—Montevideo, Octubre 1º de 1865

Para alquilar

Alquilase muy barata en la calle de la Colonia, una casa construida á la moderna, con 6 piezas bajas y 2 altas, incluso el mirador, y demás comodidades. Ocurran calle de San José núm. 12 e31-9p

Se vende La muy acreditada pulperia situada en la calle de la Convencion, esquina de la calle del Durazno, tiene muy poco capital y hace muy buenos diario y su dueño la vende por ausentarse del pais; el que se interese, ocurra á la misma casa, que allí encontrará con quien tratar á toda hora del dia. c.31—5p.

Gratificacion.

El sábado á la tarde del puente del Paso del Molino al de las Duranas, se perdió una cigarrera chica de paja de Chile. Se suplica á la persona que la haya encontrado, se sirva entregarla en el almacen de la Alianza calle Colon N.º 39 donde se le dará una buena gratificacion—Montevideo, Enero 30 1866. c 31—4 p.

Fotografia del Plata

170—SARANDI—170

Se necesita un jóven aseado y de buenas maneras, para recibir á las Sras. y caballeros que visiten dicho establecimiento—A la vez se le enseñará el arte fotográfico. e31—3p